



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 81

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 55

celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. **SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**

Comisión: Transición Ecológica  
(Núm. exp. 620/000007)

7.1.2. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

Comisión: Constitucional  
(Núm. exp. 624/000013)

#### 8. MOCIONES

8.1. Moción por la que el Senado apoya e insta al Gobierno a continuar desarrollando las políticas públicas en favor de los pensionistas.

(Núm. exp. 662/000134)  
Autor: GPS

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a extender la rebaja del IVA del 5 % del gas y la electricidad durante todo el invierno y mientras no se atempere la gravedad de la crisis.

(Núm. exp. 662/000133)  
Autor: GPP

#### 9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de Cantabria en materia de asistencia sanitaria.

(Núm. exp. 592/000020)

Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 82

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. INFORMES

#### 10.1.1. Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Comisión: Despoblación y Reto Demográfico  
(Núm. exp. 543/000007)

## 11. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 11.1. LECTURA ÚNICA

#### 11.1.1. Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022.

#### 11.1.2. Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022.

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

*El señor presidente abre a las nueve horas y un minuto el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 5.1. y 6.1., que se debatieron ayer.*

### 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 7.1.1. Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

**Comisión: Transición Ecológica ..... 89**  
**(Núm. exp. 620/000007)**

*La señora Moreno Duque, presidenta de la Comisión de Transición Ecológica, presenta el Dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*El señor Marín Gascón defiende la propuesta de veto n.º 1, presentada por él, por la señora Merelo Palomares y por la señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Lastra Valdés, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; y el señor Vázquez Rojas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Vázquez Rojas defiende la enmienda 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Lastra Valdés, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Retuerto Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las diez horas y treinta y un minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas realicen telemáticamente las votaciones reglamentariamente previstas.*

*Se posponen las votaciones.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 84

## 7.1.2. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

Comisión: Constitucional ..... 104  
(Núm. exp. 624/000013)

*El señor Magdaleno Alegría, presidente de la Comisión Constitucional, presenta el Dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries y la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); y el señor Mogo Zaro, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Cervera Pinart da por defendida la enmienda 22, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, inicialmente presentada por el señor. Chinae Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Cervera Pinart defiende las enmiendas 1 a 17, del señor Cleries i González y del propio señor Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*El señor Reniu Vilamala defiende las enmiendas 18 a 21, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*El señor Mogo Zaro, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; al señora Pradas Ten, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las once horas y cincuenta y seis minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas realicen telemáticamente las votaciones reglamentariamente previstas.*

*Se posponen las votaciones.*

## 8. MOCIONES

### 8.1. Moción por la que el Senado apoya e insta al Gobierno a continuar desarrollando las políticas públicas en favor de los pensionistas.

(Núm. exp. 662/000134)  
Autor: GPS..... 119

*La señora Arnaiz García defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Sánchez López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).*

*El señor Muñoz Cuenca expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Caminal Cerdà, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

**8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a extender la rebaja del IVA del 5 % del gas y la electricidad durante todo el invierno y mientras no se atempera la gravedad de la crisis.**

**(Núm. exp. 662/000133)**

**Autor: GPP.....**

131

*El señor Juncal Rodríguez defiende la moción.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende las once enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera). Ha sido inadmitida la enmienda número 8, con número de registro de entrada 153795.*

*El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, de la señora Merelo Palomares y de la señora Rodríguez de Millán Parro.*

*El señor Castellana Gamisans defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*El señor Juncal Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellano Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Palomino, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las catorce horas y veinte minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático del punto 8.1. y del que se acaba de debatir, el 8.2.*

*Se pospone la votación.*

## 9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 9.1.1. Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de Cantabria en materia de asistencia sanitaria.

(Núm. exp. 592/000020)

**Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE CANTABRIA.....** 148

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); y la señora Fernández Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración de este convenio.*

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. INFORMES

#### 10.1.1. Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

**Comisión: Despoblación y Reto Demográfico.....** 149  
(Núm. exp. 543/000007)

*La señora Torralba Valiente, presidenta de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico presenta el Informe.*

*La señora Mereño Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su voto particular.*

*La señora Acedo Reyes defiende el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Bonet Bonet, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Mereño Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martín Larred, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor China Correa y el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Hernández Cerezo, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las quince horas y cincuenta y tres el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan telemáticamente los votos previstos reglamentariamente.*

*Se pospone la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 87

## 11. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 11.1. LECTURA ÚNICA

11.1.1. Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022. .... 167

11.1.2. Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022. .... 167

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a estos protocolos.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rojo Noguera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Ruiz de Diego, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las dieciséis horas y seis minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático.*

*Se pospone la votación de estos protocolos.*

*Se suspende la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).  
Comisión: Transición Ecológica ..... 170  
(Núm. exp. 620/000007)

*El señor presidente da la bienvenida a los representantes de la sociedad civil, impulsora de la iniciativa, que están en la tribuna y que han venido de la Región de Murcia.*

*Una vez realizadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales esta proposición de ley.*

7.1.2. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero. (Votación).  
Comisión: Constitucional ..... 171  
(Núm. exp. 624/000013)

*Una vez realizadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales esta proposición de ley orgánica.*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar la ejecución de los proyectos de estabilización del litoral de Marbella y San Pedro de Alcántara (Málaga). (Votación).  
(Núm. exp. 671/000129)  
Autor: GPP..... 172

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 118; abstenciones, 36.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 88

## 6. MOCIONES

- 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000132)  
Autor: GPP..... 173

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 121; en contra, 136; abstenciones, 5.*

## 8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que el Senado apoya e insta al Gobierno a continuar desarrollando las políticas públicas en favor de los pensionistas. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000134)  
Autor: GPS..... 173

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 251; en contra, 1; abstenciones, 10.*

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a extender la rebaja del IVA del 5 % del gas y la electricidad durante todo el invierno y mientras no se atempere la gravedad de la crisis. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000133)  
Autor: GPP..... 173

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 114; en contra, 140; abstenciones, 9.*

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. INFORMES

- 10.1.1. **Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla. (Votación).**  
Comisión: Despoblación y Reto Demográfico..... 174  
(Núm. exp. 543/000007)

*Una vez efectuadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado aprobado el informe.*

## 11. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 11.1. LECTURA ÚNICA

- 11.1.1. **Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022. (Votación)..... 174**

*Se autoriza el protocolo con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 245; en contra, 1; abstenciones, 17.*

- 11.1.2. **Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022. (Votación)..... 175**

*Se autoriza el protocolo con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 245; en contra, 1; abstenciones, 17.*

*Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.*



*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días. *Egun on. Bon día. Bo día.* Se reanuda la sesión.

Señorías, procede en este momento abrir el plazo para la votación telemática, por tiempo de quince minutos, para las dos mociones que debatimos en el día de ayer.

Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar la ejecución de los proyectos de estabilización del litoral de Marbella y San Pedro de Alcántara, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de las enmiendas 1, 2, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 153794.

Moción por la que se insta al Gobierno a deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del Grupo Parlamentario Popular, que se votará en sus propios términos.

Abrimos la votación cuando son las nueve y un minuto hasta las nueve y dieciséis minutos. Asimismo, como saben, les recordamos que la votación presencial de estas dos mociones tendrá lugar una vez finalizado el último punto del orden del día.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transición Ecológica  
(Núm. exp. 620/000007)

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Transición Ecológica, la señora senadora Moreno Duque.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

Esta proposición de ley que hoy presentamos otorga derechos propios al ecosistema del Mar Menor, el primer ecosistema de nuestro país que tendrá personalidad jurídica propia, y tiene su origen en el impulso de profesores universitarios, que han arrastrado a más de 600 000 ciudadanos en su apoyo para conceder personalidad jurídica a la laguna y su cuenca.

Con fecha 2 de septiembre, tuvo entrada en esta Cámara el texto aprobado por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados de la proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. Declarado urgente, se acordó que el plazo improrrogable de enmiendas y propuestas de veto finalizase el pasado 8 de septiembre. Finalizado el plazo máximo de tramitación el día 22 de este mismo mes.

A esta proposición de ley se han presentado una propuesta de veto y tres enmiendas, de las cuales las números 1 y 2 han decaído.

El día 13 de marzo la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: don Francisco Martín Bernabé Pérez, del Grupo Parlamentario Popular; don Joaquín Vicente Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático; doña María Teresa Mercedes Garmendia Bereciartu, del Grupo Parlamentario Vasco; don Fernando Lastra Valdés, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Manuel Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto; don Manuel Miranda Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Lourdes Retuerto Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Juan María Vázquez Rojas, del Grupo Parlamentario Popular, y don Vicent Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El día 13 de marzo se reunió la ponencia para emitir su informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día, el día 13, se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Han presentado votos particulares a esta proposición de ley el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La proposición consta de un extenso preámbulo en el que, conforme a lo informado por la letrada de la Comisión, decide una visión ecocéntrica del ordenamiento jurídico, y en el marco del movimiento global de reconocimiento de los derechos de la Laguna, se propugna la personalidad jurídica de la laguna del Mar Menor y su cuenca y una gobernanza autónoma que garantice de mejor manera su protección. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Señorías, para que desastres naturales como los sucedidos, para que los episodios de mortandad de fauna en el Mar Menor por la delicada situación de la Laguna no vuelvan a repetirse, démosle derechos propios a este ecosistema.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señorías.

Para la defensa de la propuesta de veto número 1, de los senadores Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el Mar Menor, les recuerdo, está situado en el sudeste peninsular. Es un entorno natural único de gran valor paisajístico y ambiental por su diversidad de ecosistemas. Posee una extensión de 135 kilómetros cuadrados de superficie, conforme a la cifra del Gobierno, o 180 kilómetros cuadrados, según datos de la Región de Murcia, lo que la convierten en la mayor masa de agua costera y salina de Europa. En este espacio convergen múltiples usos como el turístico, el recreativo, el salinero, el pesquero o el agrícola.

Desde su inclusión en el año 1994 en la lista de humedales de importancia internacional, Lista Ramsar, sus valores ambientales le hacen contar con numerosas figuras de protección. Así se le ha reconocido figuras de protección internacional, como el humedal Ramsar y Zepim; medidas europeas, como Red Natura 2000, y medidas regionales, como parque regional, paisaje protegido y área de protección de la fauna silvestre. Asimismo, ya existe legislación regional, como la Ley de protección integral del Mar Menor, la Ley de recuperación y protección del Mar Menor, o el decreto de la estrategia de gestión integrada de zonas costeras del sistema socioecológico del Mar Menor y su entorno.

A pesar de todo lo indicado anteriormente, el ecosistema del Mar Menor, que es un ecosistema de gran valor y una auténtica joya de nuestra naturaleza, se encuentra amenazado y degradado. Los graves daños ecológicos que ha sufrido y sigue sufriendo este espacio natural, ¿se deben a la falta de eficacia de las normas jurídicas vigentes que, hasta ahora, han pretendido protegerlo? Más que a la falta de eficacia de esas normas jurídicas, se debería la falta de aplicación y cumplimiento de estas por las distintas administraciones implicadas, recordemos, municipal, regional y nacional, siendo el Gobierno de España el que tiene la mayoría de las competencias para recuperar el Mar Menor. Señorías, ¿qué han hecho las administraciones durante este tiempo? Nada. Si se hubiera aplicado la legislación vigente, nada de esto hubiera sucedido. Puesto que ya existen figuras de protección tanto internacionales como nacionales y legislación que protege el Mar Menor, lo que hay que hacer es cumplir con todo ello, no crear nuevos entes, pues ocurrirá lo mismo; es decir, su falta de aplicación.

Señorías, en esta iniciativa que nos presentan hoy se alude a la insuficiencia del actual sistema jurídico de protección, a pesar de las importantes figuras de protección y los instrumentos de carácter regulador que se han ido sucediendo a lo largo de los últimos veinticinco años. Como hemos visto, no hay insuficiencia en el sistema jurídico de protección actual, sino falta de cumplimiento y de aplicación del mismo.

Esta proposición de ley no intenta reparar los perjuicios causados por la ineficacia que han demostrado las distintas normas ambientales de los Gobiernos anteriores, regionales o nacionales, y por los poderes públicos responsables de su ejecución ante la falta de cumplimiento y aplicación de estas. Antes al contrario, hace una apuesta ideológica y radical por un cambio de paradigma, pretendiendo dejar atrás nuestra sociedad, centrada en el ser humano, para llevarnos a una sociedad ecocéntrica y basada en la Agenda 2030. Al mismo tiempo, esta iniciativa cuestiona la idoneidad, eficacia y calidad del actual acervo de derecho ambiental europeo, que es el más amplio y exigente del mundo.

Esta proposición de ley propone algo de implicaciones severas, como es el sometimiento de principios fundamentales al derecho de la ecología. Al mismo tiempo, esta iniciativa se traduce en

una ley específica que otorga al Mar Menor dos capacidades: la jurídica, derechos propios, y la de obrar, que se ejercería a través de una tutoría del Mar Menor y que ostentaría lo que la propuesta llama la representación y gobernanza. Esta representación y gobernanza se trataría realmente de un auténtico comisariado político.

Señorías, esta iniciativa se trata de una propuesta cuya base filosófica se aparta de los conceptos más básicos del derecho español y de la tradición jurídica occidental. Al mismo tiempo, rechaza expresamente la posición central del hombre en la naturaleza. La personalidad jurídica se define someramente como la cualidad de la que deriva la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones y el reconocimiento de capacidad jurídica y de obrar. El derecho español, heredero del derecho romano, la reconoce tanto para las personas físicas como para las personas jurídicas o morales, no así para los ecosistemas y los medios naturales. Así se recoge en la Constitución española, que de ningún modo alude a la personalidad jurídica de ningún ecosistema o elemento del medio natural español, artículos 140, 141 y 152. No hay ningún caso previo en España o en Europa en el que se haya efectuado un reconocimiento parecido.

Los casos existentes en el mundo que han servido para otorgar la personalidad jurídica a diversos ecosistemas y que se citan para tratar de justificar iniciativas como esta proposición de ley, como son los ejemplos de Colombia 2016, río Atrato, o Nueva Zelanda 2017, río Whanganui, son imposibles de encajar en un sistema jurídico como el español de tradición europea continental. Por el contrario, iniciativas que persiguieron el mismo objetivo, con ríos como el Ganges y el Yamuna, India 2017, o la Declaración de derechos del Lago Erie en 2019 fueron desechadas. Lo sucedido en el Lago Erie, que, para quien no lo conozca, se encuentra entre Estados Unidos y Canadá y forma parte de los Grandes Lagos, es similar a lo que se pretende hoy aquí; una iniciativa popular que fracasó ante los tribunales por inconsistencia jurídica e inconstitucional. En esa sentencia se indica que la comunidad, en ese caso de Toledo, población ribereña del Lago Erie —en este caso sería la comunidad del Mar Menor—, no tiene jurisdicción ni poder suficiente para cambiar el estatuto jurídico de un entorno natural en el que hay muchas jurisdicciones que tienen esa potestad compartida; en nuestro caso, sería municipal, regional y nacional.

Esta proposición de ley pretende reconocer un estatuto jurídico a la naturaleza como persona jurídica, lo que puede implicar que las relaciones entre las personas se sometan al dominio de la ecología. Podríamos llegar a contemplar el sometimiento de las actividades humanas, como la economía, o las que son objeto de estudio por la demografía a una mala entendida ecología. El medio natural debe ser respetado, mantenido y cuidado por su propia finalidad de mantener la vida y por constituir nuestro hogar. Sin embargo, no podemos otorgarle derechos de manera equivalente al ser humano por cuanto los ecosistemas y las especies animales y vegetales no pueden ser considerados ni como agentes morales ni como sujetos de derechos; al no ser capaces de actuar de manera recíproca no pueden asumir deberes ni obligaciones. Solo reconociendo que el hombre es el garante y el protagonista de la preservación del orden natural será posible acometer una respuesta al problema medioambiental.

Esta proposición de ley no es más que un disparate jurídico. Esta proposición supone más despilfarro y más legislación, en lugar de gestionar bien con los instrumentos ya existentes y sin aumentar el gasto público. Ya existen, como hemos dicho, numerosas administraciones estatales, autonómicas o incluso europeas con competencias sobre el Mar Menor y el territorio adyacente de su cuenca, además de estar disponibles las acciones públicas en materia de urbanismo y medioambiente para la denuncia y persecución de posibles delitos contra el patrimonio ecológico, así como el recurso a la Fiscalía o al Seprona.

En esta propuesta no hay más pretensión que la de crear un nuevo chiringuito antidemocrático y totalitario que funcione al margen de las leyes. Señorías del Grupo Socialista, lo que lo que nos presentan hoy aquí no es más que una supuesta exigencia social, presuntamente avalada por técnicos independientes, pero, en realidad, no es más que un intento de crear un nuevo chiringuito dominado por la extrema izquierda para rapiñar fondos, esquilmar nuestros bolsillos y aprovecharse de la buena fe de los ciudadanos, escapando a cualquier control democrático. A ustedes les importan muy poco las leyes, se las saltan a la torera, como ya hemos comprobado en varias ocasiones en esta legislatura. En este caso, se olvidan de lo que indican, por ejemplo, los artículos 35 y 38 del Código Civil. Se lo recuerdo. Artículo 35: Son personas jurídicas, primero, las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley y, segundo, las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales, a las que la ley conceda

personalidad propia, independientemente de la de cada uno de los asociados. Artículo 38: Las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales conforme a las leyes y reglas de su constitución. Basándonos en lo anterior, ¿es el Mar Menor una corporación, asociación o fundación? No. ¿Es el Mar Menor una persona jurídica? No. ¿Puede el Mar Menor, al no ser persona jurídica, contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales? No.

Señorías, es que, además de lo expuesto anteriormente, existe una amplia y profusa legislación española y europea que invalida su propuesta. En su propuesta ponen en tela de juicio el Estado de derecho al decir que el derecho medioambiental ya no sirve para proteger la naturaleza y que hay que buscar alternativas al derecho, que es precisamente el fundamento del Estado democrático. Decir que el medio ambiente está por encima del derecho es totalitarismo. Sin derecho, no hay Estado democrático ni libertad, que es lo que ustedes buscan. Nada está por encima de la ley, ni siquiera ustedes. Ustedes dicen que se le reconocen derechos al ecosistema, lo que es jurídicamente inviable en base a nuestra Constitución y Código Civil actual. A los ecosistemas solo se le reconocen figuras de protección, lo que ya existe en este caso.

Señorías de la izquierda, ustedes usan el Mar Menor para sus planes globalistas y sus agendas climáticas, además de culpabilizar a los agricultores de la zona del deterioro ambiental del Mar Menor. Lo cierto es que los últimos informes tanto de la Comisión Europea como de la OCDE desmontan la alegación de que el nitrato es la principal causa de contaminación en el Mar Menor y apuntan como motivo a las aguas residuales, no a la agricultura. Con la falaz etiqueta de Salvemos el Mar Menor y la igualmente falsa coartada de defender la naturaleza, el ecosistema radical, cuyos intereses representan los partidos que han respaldado esta proposición, aspira a subvertir los fundamentos de la tradición jurídica occidental. Tutorías populares, comités de representantes, comités de seguimiento y comités científicos no son más que instrumentos para el deterioro del actual esquema de derechos individuales y de poderes públicos con competencias ambientales, con el propósito de llevar a la sociedad hacia un modelo ecocéntrico donde los derechos de los seres humanos se equiparen a los de los animales o, en una nueva vuelta de tuerca, a los de los ecosistemas. Esto de otorgar derechos subjetivos al medio natural responde a una tendencia ideológica muy concreta, que pretende despojar al ser humano de su lugar central en la naturaleza. Esta visión, que se reclama holística, o ecocéntrica, reconoce la biodiversidad como un valor intrínsecamente superior y contempla al ser humano como una parte más perfectamente prescindible de un sistema natural y no como un ente separado y dominante. Hay que insistir en la gravedad que entraña otorgar derechos a la naturaleza, lo que supone una enmienda radical a la tradición humanista occidental, al rechazar la supremacía de la persona humana en la naturaleza.

La protección del Mar Menor ya está recogida en el artículo 45 de la Constitución, al reconocerse el derecho que todos tenemos a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Pero es que, además, como indiqué anteriormente, se le han reconocido figuras de protección internacional, como humedal Ramsar y Zepim, medidas europeas, como Red Natura 2000 y medidas regionales, como parque regional, paisaje protegido y área de protección de la fauna silvestre. Asimismo, ya existe legislación regional, como la Ley de protección integral del Mar Menor, la Ley de recuperación de protección del menor o el Decreto por el que se aprueba la Estrategia de gestión integrada de zonas costeras del ecosistema socio-ecológico del Mar Menor. A pesar de todo ello, señorías del Partido Popular, ustedes llevan gobernando en la Región de Murcia veintisiete años, ¿y qué han hecho? A tenor de lo visto, nada. Si hubieran cumplido y hecho cumplir la anterior legislación, no habiéramos llegado a esta situación. En lugar de ello, ahora pretenden crear otra nueva entidad, creyendo que con ello el grave problema del Mar Menor se va a solucionar. Grave error. Lo que necesita el Mar Menor es que se respeten por una vez las leyes y que se hagan cumplir con toda su fuerza. No es necesaria ni deseable, por tanto, la aprobación de esta proposición de ley, sino el cumplimiento y aplicación de la legislación vigente, así como la adopción de medidas que contribuyan a la mejora del Mar Menor de forma coordinada entre todas las administraciones, tales como las ya propuestas por Vox en el Congreso de los Diputados en agosto de 2021. Se las recuerdo: llevar a cabo una apertura de golgas, recuperando el estado y dimensión del año 1960, con el fin de facilitar el intercambio de agua entre el Mar Menor y el mar Mediterráneo; elaborar...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor MARÍN GASCÓN: ... un plan de salmuera cero —voy terminando—; promover la construcción de saneamientos separativos para paliar el problema de capacidad y verter las aguas fluviales limpias al Mar Menor, y promover la construcción de un drenaje constituido por una zanja perimetral que rodee el Mar Menor.

Señorías, en Vox denunciaremos y denunciaremos siempre sus manipulaciones y sus atentados contra la libertad, por lo que nos oponemos rotundamente a esta proposición de ley que, como ya les indico, denunciaremos ante el Tribunal Constitucional.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para el turno en contra de este veto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señora vicepresidenta, señorías, a los ciudadanos de Murcia, a los alcaldes, a esos protagonistas de la plataforma y de la comisión promotora, que han traído hasta aquí una iniciativa legislativa popular. (*Aplausos*).

Antes, y más importante, seguro, que rebatir las opiniones del Grupo Vox, quizá sea conveniente explicar el qué, el cómo, el por qué, incluso, el para qué. El qué. Hoy se trata de reconocer la personalidad jurídica de un espacio natural, el Mar Menor, derechos de los sujetos aplicados a un espacio privilegiado: derecho a existir y a evolucionar naturalmente, derecho a ser protegido, derecho a ser conservado y derecho a ser restaurado. Señorías, no es nada fácil traer una iniciativa de esta naturaleza, que las Cortes aprueben una iniciativa legislativa popular; no es nada fácil, es la primera vez que esto ocurre en España. Hoy, los ojos de Europa, la Europa de los derechos, están mirando hacia las Cortes Generales, están mirando hacia esta iniciativa, hacia este compromiso, hacia este esfuerzo de participación ciudadana que han hecho los ciudadanos de Murcia, que ha hecho la comunidad académica, la Universidad de Murcia, que han hecho los alcaldes, que han hecho las 640 000 personas que han ratificado con su firma esta iniciativa. (*Aplausos*). Hoy Europa, la Europa de los derechos, mira hacia esa Cámara, porque el Senado hoy va a convertirla en ley; hoy, señorías, aquí, en el Senado. Ha habido una comisión promotora, un texto legal, una comunidad académica, un impulso personal de los protagonistas intelectuales —y no necesito mencionarlos porque ya lo conocéis—, 640 000 firmas y un trabajo parlamentario que culmina hoy aquí. Esto es el qué, la primera vez en España, la primera vez en Europa.

¿Por qué? ¿Acaso son insuficientes o no son idóneas las leyes ambientales? Señorías, la realidad es que en Murcia son claramente ineficaces, ineficaces para evitar el colapso del Mar Menor. (*Aplausos*). Por eso llega a una nueva propuesta, una propuesta de los derechos de la naturaleza, una contribución, un impulso de los derechos humanos vinculados con los derechos de otros seres vivos, de otras formas de vida, para impulsar el derecho ambiental, el español y el europeo. Esta iniciativa, que es un éxito, también es la constatación de un fracaso. ¿De todos? No, señorías, un fracaso de quien, en virtud de la autonomía, tiene la competencia y la responsabilidad en medio ambiente, en agricultura y en ordenación del territorio. (*Aplausos*). No es un fracaso de todos, lo que equivale a ser un fracaso de nadie. A cualquier Gobierno de Europa, no solo de España, le daría vergüenza, observar, ver aquellas imágenes que ha visto todo el mundo del colapso de un espacio natural, y no ha sido el Gobierno de Murcia el que ha alzado la voz; han sido los ciudadanos los que han dicho de forma clara: Nosotros, el pueblo, queremos que viva el Mar Menor, que sobreviva, que permanezca sano, que permanezca limpio, que permanezca sostenible. Este es el para qué.

Lo que dice el PP lo llevamos oyendo durante casi treinta años de Gobierno, pero qué dice Vox. Además de decir que es una laguna que está en el sureste de España —que debe ser la única cosa cierta que han dicho—, considera ideológicas todas las posiciones, todas las opiniones que no comparten; ideológicas en sentido despectivo. ¿Es ideológico el cambio climático? ¿Es ideológico el aumento de la temperatura? ¿Es ideológica la Agenda 2030, que los tiene a ustedes a mal traer? ¿Es ideológico estar en contra de la energía nuclear, cosa que comparten en otras latitudes conservadoras? Tienen esa idea de que lo contrario es objetivo, de que lo contrario es científico, pero van más allá, creen que no se debe considerar a la naturaleza como sujeto de derecho. Los promotores de esta iniciativa y las Cortes Generales dicen que sí, que se pueden unir los derechos humanos con los derechos de los seres vivos, y el debate jurídico sobre esta cuestión no es nuevo, entronca con los informes del secretario general de la ONU, con aquello

de la armonía con la naturaleza, entronca con la Agenda Verde europea, entronca con la Ley de cambio climático de España, señorías. También se relaciona con la dimensión expansiva del derecho, que logra atribuir derechos a quienes no los tenían, a quienes antes no los tenían, a los esclavos, lo cual dio lugar a algunas de las palabras más bellas del discurso político universal, basadas en el principio de que todas las personas son creadas iguales, y a un nuevo nacimiento de la libertad, donde el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no desaparezca de la faz de la tierra. Como tampoco tenían derechos los que aún sostienen la guerra más larga de la historia, la que se libra a favor de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, que no los tenían. El ser humano no es el centro de la naturaleza, ni es independiente, ni es superior a la biodiversidad en la que se integra. Nuestra obligación es mantener la convivencia con el medio natural y legarlo a las generaciones futuras sano, limpio y sostenible (*Aplausos*), y esto no es un sometimiento del derecho a la ecología, ni la idea de que somos el centro de la naturaleza es el fundamento espiritual de la sociedad occidental ni del derecho romano en el que se fundamenta el derecho español. Sería tanto como desconocer que el derecho romano se refiere al bien común, a los bienes comunitarios de uso indistinto por todos los ciudadanos: el aire, el agua, el mar, la costa, lo que supone que las normativas de protección solo serán válidas si está presente el bien común y el interés general. Quédense con la interpretación que del artículo 45 de nuestra Constitución hace el Tribunal Supremo: Tenemos derecho a un medioambiente idóneo y la obligación de conservarlo, y considera al ser humano un elemento más integrado en la naturaleza y no el que dispone de ella para su uso exclusivo.

Señorías, los señores proponentes de este veto no solo no están de acuerdo con esta proposición, sino que quieren impedir que quienes lo estamos, la aprobemos. No argumentan, plantean juicios de valor, y ya saben ustedes que sobre juicios de valor no hay discusión posible. Cuestionan el diagnóstico, lo niegan, cuestionan las intervenciones del Gobierno de España y del Ministerio de Transición Energética para abordar el grave problema del Mar Menor, y cuando reconocen que hay intervención humana en el daño, dicen que es menor, que es, literalmente, la naturaleza quien daña a la naturaleza misma; creen que es solución pretender comer al caníbal. Pero si mantienen el dogma, mejor sigan el recordatorio del mandamiento olvidado, aquel que nos recuerda Eduardo Galeano: Amarás a la naturaleza, de la que formas parte.

Señorías, el protagonista es el pueblo, que ha impulsado esta iniciativa, y nosotros, hoy, el Senado, la convertimos en ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías en pie*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, pasamos al turno de portavoces. Para fijar posición sobre el veto presentado por el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón. (*Denegaciones*).

Señorías, pasamos al siguiente portavoz del Grupo Parlamentario Democrático, el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los miembros de la plataforma, a mis paisanos.

Con la venia, señora presidenta. Solo ustedes saben lo que he dado yo la matraca aquí durante esta legislatura con la Región de Murcia y lo que he dado la matraca con el Mar Menor, cuando tocaba y cuando no tocaba; lo he intentado meter siempre con calzador (*El señor presidente ocupa la Presidencia*); siempre he intentado que se hicieran cargo de lo que estaba pasando en el Mar Menor y ustedes lo saben, porque me han oído muchas veces hablar de él. Comprenderán, pues, lo importante que es el día de hoy para mí. Uno ha pegado ya muchos tiros en esto de la política y no me suelo poner nervioso —incluso, interpele el otro día al presidente del Gobierno y no me puse nada nervioso—, pero les reconozco que hoy sí tengo un cosquilleo en el estómago y que los nervios me pueden jugar una mala pasada.

La iniciativa legislativa popular que hoy tratamos aquí, nos engañemos, es una prueba del fracaso de la política regional y nacional, y ha obligado a la sociedad civil, aquí presente, a movilizarse para encontrar una solución al problema que han, que hemos creado los políticos. Señorías, debemos reflexionar sobre este particular. Todos los aquí presentes sabemos que el Mar Menor ha llegado a una situación límite y que, mientras la laguna agonizaba lentamente, la política, lejos de actuar, se sacudía las culpas y le arrojaba el «y tú más» al contrario. Señorías,

los nitratos no han aparecido por arte de magia en el Mar Menor y tampoco se han generado en unos pocos años; no ha sido una casualidad, sino todo un proceso dilatado en el tiempo, que lo iba deteriorando, mientras los responsables políticos —sobre todo los regionales, pero también los nacionales— miraban hacia otro lado. La sociedad, la ciudadanía, se ha levantado y nos propone no solo considerar como un ser vivo al Mar Menor, sino también dotarlo de personalidad jurídica, para que la propia sociedad civil pueda implicarse directamente en su defensa.

Señorías, el Mar Menor se muere, y esto es una realidad incontestable. Su riesgo de colapso es evidente, como lo es también que ello se debe al proceso de eutrofización que sufre; es decir, y para que lo entendamos: la excesiva acumulación en este ecosistema de nutrientes no orgánicos, fundamentalmente nitratos, y también, por qué no decirlo —como ha concluido la misión de la Eurocámara que visitó el Mar Menor—, la exigencia del fin de los vertidos contaminantes, los regadíos irregulares o ilegales y la limitación del urbanismo. Señorías, ahora toca o seguir mirando hacia otro lado, como hacen algunos, o ponerse del lado incontestable del Mar Menor, como vamos a hacer hoy aquí, como vamos a hacer la mayoría de nosotros, que nos vamos a poner del lado del Mar Menor, del lado de la sociedad civil y del patrimonio natural. Nosotros tenemos muy claro dónde vamos a estar y la mayoría de ustedes también, señorías. Todos los grados de protección existentes sobre el Mar Menor, como ser un espacio Ramsar desde 1994 que lo cataloga como un humedal de especiales características adherido al Convenio internacional Ramsar y que, por ello, debería haber sido protegido, todos estos controles de protección, de una manera u otra, han fracasado.

Señorías, yo conozco perfectamente el Mar Menor, como todos los murcianos. Los murcianos lo conocemos a las mil maravillas y somos muy conscientes de cómo era hace unos años y de cuál es la gravedad de la situación. Les cuento una anécdota. Recuerdo como, de pequeño, íbamos toda la familia, metidos con calzador en el R-7 de mi padre, a bañarnos en el Mar Menor, y veíamos caballitos de mar, y jugábamos con ellos, y un montón de flora y fauna que había en el precioso Mar Menor y que hoy, desgraciadamente, ya no existe, que hoy ha desaparecido.

Para que lo entiendan los que no son de mi región: la Región de Murcia, sin el Mar Menor podría ser comparable a Granada sin Sierra Nevada, a Huelva sin Doñana o a Asturias y Cantabria sin los Picos de Europa. Imagínenselo ustedes, póngase en nuestra situación, háganse cargo y tengan empatía, que sé que la tienen.

Miren, durante años, los murcianos hemos disfrutado de este entorno único por sus aguas cristalinas y por su flora y fauna específica y singular en todo el mundo. Hoy, por desgracia, ese equilibrio se ha roto, se ha destruido, ha desaparecido; se ha perdido la práctica totalidad de la pradera de algas de su suelo submarino como se han perdido millones de seres vivos de un hábitat único en el mundo. Tampoco han servido, porque los han boicoteado, los esfuerzos que nosotros humildemente realizamos para sentar al PP y al PSOE, en la comunidad autónoma, para sacar adelante la Ley 3/2020 de la Región de Murcia, de recuperación y protección del Mar Menor, porque luego no se cumple, una norma por la que nosotros apostamos precisamente para evitar lo sucedido en 2016, para evitar lo que volvió a suceder en 2021 y lo que, señorías, desgraciadamente, puede volver a suceder cuando vuelvan las lluvias intensas y el arrastre de nutrientes agrícolas llegue hasta la albufera. Y cuando vuelva a suceder —porque ya saben cómo es la Región de Murcia, el episodio de las DANA, el episodio de las lluvias intensas y el arrastre de nutrientes agrícolas que vuelven a depositarse en el Mar Menor— nos podemos encontrar con estos episodios que todos ustedes han visto por la tele, y que a muchos de nosotros nos han hecho saltar las lágrimas de rabia y de impotencia, de los peces muertos en la orilla del mar. Todos ustedes lo han visto por la tele y esto puede volver a suceder en cualquier momento.

Hoy no es el día de dar un... Nosotros no hemos venido aquí a buscar culpables, que los hay. Ya sacarán sus conclusiones los murcianos, que las tienen bien claras; la fiscalía también está estudiando el tema, está judicializado, pero hoy no es el día —se lo pido, por favor, al PSOE y al PP— de tirarse los trastos a la cabeza, del y tú más. Hoy no es el día de dar aquí un espectáculo, de echarse la culpa unos a otros. Nosotros, por lo menos, no lo vamos a hacer. Nosotros a lo que venimos hoy, que es lo que toca, es a sumarnos, sin un solo pero, señorías del PP, sin una sola coma, sin una sola enmienda, a la ILP que ha sido firmada por alrededor de 640 000 personas de la sociedad civil que han plantado cara a la dejadez de los políticos. Ellos son hoy los protagonistas y no nosotros. No demos el espectáculo de tirarnos los trastos a la cabeza; hoy no, por favor, hoy no toca. Hoy los protagonistas son ellos, que están ahí, en la tribuna, y para los que en este momento

les pido un aplauso, porque han recabado 640 000 firmas; ellos son la sociedad civil y nos han dado un ejemplo a todos los políticos, que hemos mirado para otro lado unos y otros. (*Aplausos*).

Señorías, hoy votaremos un sí claro y rotundo al texto que vino del Congreso, sin enmiendas que dilaten el proceso. La urgencia de la situación no admite demoras. Tiempo habrá, si queremos cambiar una coma aquí o allá, de desarrollar esta norma con su oportuno reglamento, que para eso están. Hoy tenemos que dar el paso que espera de todos nosotros la sociedad civil murciana. Y defender el Mar Menor no es ni de derechas ni de izquierdas, señorías. Estamos ante una cuestión de simple dignidad y principios. La política ha fallado durante muchos años y todavía podemos tener una oportunidad de rectificar. Esa es nuestra propuesta. Si hoy no estamos ni con el Mar Menor ni con los ciudadanos de la sociedad civil que nos han dado una lección, ¿para qué estamos hoy aquí?

Convertir el Mar Menor en sujeto de relaciones jurídicas, de la misma manera que la ley lo hace con otros entes distintos a las personas físicas, es dotarlo de una herramienta que puede servir para autoprotegerse de la desprotección que, por desgracia, hemos comprobado que ocurre. Además, señorías, esta es la primera vez que una ley de esta clase se aprueba en Europa, la primera vez que se reconoce a un ecosistema como sujeto de derechos.

Quiero dar las gracias a la plataforma, porque hoy se va a aprobar —no tengan ustedes ninguna duda—, y la enhorabuena a la sociedad civil. Y como cuando se apruebe, que prácticamente se ha aprobado ya, el Mar Menor será sujeto de derecho y de personalidad jurídica, quiero dar la enhorabuena también al Mar Menor. Muchísimas gracias a todos. Quiero acordarme, de entre todos, de dos nombres, de Antonio Manzanera y de Julia Álvarez. Envío a todos un abrazo; enhorabuena, porque lo vais a conseguir, y gracias por la lección que nos habéis dado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño para decir simplemente, en este turno de veto, que, como ambientólogo, renuncio a responder a cualquiera de los argumentos ambientales de Vox. Evidentemente, si alguien no responde a argumentos ambientales, uno tiene que buscar, con la palabra, argumentos que ellos puedan entender, que les puedan convencer. Si con la ciencia, con el cambio climático, no podemos convencer a estas señorías, les pido que retiren el veto apelando a la encíclica del papa, que entiendo que es un referente válido para ellos, y también a la Constitución española, al artículo 45, que entiendo que también es un referente para ellos y también es válido. Con estos dos referentes culturales, que entiendo que sí respetan, ya que no respetan la ciencia, les pido que retiren el veto.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, intervendrá su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Desde el escaño, únicamente quiero anunciar que en Junts vamos a votar en contra de este veto. Quiero dar la bienvenida a la sociedad civil movilizada. En Cataluña estamos acostumbrados a estas iniciativas y la sociedad civil está ciertamente movilizada en temas medioambientales, pero también tiene una gran conciencia política y sabe lo que quiere para Cataluña. Se ha hablado aquí de los Gobiernos del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, y quiero recordar que el Gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo en Cataluña hoy está en el exilio por dar voz al pueblo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿hay intervención? (*Denegaciones*). No van a intervenir. Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). Tampoco va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Vázquez Rojas.



El señor VÁZQUEZ ROJAS: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Permítanme, en primer lugar, saludar y dar la bienvenida, en nombre de mi grupo, a los promotores de la iniciativa legislativa popular y a todos los que les acompañan hoy.

Yo, en este turno, hablaré del veto que ha presentado Vox. Señoría Marín Gascón, como ya manifestó el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y como también lo hizo nuestro grupo en el Congreso de los Diputados y repetimos durante la celebración de la comisión, nuestro respeto a la voluntad popular de 640 000 ciudadanos firmantes de la ILP que nos piden que esta ley avance en su tramitación parlamentaria es indubitado.

Frente al contenido del veto que nos presentan, los ciudadanos nos están exigiendo que pongamos nuestra atención como legisladores en la conservación de los valores naturales, en todos sus ámbitos y con todas las herramientas de que dispongamos, sean técnicas, jurídicas o de cualquier otra naturaleza, como también los ciudadanos nos exigen que acompasemos la sostenibilidad medioambiental con la económica y también con la social.

Señorías de Vox, aquí ya se ha dicho, debatir una ILP no es frecuente; de hecho, es la primera que vamos a debatir y el veto solo conseguiría cercenar el debate de un texto legislativo que, aprobado mayoritariamente en el Congreso con 274 votos a favor, 53 en contra y 6 abstenciones, pone voz a miles de ciudadanos que nos trasladan, mediante su firma, una propuesta que tiene como objetivo seguir avanzando en los mecanismos de salvaguarda, de protección y de gestión de uno de los ecosistemas que más valor tiene en España y también en Europa.

Entrando en los contenidos del veto, proponen redescubrir el Mar Menor; y hoy no vamos a debatir sobre eso ni tampoco sobre las medidas que han de implementarse para su restauración, como ustedes apuntan repetidamente en el veto. Hoy tampoco estamos para debatir lo que se ha hecho o lo que se hace en cada una de las administraciones responsables o su compromiso con la restauración del Mar Menor, asuntos que se han traído a esta Cámara en otros momentos. Tampoco vamos a debatir sobre el deseado Plan Vertido Cero, que tiene como objetivo recuperar el buen estado de la laguna y que el Gobierno socialista decidió guardar en un cajón en el año 2018; un Plan Vertido Cero consensuado también entre administraciones, con los agentes sociales y con agricultores. Por cierto, y en eso sí coincidimos con ustedes, se trata de una agricultura del siglo XXI injustamente señalada como responsable del estado del Mar Menor; son agricultores que han sabido transformarse para ser un ejemplo de innovación agraria, de gestión ambiental, con unos cultivos singulares y con un aprovechamiento eficiente del agua; una agricultura que, como se ha mostrado, puede ser parte de la solución en su interacción con un acuífero actualmente rebosante; unos agricultores que, en su gran mayoría, ya han acreditado ante la Confederación Hidrográfica del Segura que sus actividades no contaminan y que son los más vigilados de España.

Pero hoy lo que debatimos es una propuesta sobre el régimen jurídico de protección del Mar Menor y su sistema de gobernanza, como en su momento se debatió en los parques nacionales a través de los patronatos de sus órganos consultivos o de colaboración o de coordinación.

Estamos ante una ley, con luces pero también con sombras, que propone un nuevo régimen jurídico a la laguna, inédito en España y en Europa. Coincidimos en que es una ley que no se debería haber tramitado en régimen de urgencia para haber permitido un debate reflexivo, pero, al tiempo, es una ley que nos exigen unos ciudadanos cada vez más comprometidos con la conservación y restauración del patrimonio natural. Y reconociendo la singularidad de la propuesta, que conlleva implícito el afloramiento de discrepancias que, a buen seguro, se comentarán en turno de portavoces, no por ello una iniciativa legislativa popular debe ser vetada en esta Cámara.

Señorías de Vox, creo que esta Cámara, como así fue en el Congreso, es consciente de que el desarrollo reglamentario a partir de su aprobación no va a ser sencillo al existir una prolija ordenación jurídica acompañada de una distribución competencial que solo la voluntad de los intervinientes puede permitir que se desarrolle como los ciudadanos esperan que suceda. El reto de adaptar la propuesta al marco jurídico español y europeo no es menor, pero no es algo que deba resolverse a través de un veto y quedará en la responsabilidad de quien tenga la potestad de su desarrollo reglamentario, como también sucederá en el desarrollo del régimen de gobernanza que contempla la ley y que, cuando menos, es difuso. Todos confiamos en que, más allá de la formulación propuesta, se trata de una iniciativa, además de inédita, amplia, en la que velaremos para que estén representados todos los sectores responsables de una sostenibilidad medioambiental y, como decía antes, también económica y social. En definitiva, confiamos en que será una ley que sepa integrar y no separar, porque hemos asistido en demasiadas ocasiones a situaciones en las que, y a modo de ejemplo, la ciencia era buena, útil e independiente según los

intereses de con quienes estuvieran alineados los resultados científicos, y con una ciencia a la carta no se va a avanzar hacia el conocimiento y, por tanto, hacia las soluciones que requiere el Mar Menor.

Señorías de Vox, con el veto que presentan nos indican —y abro comillas—: «No es necesaria ni deseable la aprobación de esta proposición de ley, sino la adopción de medidas que contribuyan a la mejora del Mar Menor de forma coordinada entre todas las administraciones, tales como las ya propuestas por esa fuerza política en el Congreso de los Diputados en agosto de 2021». Quiero recordarles que presentaron otras nuevas en esta Cámara, el 14 de junio de este año, algunas coincidentes, otras no, e incluso algunas con contradicciones entre las versiones. En cualquier caso, seguro que en otro buen número de actuaciones estaremos todos de acuerdo porque, es más, ya estaban incluidas en ese Plan Vertido Cero al que me he referido anteriormente.

Voy terminando. Creemos que cualquier iniciativa que trabaje a favor de la laguna, de su recuperación, de su protección debe ser respetada, debatida y no cercenada a través de un veto.

En definitiva, votaremos no al veto que presentan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Van a intervenir en este turno? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Pasamos, entonces, al turno de votos particulares de enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda número 3, tiene la palabra su señoría Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de una forma muy resumida, la enmienda que presentamos propone incluir, en el apartado cuarto del artículo tercero, entre las instituciones proponentes de candidatos a formar parte del comité científico, a la Universidad Politécnica de Cartagena, no porque no pueda tener miembros de su institución entre los científicos del comité, sino porque, en su redacción actual, no los puede proponer como sí pueden hacerlo las universidades de Murcia y de Alicante. Y es paradójico que, siendo la Universidad Politécnica de Cartagena una universidad ubicada en un municipio al que pertenece la mayor parte del Mar Menor y que, al tiempo, viene desarrollando una investigación sobre el Mar Menor desde hace décadas, no esté en ese grupo de universidades que sí pueden proponer estos candidatos. Estamos seguros en mi grupo que, a buen seguro, esto responde a un descuido en la tramitación legislativa.

Por eso, pedimos a esta Cámara que apoyen la enmienda, como así lo han hecho por escrito, que recibimos todos los ponentes de la ley, no solo la Universidad Politécnica de Cartagena, sino la propia Universidad de Murcia, más aún cuando el registro oficial de universidades del Ministerio de Universidades no deja duda alguna de que con el término Universidad de Murcia solo puede entenderse Universidad de Murcia, y traigo esto a colación por un debate que tuvimos ocasión de celebrar durante la comisión.

Somos conscientes de que esto supondría no aprobar la ley hoy, que lo debería hacer el Congreso de los Diputados en un plazo máximo de 15 días, pero nuestro grupo entiende que este es el momento de hacerlo y más aún cuando explícitamente nos lo han solicitado las universidades de la Región de Murcia.

Buenos días y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Alguien desea intervenir en el turno en contra de esta enmienda? (*Pausa*). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señor presidente. Intervendré brevemente, señorías.

El texto que se somete hoy a aprobación dice que pertenecerán a ese comité las universidades de Murcia y Alicante; universidades, en plural, que en nuestro idioma se contraponen al singular, y se dice del que se refiere a dos o más personas o cosas. Hemos entendido todos que en ese término «las universidades de Murcia» se incluye también a la Politécnica de Cartagena, es decir a todas. Dicho a efectos de la consideración de fuente o fundamento del derecho, cuando alguien pregunte qué quiere el legislador, el legislador quiere decir que todas las universidades de la Región de

Murcia y Alicante, sin exclusiones, sin duda. Lo contrario, viniendo de usted, señoría —dada su cortesía y talante parlamentario y su bonhomía—, no lo interpreto a los efectos de esta demasiadas veces presente modalidad pendenciera del debate político; sin embargo, sí tengo que entenderlo como una fórmula de dilación, de retraso, con un solo objetivo: provocar frustración, una frustración más que hoy evitaremos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, llevan ustedes en el Gobierno de la Región de Murcia veintisiete años. Señorías del Partido Socialista, en sus manos está la mayoría de las competencias para salvar el Mar Menor. ¿Quieren hacernos creer, tanto unos como otros, que ahora, con esta iniciativa, de verdad se va a salvar el Mar Menor? He indicado antes toda la legislación nacional e internacional que ya protege el Mar Menor y que unos y otros no han cumplido ni han hecho cumplir. Esta iniciativa será un grave error porque, igual que con la legislación actual, no llegará a cumplirse.

El objeto de esta iniciativa legislativa popular es el reconocimiento de la personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. Presentan, para ello, una proposición de ley con seis artículos y motivan dicha solicitud en dos puntos: por un lado, la grave crisis que en materia socioambiental, ecológica y humanitaria viven los habitantes de los municipios ribereños del Mar Menor y, por otro lado, la insuficiencia del actual sistema jurídico de protección, a pesar de las importantes figuras de protección y los instrumentos de carácter regulador que se han ido sucediendo a lo largo de los últimos veinticinco años.

La proposición de ley no contempla si las medidas conservadoras, restauradoras o reparadoras que unos u otros puedan proponer deben estar amparadas por una ley para devolver sus condiciones naturales a un ecosistema natural, sino que contiene algo enormemente más profundo y trascendente como que el dominio civil deba someterse a la ecología. Se traduce en una ley específica que otorga al Mar Menor y a su cuenca dos capacidades, la jurídica —derechos propios— y la de obrar —libertad para fijar actuaciones y reclamar recursos financieros—, que se ejercerían a través de un defensor del Mar Menor que ostentaría la representación y la gobernanza de este ecosistema. Estos derechos propios serían derecho a existir, derecho a la protección, derecho a la conservación y derecho al mantenimiento.

Además, esta proposición de ley da un paso más y recoge, a través de sus artículos 5 y 6, que cualquier acto o actuación de las administraciones públicas que vulnere las disposiciones contenidas en la presente ley se considerará inválido y será revisado en la vía administrativa o judicial —artículo 5—, a la vez que garantiza la acción popular, indicando que cualquier persona física o jurídica está legitimada para la defensa del ecosistema del Mar Menor y puede hacer valer los derechos y prohibiciones de esta ley a través de una acción presentada en los tribunales; acción judicial que tendrá carácter preferente y se tramitará por el procedimiento de urgencia, gozando del beneficio de justicia gratuita —artículo 6—.

Reconocer un estatuto jurídico a la naturaleza como persona jurídica implicaría que el dominio civil se somete al dominio ecológico; en otros términos, que la economía deba someterse a la ecología, porque es esta última ciencia la que establece las leyes físicas para la sostenibilidad y renovabilidad de la naturaleza de la cual dependen las actividades económicas. Por todo ello, otorgar derechos a la naturaleza supone una revisión crítica y radical del humanismo occidental al rechazar la supremacía de la persona humana. La naturaleza debe ser respetada, sí, por su propia finalidad de mantener la vida, pero no podemos otorgarle derechos, porque los ecosistemas y las especies animales y vegetales no pueden ser considerados ni como agentes morales ni como sujetos de derechos, dado que no son capaces de actuar de manera recíproca, es decir, no pueden asumir deberes.

Esta proposición de ley adolece de algunos errores o imprecisiones que, a tenor de los letrados de esta Cámara, podrían ser importantes en el artículo 3, respecto al comité de representantes o respecto a la comisión de seguimiento, así como en la disposición derogatoria única.

En resumen, señorías, esta proposición de ley no es más que un disparate jurídico, por lo que votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Con respecto al veto de Vox, no me he hecho eco de él ni he hecho referencia; creo que no merece la pena dedicarle ni un segundo. Por supuesto que votaremos que no y considero que no merecía ni un segundo de réplica en esta tribuna.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, que les pido que retiren por innecesaria, es redundante respecto al texto actual porque, al ser uniprovincial la Región de Murcia, el ámbito regional y provincial coinciden. No ocurre lo mismo, por ejemplo, en Valencia, que tiene tres provincias. Son tres las universidades que actualmente existen en la Región de Murcia: la UPTC, la UMU y la UCAM; de hecho, de todas las universidades de la región, precisamente ha sido la Politécnica de Cartagena la que más estudios e informes ha realizado sobre el Mar Menor. Por tanto, en cuanto al término universidades de Murcia y Alicante, alcanza un punto de vista provincial y no puede buscarse una retorcida interpretación para dejar fuera a la UPTC que, de hecho, está dentro y es la que más ha trabajado y la que más informes ha elaborado.

Señorías, tan solo la semana pasada los niveles de oxígeno del Mar Menor descendieron desde 5,46 a 4,93 miligramos por litro, mientras que los de clorofila se incrementaron de 0,57 a 0,58 miligramos por litro, así como los de turbidez y salinidad. Es, a todas luces, una tragedia medioambiental que empeora cada día, y de ahí la urgencia de aprobar esta ley, señorías. No lo dilatemos, no tengamos un *animus* dilatorio, vamos a aprobar hoy esta ley. Así lo hemos hecho con el resto de iniciativas que Ciudadanos ha defendido con anterioridad y que nuestro grupo parlamentario ha presentado a través de PNL y de enmiendas a los presupuestos para meter dinero para recuperar la laguna salada que, desgraciadamente, no fueron aprobadas.

Reitero lo que he dicho antes, señorías, que les quede a ustedes y a todo el mundo claro que la defensa del Mar Menor no es ni de derechas ni de izquierdas, de verdad. Estamos ante una cuestión de dignidad y de principios. Señorías, los políticos, la política, ha fallado y hoy tenemos la oportunidad de rectificar. Hasta a los señores de Vox les pido que rectifiquen y que retiren esa ridícula, si me permiten, enmienda a la totalidad. Podemos tener hoy una oportunidad de rectificar y podemos ver si hoy estamos con el Mar Menor y con los ciudadanos, que nos han dado una lección a todos los políticos. Si no, para qué estamos aquí.

Convertir el Mar Menor en sujeto de relaciones jurídicas, de la misma manera que la ley lo hace con otros entes distintos a las personas físicas, es dotarlo de una herramienta para que pueda autoprotgerse de la desprotección que, por desgracia, hemos comprobado que tiene. Está total y absolutamente desprotegido; si lo dotamos de personalidad jurídica, se puede proteger y, como he dicho antes, además, estamos siendo pioneros. Esta ley es única y pionera en Europa; es la primera vez que se reconoce un ecosistema como sujeto de derecho.

Termino como he empezado. Hoy es un día muy importante para mí y para muchísimas personas de la Región de Murcia, para toda la sociedad civil, y deseo dar la enhorabuena a la Plataforma por la personalidad jurídica que hoy, sin ninguna duda, se va a terminar de conseguir, porque de aquí no va a pasar el trámite y no va a volver al Congreso de los Diputados. Quiero dar la enhorabuena a la sociedad civil y, ya que va a ser sujeto de personalidad jurídica, deseo dar también la enhorabuena al Mar Menor. Señorías, les pido el voto favorable al Mar Menor. Obviamente, les pido el voto negativo a la enmienda de Vox y el voto negativo a la enmienda del Partido Popular porque tiempo habrá, vía reglamento, de mejorar algo, si así lo quieren.

No tengan ustedes ninguna duda de que aquí nos vamos al *Boletín Oficial del Estado*. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Gracias a la plataforma de sociedad civil de Murcia. Creo que es importantísimo que una iniciativa legislativa popular llegue al Senado y es importantísimo porque pone de relieve la implicación de la ciudadanía para proteger el medio ambiente, para defender los derechos de nuestra naturaleza. Por tanto, muchísimas gracias por poder tener hoy este debate; un debate en el que, evidentemente, no voy a perder tiempo explicando los valores ambientales que tiene el

Mar Menor porque creo que nadie los ha puesto en duda. Algunos han utilizado la Wikipedia para reseñarlos, perfecto. Todos tenemos claros y respetamos los valores ambientales del Mar Menor, pero ahora de lo que tenemos que hablar es de la tragedia ambiental y social que está viviendo el Mar Menor; eso es lo que nos ha traído aquí.

La iniciativa legislativa popular nace por la tragedia ambiental y social que tiene el Mar Menor, por un fracaso, porque un espacio ambiental significativo y reconocido a nivel mundial está muriendo. Y el Mar Menor no es el único que está muriendo, también Doñana, Tablas de Daimiel... Señorías, algo estamos haciendo mal en nuestras políticas ambientales, algo estamos haciendo mal en la preservación del medio ambiente. Señorías de Vox, si ustedes ya no escuchan ni al Papa ni a la Constitución, me tienen muy despistado, pero háganlo simplemente por supervivencia. Dependemos de esa naturaleza para poder seguir adelante. Por eso se tiene que aprobar hoy esta ley.

La tragedia ambiental del Mar Menor viene acompañada de muchos elementos que se han ido conjugando durante tiempo para dar lugar hoy a este cóctel mortal, como un urbanismo salvaje. En les Illes Balears tenemos experiencia y podemos dar muchas lecciones de urbanismo salvaje. Hay un concepto de balearización que define esa construcción masiva en el litoral, pero cuando uno ve las imágenes de La Manga uno se pone triste. Ve ese urbanismo salvaje y depredador, ese urbanismo que no pensó en los servicios, en los equipamientos, en la depuración; ve esa especulación urbanística, ese interés económico, ese interés de explotar el medio ambiente y no de preservarlo; ese interés que nos ha llevado hoy a la situación en la que estamos.

También ve, al lado, esa sobreexplotación agraria. Evidentemente, nadie quiere decir que la agricultura está impactando negativamente sobre el Mar Menor. No es bonito políticamente decir: Señores, están causando un impacto, están generando un daño y es su culpa. Pero lo tenemos que decir: la sobreexplotación agraria, esa agricultura intensiva en el campo de Cartagena, desgraciadamente, está generando un impacto sobre el Mar Menor que este no puede aguantar. Y se deben tomar medidas, lo primero que tiene que hacer uno es reconocer los problemas. Por tanto, ese urbanismo salvaje y esa agricultura intensiva se combinan para tener una sobreexplotación de nuestros acuíferos en esa zona que generan ese impacto ambiental. Eso lo tenemos que tener claro y eso nos ha traído una degradación ambiental sin precedentes, una sustitución del ecosistema, del hábitat, que teníamos que proteger. No se puede dudar de que ese hecho se ha producido, y no simplemente el día que se muestra esa imagen de los peces flotando encima del agua y todo el mundo dice: ¡Oh, el Mar Menor hoy está muerto! No, cada día se ha matado al Mar Menor durante muchos años y de forma silenciosa, pero ahora ven los efectos. Por tanto, se debía actuar.

Es la enésima crisis ambiental que se ha negado y negar las crisis ambientales hace que lleguemos tarde, que no actuemos y que las soluciones sean cada vez más complicadas. Dejemos de negar la crisis ambiental del Mar Menor y actuemos de una vez. Dejemos de priorizar quien tiene la culpa porque la culpa, señorías, la tienen quienes han gobernado y no han actuado, en este caso en la Región de Murcia el competente en ordenación del territorio y agricultura y en protección del medio ambiente en los últimos veintisiete años ha sido Partido Popular. Evidentemente, el Estado tiene que colaborar, faltaría más, pero los responsables autonómicos han fallado y se tiene que decir sin ningún tipo de paliativos.

La tragedia del Mar Menor es una tragedia ambiental y una tragedia social, y parece que algunos la han descubierto simplemente porque también ha tenido repercusiones económicas sobre el turismo. Pero todo empieza en el medio ambiente. Hoy me ha encantado el portavoz Lastra, del Grupo Socialista; tengo que reconocer que ha hecho un gran discurso, pero esa energía, ese ímpetu, ese querer más, ese querer avanzar de forma contundente me hubiera gustado también verlo en la Ley de cambio climático, porque ahí está el origen de todos los problemas que después, uno a uno, van a ir viniendo aquí, al Senado. En la Ley de cambio climático, en la Ley de residuos, en esas leyes estructurales que cambian un modelo de país, también me hubiera gustado ver ese ímpetu que hoy el Partido Socialista ha demostrado. Si tenemos una emergencia ambiental declarada, cumplamos con ella y actuemos de forma responsable.

Y, sí, todas las figuras ambientales son útiles, la protección Ramsar, las misiones Ramsar, Red Natura 2000, la gestión de un parque, todas, pero tiene que haber una gestión activa, una gestión que responda a las demandas, una gestión con recursos humanos, una gestión con recursos económicos para poder hacer frente a los retos planteados. Eso es lo que ha hecho fracasar todas estas figuras de protección en el Mar Menor: el desinterés de sus gestores, el desinterés de los políticos por esa zona. Por eso, muchas gracias a la iniciativa legislativa popular por haber traído

aquí un nuevo camino; un camino del que, a lo mejor, si se hubieran cumplido las leyes actuales, no estaríamos hablando; pero es un camino nuevo, un camino para recorrer, un camino que espero que traiga luz y esperanza al Mar Menor. El Mar Menor tiene derecho a existir y tiene derecho a ser protegido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Vidal.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*). No tomarán la palabra. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Señor presidente, con su permiso, intervendré desde el escaño y brevemente.

Quiero manifestar, en nombre de mi grupo, que el Mar Menor en estos momentos es un ecosistema en grave peligro, está a un paso del colapso por contaminación. Las causas de esta altísima contaminación son múltiples, aquí se han ido nombrando durante esta sesión, pero voy a citar tres importantes que son: el entorno sobreexplotado por el exceso urbanístico y de las infraestructuras asociadas, como son las playas artificiales y los puertos deportivos; una agricultura intensiva e industrial que ha transformado el paisaje; y el vertido de aguas y residuos urbanos y agrícolas, que ha afectado mucho a la calidad de las aguas.

Aun siendo esta una iniciativa novedosa, nuestro grupo no ve con claridad que este estatus jurídico sea una garantía eficaz y efectiva para que este Mar Menor salga de la situación en la que está debido a los atropellos medioambientales habidos durante muchos años y que aún hoy se siguen dando.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no desean intervenir. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el senador Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a la Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular quiere saludar y dar una cordial bienvenida a los promotores de esta iniciativa legislativa y a las autoridades de la Región de Murcia que nos acompañan. Sean todos ustedes bienvenidos.

Señorías, de los 265 senadores que componemos esta Cámara soy el único que vive junto al mar Menor; y lo hago, además, desde el mismo día que nací, hace ya más de cincuenta y dos años. Con lo cual se pueden hacer ustedes una idea de lo que significa para mí esa pequeña y coqueta laguna salada costera, que es única en el mundo; exactamente lo mismo que pueda significar para cada uno de ustedes cualquiera de las maravillas naturales que tenemos en España y a la que se sientan especialmente vinculados por razones sentimentales, emocionales o de proximidad geográfica.

En él me sumergí por primera vez cuando tenía tres meses de edad; en él me he bañado con mis abuelos, con mis padres y lo hago ahora con mis hijos; en él aprendí a nadar y también a navegar al amparo de sus aguas cálidas y tranquilas. He recorrido en pequeños barquitos de vela todas sus orillas de punta a punta, de Lo Pagán a la Ribera, de Los Alcázares a Los Urrutias, de Los Nietos —mi playa— a Islas Menores, del Mar de Cristal al Villas Caravaning y de Playa Honda a La Manga. He surcado sus aguas hasta la isla del Barón para bañarme en alguna de sus diminutas calas, y he llegado hasta la Perdiguera para disfrutar de unas sardinas en aquellos chiringuitos que, de forma incomprensible, desmanteló hace unos años un Gobierno socialista. Y lo más importante de todo esto que les estoy diciendo, señorías, es que lo pueden decir exactamente igual que yo las casi 400 000 personas que vivimos en su entorno, tanto en los cuatro municipios ribereños: Cartagena, San Javier, San Pedro del Pinatar y Los Alcázares, como en los tres restantes de la comarca: La Unión, Torre Pacheco y Fuente Álamo, así como otras muchas, como las que han firmado la iniciativa legislativa popular que ahora nos ocupa y que vuelvo a decirles que vamos a apoyar y a votar una vez más a favor, tal y como hicimos en el Congreso de los Diputados.

Y lo que más nos ha preocupado a todos durante estos últimos años, sin excepción, es que estamos viendo —y sufriendo— que todo esto de lo que les he hablado podría dejar de existir. Afortunadamente, este verano que ahora acaba ha marcado un punto de inflexión muy positivo por

cuanto sus aguas han estado más limpias y transparentes que en muchísimos años. Y eso ha sido gracias a una decisión, a una iniciativa pionera del Gobierno regional de Fernando López Miras, que ha movilizado millones de euros y cientos de medios humanos y materiales para proceder a una retirada masiva de algas, que es lo que ha evitado esos tristes episodios, que todos tenemos cercanos en el recuerdo, de sopas verdes y de peces muertos por anoxia ante la falta de oxígeno. Es una iniciativa que se viene ejecutando a diario desde principios de año, tanto en mar como en tierra, y que a día de hoy ha supuesto la retirada de 19 000 toneladas de algas, una biomasa que, de haberse podrido, habría traído esos nocivos efectos que les he comentado. Pero no podemos relajarnos ni descuidarnos porque el problema sigue existiendo y las causas están ahí latentes. En estos momentos sigue entrando agua dulce cargada de nitratos a través de una ronda pública de titularidad estatal, como es la ronda del Albuñón, y eso hay que evitarlo; porque en estos momentos se sigue filtrando agua dulce cargada de nitratos a través de unas aguas subterráneas públicas de titularidad estatal, como son las del acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena, y eso hay que impedirlo, y porque en estos momentos sigue habiendo playas públicas de titularidad estatal en las que no se puede entrar porque están anegadas de lodos y fango, y eso hay que limpiarlo.

Ese es, de verdad, el estado en que tenemos en estos momentos la laguna; y, por favor, que nadie se tome esto como un agravio, que hoy no es día de afrentas, pero sí como una llamada serena y responsable a la reflexión por parte de todos, porque entre todos tenemos la obligación de solucionar para siempre los problemas del Mar Menor. Y de la misma forma que cuando los desastres medioambientales del Prestige y de Aznalcóllar hubo una respuesta inmediata como país, que fue liderada y coordinada por el Gobierno de España, creo honestamente que el Mar Menor no es menos y necesita y exige el mismo trato. Y que conste, señorías, que no les estoy hablando como político, que esa camiseta me la quité hace ya mucho tiempo cuando hablo del Mar Menor. Les hablo como un humilde vecino de Los Nietos que, verano tras verano, va la misma casa que fue de sus abuelos y que solo quiere ver a sus hijos jugar y crecer en el mismo lugar donde él tanto disfrutó, como ese chiquillo que se tiraba al agua a la carrera desde el antiguo muelle de madera de la pescadería o que pescaba con su caña y con sus amigos, y que solo quiere que todo eso vuelva.

Por eso ya concluyo, señorías, rogando encarecidamente su apoyo y pidiéndoles que apoyen esta iniciativa y cualesquiera otras que se presenten para recuperar el Mar Menor porque, créanme, lo necesitamos. Y lo hago al son del estribillo de esa bellísima canción que el grupo Nunatak le ha dedicado al Mar Menor y que simboliza todo aquello en lo que creemos los que amamos y defendemos esta laguna salada, y que dice: Somos sol y sal // yo crecí mirando al mar // Somos sol y sal por ti // y aunque me quede sin voz // te entregaré mi corazón // Somos sol y sal hasta la raíz.

Todos somos sol y sal, señorías, todos somos Mar Menor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Retuerto Rodríguez.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Hoy es un día histórico para la política medioambiental de nuestro país, un día histórico para la Región de Murcia, para el Mar Menor, para sus ciudadanas y ciudadanos. Hoy, si todos somos capaces de anteponer el sentir de una ciudadanía, su esfuerzo y tesón, aprobaremos definitivamente dotar de personalidad jurídica al Mar Menor.

Quisiera, en primer lugar, agradecer la asistencia de todas las personas que están aquí, fuera y en el hemiciclo, que han venido desde la Región de Murcia, que llevan dos años de incansable lucha y que son los verdaderos protagonistas hoy aquí. (*Aplausos*). Por supuesto también quiero manifestar mi agradecimiento enorme a sus promotores, a su portavoz, la profesora Teresa Vicente, con la que he trabajado intensamente en las últimas semanas; también al delegado del Gobierno, José Vélez; al alcalde de Murcia, José Antonio Serrano; al alcalde de Los Alcázares, Mario Pérez Cervera, por impulsar desde su ayuntamiento y dar voz a esta iniciativa donde comenzó su recorrido hace ya dos años.

El Mar Menor, señorías, es la laguna salada más grande de Europa, la joya de nuestra costa mediterránea, un tesoro natural que disfrutaban nuestros vecinos, todos los habitantes de la zona y también miles de turistas que nos visitan cada año. Como todas y todos ustedes ya saben, actualmente se encuentra gravemente amenazada por un exceso de nutrientes en sus aguas,

lo que se conoce como eutrofización a causa del impacto de la sobreexplotación agraria y la presión urbanística que soporta la laguna, consecuencia de la mala gestión de años, de décadas de inacción, de mirar para otro lado y convertir el Mar Menor en la codicia de unos pocos en detrimento de la mayoría. *(Aplausos)*.

Señorías, el Mar Menor ha sido el resultado de políticas erráticas y codiciosas, de desarrollos económicos incompatibles con preservar este ecosistema único. Esta mala gestión de los últimos veintiocho años de los sucesivos gobiernos del Partido Popular ha provocado la crisis ecológica y social más importante de la Región de Murcia. La falta de planificación, la inexistencia de un modelo de región, de un modelo de desarrollo, de falta de ordenación del territorio provoca en la sociedad de la Región de Murcia, en todos los municipios ribereños, una tristeza infinita, mucho dolor y una enorme decepción.

Pero, señorías, esta sensación de impotencia, de hartazgo y tristeza no ha caído en saco roto. Afortunadamente, la sociedad civil hace un llamamiento social de enormes dimensiones y sin precedentes hacia un cambio de paradigma que proteja el Mar Menor de cualquiera que pueda hacerle daño. Surge así, por la falta de voluntad política del Gobierno autonómico, un grupo impulsor nacido en la universidad con profesores y juristas que trabajan para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor, dotar de derechos a la laguna, porque, a pesar de todas las figuras de protección con las que cuenta el Mar Menor, ninguna se ha respetado en los últimos treinta años.

Volviendo la vista atrás, tengo que formular una pregunta: ¿Qué hubiera pasado si la ley que puso en marcha el Partido Socialista no hubiera sido tumbada por el Partido Popular? *(Aplausos)*. Sí señorías, la Ley de protección de armonización de usos del Mar Menor aprobada en 1987 por el Gobierno socialista de Carlos Collado y desarrollada por nuestro compañero, José Salvador Fuentes Zorita, fue recurrida ante el Constitucional por Federico Trillo y 55 diputados del Partido Popular, y finalmente el Gobierno de Valcárcel dio el tiro de gracia en el 2001 a esta ley que protegía a la laguna. Y esto es así, señorías del Grupo Popular; esta es su herencia. *(Aplausos)*.

Señorías, al Partido Socialista no le va a temblar el pulso para apoyar los avances transformadores que protejan los derechos, que es un justo reconocimiento a una sociedad que ha dicho basta. Por ello les pedimos que apoyen esta iniciativa, una iniciativa que nace de la sociedad civil. Y termino dando las gracias a las miles de personas que, de forma anónima y altruista, se han dejado la piel para llevar a todos los rincones del país la ILP del Mar Menor, a la ciudadanía de la Región de Murcia y en especial a la portavoz Teresa Vicente, a la profesora de la Universidad de Murcia; al alcalde de Los Alcázares, Mario Pérez Cervera, gracias por ser la voz la voz del Mar Menor. Y también quiero agradecer a la rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena su apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate del dictamen de la Proposición de Ley para el reconocimiento de la personalidad jurídica de la laguna del Mar Menor y su cuenca, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto electrónico remoto, desde este momento, en que son las diez horas y treinta y un minutos, hasta las once horas y treinta y un minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado el último punto del orden del día de hoy.

Muchas gracias.

- 7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL VOTO POR LOS ESPAÑOLES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO.  
COMISIÓN: CONSTITUCIONAL  
(Núm. exp. 624/000013)

*El señor presidente lee el punto 7.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor presidente de la Comisión Constitucional, su señoría el senador Magdaleno Alegría.



El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días, señorías.

Procedo a la presentación del Dictamen de la Proposición de Ley Orgánica de reforma del régimen electoral general para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero. La proposición de ley que se somete a este acto de consideración del Pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento ordinario, tuvo su entrada en esta Cámara el 15 de junio de 2022, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de las propuestas de veto y enmiendas terminaba el 27 de junio, y fue ampliado al día 2 de septiembre. Las enmiendas presentadas fueron 22. Su distribución es la siguiente: de la 1 a la 17, de los senadores Cervera Pinart y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista; de la 18 a la 21, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y la número 22, del senador Chinaa Correa, de Izquierda Confederal.

La ponencia ha estado integrada por los senadores y senadoras Adrio Taracido, del Grupo Parlamentario Socialista; Ayala Santamaría, del Grupo Parlamentario Popular; Beltrán de Heredia Arroniz, del Grupo Parlamentario Vasco; Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista; Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; Marín Gascón, del Grupo Mixto; Mogo Zaro, del Grupo Parlamentario Socialista; Pradas Ten, del Grupo Parlamentario Popular; Rallo Lombarte, del Grupo Parlamentario Socialista; Reniu Vilamala del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Tras reunirse el día 13 de septiembre de 2022 la ponencia emitió su informe en el que acordó aprobar el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Asimismo acordó llevar a cabo dos correcciones de carácter gramatical que no tienen naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución.

La comisión se reunió para dictaminar el mismo día 13 de septiembre de 2022, y acordó aceptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe, que no introduce modificaciones al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

A este dictamen, señorías, se han presentado tres votos particulares: uno por parte de los señores Cleries i González y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista, que corresponde a las enmiendas números 1 a 17; uno del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria correspondiente a la enmienda 22 inicialmente presentada por el senador Chinaa Correa, y otro del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria que corresponde a las enmiendas número 18 a 21.

Señorías, como establece el preámbulo de la proposición de ley, con esta propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se trata de responder a una de las demandas de la colectividad española en el exterior y suprimir el requisito de que los españoles residentes en el extranjero tengan que solicitar o rogar el voto, lo que permitirá que todos reciban la documentación de oficio en sus respectivos domicilios. Con ello se pretende facilitar el ejercicio efectivo del derecho fundamental a participar en asuntos públicos, reconocido en el artículo 23 de la Constitución.

Deseo destacar que la Comisión Constitucional aprobó por unanimidad el texto de la ponencia. Con carácter general, la unanimidad en la aprobación es un hecho que merece ser destacado, y singularmente en materia electoral. Permítanme el símil: la Ley electoral en las democracias tienen la misma importancia que la Ley de sucesión en las monarquías. Por ello nuestra Constitución establece que el desarrollo del régimen electoral general requiere de mayorías cualificadas, pues se trata de articular la participación política de los ciudadanos, desarrollar las reglas del juego democrático y, en definitiva, posibilitar que las minorías se conviertan en mayorías y viceversa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, procedería ahora abordar un debate de totalidad.

¿Algún grupo desea intervenir en alguno de los turnos anteriores o podemos pasar al debate de enmiendas? (*La señora Goñi Sarries pide la palabra*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

En una democracia la Ley electoral es una de las leyes más importantes; es imprescindible y por eso necesita un amplio consenso. Hoy la modificamos para modificar el derecho más fundamental,

que es el del voto, y para participar así en la vida pública, eligiendo a nuestros representantes. Hoy mejoraremos nuestra democracia cambiando la regulación del voto de los españoles residentes en el extranjero, para que vean facilitado en la práctica su derecho constitucional a votar. Corregimos un procedimiento que ha demostrado ser ineficaz.

Hablamos de las reglas del juego y es importante que se aprueben por una amplia mayoría. Esta reforma viene del consenso y de nuestra obligación de dar soluciones a los problemas y dificultades que se han detectado en el voto exterior en los últimos años.

Con la última reforma de 2011 solo un 5 % o 6 % de los electores hicieron uso de su derecho al voto. Hay que conseguir que los ciudadanos que viven fuera de España puedan ejercer su derecho al voto, y para eso hay que facilitarles las cosas. Hay que garantizar la seguridad de lo que se vota y del voto. Es necesario fomentar y permitir más fácilmente el voto exterior, pero garantizando al mismo tiempo la seguridad y la integridad del proceso.

Con esta reforma se persigue mejorar la participación —ya no habrá que solicitar el voto—; se adelanta la puesta a disposición de la documentación y se ofrece la posibilidad de descarga telemática o envío tradicional; y para el voto en urna, se aumenta el plazo de tres a seis días. Se persigue también reforzar las garantías del procedimiento; se asegura la personalidad del voto y se preservan las garantías del proceso; y se persigue asegurar la efectividad del voto: la contabilización de los votos, los envíos por valija diplomática y el escrutinio, que ahora se hará del tercer al quinto día posterior a la votación.

Hoy es un día importante para la democracia en España. El tiempo nos dirá si esta reforma es acertada o no. Si tenemos que corregirla de nuevo o no. Pero aquellos españoles que viven en el extranjero y que quieren participar podrán hacerlo, podrán ejercer su derecho al voto con más seguridad y, sobre todo, con más facilidad, y así elegir el Gobierno de su país y a los gobiernos de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tomará la palabra su señoría Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Actualmente son más de dos millones los compatriotas que sufren el doble agravio de haber tenido que abandonar su tierra y vérselas con la maraña burocrática que, desgraciadamente, caracteriza nuestro sistema y que traspasa fronteras, para poder ejercer su derecho al voto; un derecho al voto que tiene que ser garantizado por el Estado y que, sin embargo, ha sido una muestra más de tantas cosas olvidadas por ese bipartidismo que se ha ido turnando en el Gobierno durante décadas. Nos parece mentira que esos mismos partidos que se jactan de hablar de democracia no hayan asegurado la correcta participación en ella y de forma plena de todos los españoles que viven en el extranjero y que merecen ejercer sus derechos, y también merecen poder decidir mediante el voto sobre cuestiones fundamentales que les afectan directamente.

Pero en la práctica se les ha negado ese derecho, porque, precisamente, el desplome de la participación electoral al que apuntan en su proposición para la reforma de la ley se debe también a la incompetencia del Gobierno a la hora de gestionar esos trámites. No hay que olvidar que fue en 2011 cuando el Partido Popular y el PSOE, apoyados por el PNV y CiU, reformaron la Ley Electoral, que hoy, once años después, no cabe ninguna duda de que fue un fracaso; una reforma que introdujo el voto rogado, es decir, los españoles en el extranjero tienen que pedir, tienen que rogar, que se les envíe la documentación necesaria, lo que supone una carga injusta y una flagrante vulneración de la igualdad de todos los españoles. ¿Por qué no pueden tener los mismos derechos los españoles residentes en el extranjero que los que viven aquí? ¿Cómo iban a garantizar esto los mismos que ni siquiera dentro de nuestras fronteras son capaces de garantizar la igualdad ante la ley de todos los españoles por culpa de un sistema autonómico injusto? ¿O cómo iba el PSOE a dar cumplimiento a semejante mandato constitucional, cuando es el Gobierno el que precisamente ha pisoteado la Constitución?

Esta situación que viven los españoles en el extranjero es aún más grave si tenemos en cuenta que el Gobierno retrasa el envío de la documentación, cede su entrega a servicios de correo locales, ineficaces o inexistentes, pone trabas al voto exterior, o está más interesado en que voten los extranjeros en España o en permitir que formaciones de golpistas procesados puedan

concurrir a unas elecciones. Están más interesados en eso que en garantizar el derecho al voto de todos los españoles que residen en el extranjero.

Les debemos a los españoles una reforma legislativa que garantice el derecho de sufragio, sin trabas burocráticas, con lealtad al mandato constitucional recogido en el artículo 68. Necesitamos normas que impidan desde fraudes, como el de la manipulación de votos con censos incorrectos, hasta la coacción de los movimientos separatistas en los comicios, que atiendan los principios constitucionales, el Estado de derecho y el interés de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo más desea intervenir? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Se van a hartar ustedes de verme esta mañana aquí, en la tribuna. Ahora ya estoy menos nervioso que antes.

Señorías, esta modificación responde a lo que debería ser el principal objetivo del poder: garantizar que los ciudadanos ejerzan su derecho de la mejor manera, modificar la ley para garantizar el derecho más fundamental en democracia, que es el de votar y participar en la vida pública eligiendo a nuestros representantes. Más concretamente, con esta proposición, señorías, se modifica la regulación del voto de los españoles que residen en el extranjero para que ese hecho, vivir fuera de España, no llegue a privarlos, en la práctica, de su derecho constitucional a votar.

Reformamos el artículo 75 de la LOREG para corregir un procedimiento que ha resultado ineficaz y, por tanto, injusto para los españoles residentes fuera de nuestro país. Los números así lo demuestran; en la última década, solo un 5,6 % de los electores hicieron uso de su derecho al voto en varias citas electorales desde la reforma de 2011. Es obvio que era necesario fomentar y permitir más fácilmente el voto en el exterior, garantizando, al mismo tiempo, la seguridad e integridad del proceso, con las dificultades que conllevan las distancias, los servicios postales distintos al español, la ubicación y disponibilidad de nuestros propios servicios consulares en el extranjero.

Nosotros creemos que esta modificación es aceptable y, obviamente, la vamos a apoyar. Por ello, hemos hecho nuestras aportaciones y reconocemos el trabajo realizado por todos los grupos parlamentarios. Se trabaja bien, se consensua y se tienen en cuenta todas las aportaciones. Es justo reconocerlo. Nosotros, hemos conseguido incorporar al texto definitivo del dictamen, por vía transaccional, varias cuestiones, como la descarga telemática de las papeletas de las diferentes candidaturas para que sea única para todas y evitar así el rastreo de descargas individuales de papeletas y con ello, el riesgo para el secreto del voto; que el lector deba depositar ese voto personalmente, si opta por remitirlo por correo, garantizándose así la trazabilidad y la identidad; y, en último lugar, hemos aclarado el tema de los plazos al Gobierno para desarrollar esta nueva normativa.

Como venimos diciendo, estamos ante una reforma necesaria y, por tanto, una buena reforma, así hay que reconocerlo. Pero, al mismo tiempo, como ya hemos dicho en otros debates previos, Ciudadanos ha dicho siempre que esta no es toda la reforma del sistema electoral que necesitaría España. Hay cosas en las que nosotros hubiéramos llegado más lejos; una verdad objetiva que nos demuestra que la falta de participación de los ciudadanos en los procesos democráticos es una deficiencia de nuestro sistema, pero no votar por tener un procedimiento excesivamente gravoso o complicado para el elector, convendrán conmigo que es una auténtica injusticia.

Por tanto, una vez solucionado el problema muy concreto, el del voto de los residentes en el extranjero, no olvidamos que aún queda mucho por avanzar y que debemos coordinar la LOREG del año 1985 con su desarrollo legal de la Constitución del 78 y el derecho previsto en el artículo 23 de la participación en asuntos públicos. Pero esta participación se hace de manera individual, señorías, por la libre voluntad de cada uno de los españoles por sí mismos, votando, eligiendo a sus representantes. Esta es la manera como se conforma la soberanía nacional, que el artículo 1.2 de la Constitución deposita, como todos ustedes saben, en el pueblo español. Y el pueblo español no es una suma de territorios, es una suma de personas, de todos los españoles que viven en España desde el primero al último, vivan donde vivan y en régimen de igualdad,

y eso sí que nos preocupa. Y que la igualdad sea real para todos los españoles ante la ley en términos de sufragio activo, es decir, que el derecho al voto sea exactamente igual para todos, vivan donde vivan. Porque si no hay igualdad real entre los españoles es porque su voto no vale igual dependiendo del lugar donde vivan; por ejemplo, el de los murcianos vale bastante menos que el de los residentes en otros lugares.

Por todo ello, vamos a insistir en la regulación legal modificada, que formalizaremos mediante una proposición de ley orgánica, que garantice un congreso más proporcional, reduciendo a uno el mínimo de diputados por provincia y cambiando el sistema D'Hondt por el de cociente Hare. Proponemos también una reforma en la elección de los senadores para que realmente tengamos un Senado con una representación de naturaleza territorial, mejorando al mismo tiempo la representatividad de los ciudadanos que habitan en los territorios menos poblados, generando una mayor vinculación y responsabilidad del Senado ante sus electores en la circunscripción territorial.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Ha solicitado también la palabra, por último, el Grupo Parlamentario Socialista. En este bloque, tiene la palabra su señoría Mogo Zaro.

El señor MOGO ZARO: Señor presidente, señorías, quiero hacer una consideración previa al motivo estricto de la reforma que estamos tratando hoy aquí: la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Estamos realizando una reforma justa, en efecto; una reforma que, como han dicho otros ponentes, restituye el pleno ejercicio de un derecho, pero también estamos llevando a cabo un debate que contribuye a la legitimación del sistema democrático. Hace diez u once años —este grupo es el primero en admitirlo en la Cámara, junto a otros grupos, supongo—, la política se equivocó; pero la política supo escuchar durante estos años, y la política hoy corrige un error, un agravio indeseado, porque la caída en la participación electoral nos ha hecho a todos reflexionar y darnos cuenta de que cuando quisimos reforzar la seguridad jurídica, estábamos erosionando la participación plena, efectiva, de los residentes en el exterior en los procesos electorales. Y qué mejor manera de legitimar la política más que en discursos abstractos, qué mejor manera de legitimarla que reconocer los errores y corregirlos. Eso estamos haciendo hoy, aquí y lo que vamos a pedir la mayoría de los grupos que vote afirmativamente toda la Cámara. Hoy restituimos un derecho con un acuerdo político importante y, además, con una mayoría detrás, como debe corresponder a cualquier reforma de naturaleza electoral que afecte a las reglas del juego. Es cierto que la iniciativa —y me enorgullezco de ello— de la proposición de ley la tomó el Grupo Socialista y el Grupo de Unidas Podemos, pero no queremos tampoco apropiarnos de ella porque creemos que tiene un significado más amplio y da cabida a todos los grupos que la han debatido y que se ha incorporado aprobando por unanimidad el texto de la ponencia.

Lo que nos une es la reforma del artículo 75, que imponía requisitos adicionales en la participación política de más de 2,5 millones de españoles que viven fuera, y el acuerdo político modifica sustancialmente la supresión del voto rogado. Pero, más allá de eso, hemos aprovechado para hacer una mejor ley electoral en lo que se refiere a la participación, que se facilita con nuevos centros, con más espacios para votar, con más amplitud de plazos. Tenemos un sistema más garantista en los controles, y creemos que garantizamos entre todos la mayor efectividad del voto.

Es un acuerdo fundamental para más de tres millones de españoles, aproximadamente, que viven fuera, y entiendo que es, dicho con toda modestia, pero con toda seriedad, un ejercicio de inteligencia política por parte de la Cámara. Sería un error convertir esto en una lucha partidista o será un error si alguien se aparta, en mi opinión, de la reforma. Como pasó en el Congreso, donde el Bloque Nacionalista Gallego se apartó del acuerdo con excusas técnicas e inverosímiles, planteando una paradoja: no apoyar la supresión del voto rogado y, de algún modo, sus propuestas llevarían a la supresión del voto por correo. Es decir, para el nacionalismo gallego, se penalizaría a los inmigrantes, incomprensiblemente. Esa es la respuesta, esa es la posición política. Nosotros no podemos compartir una propuesta que cercena los derechos de los emigrantes españoles. No entendemos la posición del Bloque Nacionalista Gallego, y debemos hoy consumir y salir de esta Cámara con una reforma que sume la mayoría suficiente y que seamos capaces de facilitar que en las próximas elecciones los emigrantes voten mejor y más. Este es el propósito de la reforma.

Señorías, yo pertenezco a un partido que ha liderado los grandes avances en materia de derechos de la inmigración que la dictadura les había arrebatado: derechos económicos, con

prestaciones para las personas vulnerables; los derechos de la representación, con la creación de órganos que les da facilidad de expresión para trasladar sus demandas; y los derechos civiles, como, por ejemplo, los de nacionalidad. Estamos hablando de millones de personas. Hoy son los que se fueron, pero también los hijos de los que se fueron, que se sienten muy vinculados mayoritariamente a esta tierra, y también las nuevas realidades de la inmigración de la última década y media.

Permítanme una pequeña digresión personal. Soy hijo y nieto de emigrantes, y sé por experiencia que no hay una realidad escindida; no son dos pueblos separados por el éxodo, hay un solo pueblo, una ciudadanía, que conservan y que disfrutan de ella millones de conciudadanos. Como gallego, puedo citar a Virxilio Viéitez, un gran fotógrafo gallego que retrató la emigración en los rostros de los que se quedaron, en los rostros de la Galicia interior; allí estaba reflejado el dolor, la nostalgia, la expectativa, todo lo que les unía a sus familias, a sus amigos en la otra parte del océano. No podemos dar la espalda a este formidable bagaje. Nuestra responsabilidad es asegurar el pleno ejercicio de sus derechos, y el primero es el derecho a la participación política. Eso es lo que les vincula a su condición de ciudadanos, poder ejercer su derecho al voto; y es el derecho al voto que mi grupo pide a esta Cámara. Ese es el voto favorable a la reforma que hemos obtenido en el texto de la ponencia, y que hoy pedimos a todos los grupos.

No voy a entrar en las descalificaciones de los grupos, particularmente del Grupo de Vox, que no cree en la democracia pero se permite dar lecciones al respecto. Hasta ahí podíamos llegar. Me dirijo al resto de grupos de la Cámara para, más allá de cualquier diferencia, que debatiremos en el turno de enmiendas, pedirles su apoyo; millones de personas nos están esperando. Hagamos hoy de esto una fiesta de la democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

A continuación, pasamos al debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas números 1 a 17, de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Cervera Pinart, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bon dia, señorías.*

Voy a empezar dando por defendida la enmienda 22, del senador Chinae, como hice en comisión.

Como decía el presidente de la comisión en su presentación, Junts per Catalunya ha presentado un voto particular para poder defender en Pleno las diecisiete enmiendas presentadas a esta proposición de ley: diez de modificación y siete de adición. Estas mismas enmiendas fueron presentadas en el Congreso junto con aquellas otras comunes a muchos grupos, ya que partían de las propuestas de la FIEC y Marea Granate, y fueron incorporadas al texto.

Que hayamos presentado diecisiete enmiendas no significa que seamos contrarios al texto que nos ha sido remitido por la Cámara Baja, que consideramos imprescindible que prospere, y lo consideramos imprescindible por el mero hecho de derogar el voto rogado, que, como todos saben, ha comportado que la participación cayera hasta porcentajes ridículos e inaceptables.

Ciertamente, consideramos que esta reforma podría haber ido mucho más allá y aprovechar los recursos existentes para garantizar la máxima participación desde el extranjero en las distintas contiendas electorales. En este sentido, buena parte de nuestras enmiendas están relacionadas con la incorporación de las posibilidades que nos proporcionan las nuevas tecnologías. En primer lugar, haciendo complementario al correo certificado el envío de la documentación electoral telemáticamente. En el mismo sentido, proponemos incorporar el voto electrónico como método complementario al voto tradicional con la intención de facilitar el proceso y la participación de los residentes en el exterior, y es que el voto electrónico se ha demostrado un sistema seguro que se utiliza y funciona en otros países. Probablemente, el principal ejemplo lo encontremos en Suiza, que implantó en 2005 este sistema en sus procesos electorales y en las últimas elecciones fue utilizado por casi la mitad de los votantes. Se nos dijo lo contrario en comisión; los grupos mayoritarios afirmaron que existen grandes riesgos en el voto telemático, sobre todo por internet, donde no se dan las garantías electorales mínimas. A nosotros nos sorprende tal afirmación cuando en democracias como Estonia o Bélgica el uso es habitual; incluso en las últimas elecciones a la Asamblea Nacional francesa nuestro Estado vecino utilizó para los franceses que viven en el extranjero, ciudadanos europeos, la posibilidad de que escogieran votar por correo, como habían

hecho siempre, o hacerlo con lo que nos permite la tecnología *online*. ¿Creen ciertamente que si el voto electrónico no fuera seguro ni garantista estos Estados lo utilizarían?

Proponemos también utilizar estas posibilidades, las que ofrece la tecnología, para que, mediante notificaciones automáticas, los electores en el extranjero puedan seguir su voto, garantizando la trazabilidad íntegra del proceso electoral.

Con el resto de enmiendas proponemos establecer medidas para garantizar que todos los interesados puedan votar, por ejemplo, incorporando el voto delegado. También proponemos ampliar plazos para que todos los votos emitidos puedan llegar a ser escrutados.

Conocedores del desarrollo del debate en comisión, no voy a insistir en las virtudes de nuestras enmiendas ya que somos conscientes de que ninguna de ellas va a prosperar; no van a prosperar ninguna de las nuestras ni ninguna de las que se van a defender a continuación. A pesar de todo, como decía al principio de mi intervención, Junts per Catalunya votará a favor del texto remitido por el Congreso porque, sin duda, representa una mejora necesaria. Pero déjenme decirles que se va a renunciar a todas las oportunidades que nos ofrece el siglo XXI y el desarrollo de las nuevas tecnologías, y continuaremos un paso por detrás de la sociedad, en concreto, de las generaciones más jóvenes que están en el extranjero, que se sienten cómodas con la tecnología, con los medios sociales e internet, pues forman parte de su día, con el riesgo que comporta de alejarles del ejercicio más básico de cualquier sociedad que se quiera democrática.

Déjenme referir algo que decía ayer el ministro Bolaños. Dijo que a algunos se nos había parado el reloj en 2017. ¿Saben qué les digo? Pues que tenía razón; que en 2017 en Cataluña y en el Estado español se paró el reloj, pero no fue el de Junts per Catalunya. El reloj que se paró fue el de la democracia y la justicia, que ya iba con retraso. Lamento decirles que los indultos y una mesa de diálogo no lo van a poner en hora. Hoy, no incorporando estas enmiendas, se vuelve a parar el reloj en materia electoral. Esta vez se para en el siglo XX, cuando ya estamos al final del primer cuarto del siglo XXI.

A pesar de la insistencia que algunos tienen en colgarnos la etiqueta de los del no por el simple hecho del no, del no a todo, una vez más Junts per Catalunya ha intentado dar cuerda y ajustar su reloj y una vez más constatamos lo que ya hace tiempo que sabemos; constatamos que lo que conviene a Cataluña no es intentar poner su reloj en hora, lo que nos conviene, lo que conviene a Cataluña es cambiar definitivamente de reloj.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 18 a 21, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya.

Para su defensa, intervendrá su señoría Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Más allá del *spoiler*, que espero que no se confirme, que ha realizado el compañero Cervera Pinart de que no se van a aprobar estas enmiendas, es evidente que esta reforma es tremendamente positiva. Ya se ha señalado por qué: porque se está corrigiendo un error garrafal que se cometió hace once años básicamente por los principales actores del sistema, que había casi negado la posibilidad de participación electoral de los ciudadanos en el extranjero.

Presentamos cuatro enmiendas que no solo creemos que son necesarias y pertinentes, sino que además responden a la voluntad de completar esta reforma porque si no, vamos a estar introduciendo pequeñas grietas que pueden resultar problemáticas en el futuro. Nuestras cuatro enmiendas, que provienen de las presentadas en el Congreso, básicamente son de dos tipos. Las números 20 y 21 son enmiendas que amplían el plazo del escrutinio general para así garantizar que se computan y que llegan todos los votos a las sedes del escrutinio general.

Sobre todo, quisiera llamarles la atención sobre las dos primeras, la 18 y la 19. La enmienda 18 es terriblemente importante. He oído en esta tribuna algunas manifestaciones, muy acertadas, sobre garantizar la trazabilidad. Muy bien. Señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, que son quienes han cerrado esta reforma, ¿podrían explicarnos cómo se garantiza la trazabilidad si no incorporamos mecanismos que tenemos al alcance de la mano, como son las nuevas tecnologías, para precisamente garantizar que el elector pueda comprobar si su voto ha sido computado? Avanzamos en el uso de esas tecnologías introduciendo la descarga de las papeletas, por ejemplo, pero no lo hacemos con el cierre —estaba tentado de decir el cierre categorial, que utilizaría el

maestro Gustavo Bueno— de ese proceso. Por lo tanto, la enmienda 18 sería sensato, aconsejable —espero que no tenga que pasar once años para volver a recordárselo— introducirla. Además, la enmienda 19 es igualmente importante. ¿Por qué? Porque lo que hacemos es proponer la introducción de un canal adicional voluntario de participación, como es el voto por delegación. Alguien podría considerar que el voto por delegación no reúne garantías. Por favor, léanse la enmienda, porque está perfectamente detallado. Se contemplan todos los procesos garantistas para la delegación del voto y, además, lo utilizan sociedades como Francia o el Reino Unido con total normalidad, con total eficacia, con total garantía para aquellos ciudadanos que, por una razón u otra, deciden delegar su voto. Es decir, podemos hacer lo de siempre, desafortunadamente, en esta Cámara Alta, que es intentar no realizar una función real de segunda lectura y de mejora, o podemos hacer lo que sería esperable y contravendría el *spoiler* del amigo Cervera, que sería dejarlas pasar.

Por lo tanto, les pido, aun a sabiendas, me temo, del resultado, su voto entusiasta para, al menos, las enmiendas 18 y 19 de nuestro grupo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: *Moltes gràcies, senyoria.*

Pasamos al turno en contra de las enmiendas, en el que van a tomar la palabra dos grupos parlamentarios. (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿va a intervenir alguien en el turno en contra de las enmiendas? (*Denegaciones*). No van a intervenir finalmente.

En ese caso, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor MOGO ZARO: Presidente, muy brevemente.

Efectivamente, se han presentado veintidós enmiendas: diecisiete del Grupo Nacionalista, cuatro del Grupo Esquerra Republicana y una de Izquierda Confederal. Más allá de la casuística específica de las enmiendas, no las podemos aceptar, aunque ha habido un esfuerzo importante de negociación en la ponencia. Recuerdo al portavoz del Grupo Esquerra que siete, ocho o nueve enmiendas —no lo recuerdo— fueron aceptadas en la ponencia. No las podemos aceptar porque no son objeto de la derogación del voto rogado; algunas tienen dudosa legalidad, en nuestra opinión —permítanme que tengamos nuestra opinión al respecto—. A nuestro juicio, el voto delegado, en la legislación española, tiene dudosa legalidad. Le digo algo más, y no voy a pasar de ahí: en mi experiencia electoral en Galicia, el voto delegado nos hace temblar porque tiene una experiencia clientelar sistemática. Dice usted: con todas las garantías. Es fácil decirlo, otra cosa es, en mi opinión, concretarlas en una reforma electoral. En tercer lugar, en algunas cuestiones como el voto telemático no se concreta o no es posible garantizar la seguridad jurídica. Esta es nuestra opinión al respecto.

En cuanto a Junts, señor Cervera, sabe la buena relación y el diálogo que siempre hemos tenido en otros ámbitos, pero no puedo participar de algunas de sus afirmaciones sobre la democracia española cuando precisamente estamos votando una reforma que amplía los cauces de participación electoral. Le agradezco mucho y pongo en valor su disposición a apoyar la reforma, pero creo que lleva la semilla de la contradicción porque estamos mejorando sustancialmente el voto. Y el reloj de la democracia no se ha parado; quizá tuvo una interpretación distinta para ustedes. Déjenme que desde aquí, en el uso del derecho, reivindique el ejercicio pleno que es la democracia española día a día, el sistema democrático español, porque creo que su afirmación respecto al sistema democrático —se lo digo cordialmente— es injusta, precisamente el día que corregimos un error que cometimos, lo que habla bien de la democracia española. Hay algunas cuestiones, como el voto de los temporales, que van en el mismo sentido de Esquerra sobre el voto delegado. Creo que tres meses de plazo para el voto electrónico es difícilmente sostenible. Hay avances muy importantes en cuanto a los plazos y a la utilización de las tecnologías que no conviene echar por tierra.

No obstante, agradezco el apoyo sustantivo de todos los grupos: del Popular, de Ciudadanos, de los grupos nacionalistas, a la reforma. Me parece muy interesante e inteligente que no cometan lo que hemos llamado, o lo que yo he llamado el error de negar, que es tomar la parte como el todo e incurrir en apartarse de una reforma trascendental para recuperar el pleno ejercicio de los derechos de los emigrantes, en este caso gallegos, acogiéndose a excusas. Estoy seguro de que los emigrantes, los gallegos en particular, tomarán nota.

El senador Chinaa no ha defendido su enmienda, pero en relación con ella, creo que los partidos políticos son capaces de enviar los programas electorales. Entiendo su buena fe; entiendo el sentido de lo que pretende, pero la legislación no debe recoger lo que él plantea.

En mi opinión, en democracia es muy importante, para combatir un cierto negativismo en los discursos —se lo digo desde el respeto, personal y político, que saben que les tengo—, no hacer de lo perfecto el enemigo de lo bueno, porque deterioraríamos los avances importantes que estamos llevando a cabo. En democracia, lo perfecto es muy difícil que exista porque forma parte de la capacidad de cada uno de evaluar los textos y las opciones que tenemos delante para conseguir acuerdos políticos. Yo nunca voy a decir que un texto aprobado en esta Cámara ni en cualquier otra es perfecto, pero en este caso, para una emigración que vio cercenado un derecho, en el que participaron muchos grupos de la Cámara, no voy a recordarlos todos, les diría sinceramente, y con todo respeto que aprovechemos nuestras intervenciones para poner en valor lo que nos une y para dejar en segundo plano lo que nos separa. Hay una emigración que, como decía antes en mi intervención, no es una realidad escindida, sino que forma parte de nuestra propia identidad. Ellos no la viven como dos mundos diferentes, sino que se creen, y con razón, plenamente insertos en la realidad política y social de España, y cualquiera, cuando viajamos por el mundo, nos damos cuenta. Por eso, antes que reformas quiméricas que no tendrían nunca el acuerdo de toda la Cámara, nuestra responsabilidad es respaldar esta reforma que esperan la vieja, la intermedia y la nueva emigración, casi 3 millones de ciudadanos, para los que hoy recuperamos derechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá en primer lugar su señoría Sánchez-Garnica Gómez.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenos días, señor presidente.

Señorías, el Partido Aragonés anuncia el voto favorable a la reforma del artículo 75 de la LOREG. Como ya dijimos en su momento, era una necesidad resolver el problema creado en la reforma de 2011, la cual ha provocado una merma de la participación política de muchos ciudadanos españoles residentes en el extranjero. No era normal, y los hechos lo han demostrado y acreditado, tanta burocracia y limitaciones para ejercer el derecho al voto. Era, por lo tanto, necesario y oportuno afrontar la reforma para potenciar y promover la participación política, en este caso el sufragio activo, sobre todo de nuestros jóvenes, numerosos jóvenes con residencia en el extranjero y con voluntad de votar —y así me lo han manifestado algunos de ellos— y con imposibilidad real de poder llevar a cabo ese derecho.

Lo destacaba el portavoz del Grupo Socialista y yo estoy de acuerdo: creo que tenemos un poco la obligación de destacar lo positivo y no lo negativo. En este caso, lo positivo es que cuando se ha detectado un error en una reforma legislativa, que en su día se hizo con toda la buena voluntad, y se ha demostrado que no ha sido eficaz, es bueno corregirlo, porque es nuestra función como legisladores, e introducir un sistema más realista.

Con la reforma del artículo 75 de la LOREG, como ya se ha dicho en esta tribuna —no voy a entrar en el detalle, porque los distintos intervinientes ya lo han dejado claro—, lo que se pretende básicamente es suprimir el requisito de solicitar o rogar el voto. Se atiende con ello a las reiteradas demandas de la colectividad española en el exterior y se asume nuestra función de intentar hacer una norma que realmente sea eficaz y positiva. Esperemos que el nuevo sistema —en cuyos requisitos no voy a entrar— funcione correctamente y con todas las garantías. También valoramos positivamente las enmiendas presentadas, porque no me cabe la menor duda de que lo que pretenden es avanzar en nuestro sistema electoral, y la verdad es que he seguido con mucha atención las intervenciones de los portavoces de Junts y de Esquerra, pero otra cosa es que se puedan llevar a cabo en este momento. No obstante, creo que es muy positivo el debate y que hay que seguir trabajando en esa línea para intentar conseguir un sistema electoral justo y objetivo para todos. En cualquier caso, la aplicación de esta norma la veremos en las próximas elecciones; entonces veremos si funciona o no funciona, y si no funciona, habrá que seguir insistiendo en modificarla.

Muchas gracias.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra su señoría Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Unión del Pueblo Navarro también va a apoyar la modificación de la ley que se nos propone. En esta línea, como decía el propio portavoz del Grupo Socialista, estamos recuperando derechos para un colectivo muy especial de españoles. Por lo tanto, en la mañana de hoy, Unión del Pueblo Navarro muestra su reconocimiento y recuerdo a todos estos cientos de miles, millones de españoles que por diferentes circunstancias de la vida tuvieron que salir de su país a labrarse un porvenir mejor en otros países del mundo dejando aquí su familia, sus amigos, sus vivencias y sus realidades propias para irse a otras partes del mundo a vivir. La mayoría de ellos y sus descendientes se agruparon y mantuvieron siempre viva esa llama con su país de origen. Las circunstancias han ido cambiando y en la actualidad, lamentablemente, demasiados españoles tienen que salir de nuestro país para buscar un futuro profesional y personal mejor, y uno de los derechos más importantes que tiene un ciudadano que pertenece a un país democrático es la posibilidad, el derecho, nunca mejor dicho, de elegir libremente a sus representantes y de participar en unas elecciones libres. Hoy se recupera este derecho. Evidentemente, la modificación que se llevó a cabo en el año 2011 se ha demostrado que no fue acertada. Lo correcto ha sido rectificar y, por lo tanto, nos parece adecuada la propuesta que hoy se plantea. 2,2 millones de españoles inscritos en el censo del CERA van a poder ejercer la efectividad de su derecho de participar en unas elecciones democráticas. Se ha visto que esa modificación de 2011 no fue lo que se esperaba y los números así lo decantan, pues ni siquiera en las previsiones más optimistas, el 10 % de la gente que podía votar se inscribió para poder realizar su derecho al voto. En este caso concreto, para evitar fraudes, se limitó de facto este derecho, y hoy se corrige. Por lo tanto, con mayor seguridad jurídica, fiabilidad y transparencia se permite y recupera este derecho. ¿Será suficiente? El tiempo dará o quitará razones. De momento, actualmente la intención es esa y, por lo tanto, apoyaremos la propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Como trasladamos los regionalistas cántabros en el debate de la moción relativa a derogar el voto rogado en esta misma Cámara el 25 de febrero de 2020, resulta ilógico que mientras el número de españoles emigrados aumentaba, el total de los que votaban en las elecciones fuera, elección tras elección, menor. Lo más triste de todo lo hablado hasta ahora es que el principal motivo de estar debatiendo esta proposición de ley orgánica hoy es una cifra: la cada vez más menguante cifra de españoles que votan desde el exterior. Estamos en un mundo que se mueve por cifras, pero no se ha visto aún, ni en el propio texto que debatimos, que nadie vaya más allá de ellas y a lo realmente grave del asunto, a lo que debería avergonzarnos como representantes de la soberanía popular. No, señorías, no son las cifras lo preocupante. Lo preocupante es la anomalía democrática que hemos vivido durante once años, en los que, de facto, no hemos facilitado a nuestros compatriotas en el exterior emitir su voto, el factor que se erige como la máxima expresión de la democracia popular que recoge nuestra Constitución. En este tiempo hemos asistido a más de dos decenas de ciclos electorales en este país, entre elecciones europeas, generales, autonómicas y municipales. ¿Es justo y democrático que los españoles que viven en el extranjero y que deseaban votar solo se hayan encontrado obstáculos para poder hacerlo? En el PRC creemos que no. Por ello, creemos que este texto que hoy aprobaremos es imprescindible para normalizar una situación que hasta ahora es anómala y perjudicial para nuestro sistema democrático.

En coherencia con lo dicho, el Partido Regionalista de Cantabria votará a favor de esta iniciativa, aunque llegue con once años de retraso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Chinaa Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy se pone punto y final a una injusticia que, lamentablemente, ha durado muchísimos años. Una injusticia, el voto rogado, que impedía que los residentes en el exterior pudieran ejercer su derecho al voto. Así que después de muchas idas y venidas, de promesas incumplidas y compromisos fallidos, cerramos definitivamente un capítulo que no podemos otra vez reabrir; un capítulo que, no lo olvidemos, se cierra gracias a la constancia y al esfuerzo de las entidades residentes en el exterior, que han sido firmes en unas reivindicaciones justas y democráticas. En realidad, las consecuencias sobre esa participación electoral de los residentes en el exterior han sido nefastas. La generalización del voto rogado para esos residentes en el extranjero, además de ser un error político, es un menoscabo del principio democrático y del principio de igualdad, así como una lesión al derecho fundamental contenido en el artículo 23 de nuestra Constitución española.

El voto rogado, como ha quedado patente, ha tenido un efecto de desaliento en el ejercicio del derecho fundamental a la participación política de los residentes en el extranjero y ha producido un incremento de esa desconfianza hacia el sistema electoral español al haber obstaculizado de hecho el ejercicio del voto a centenares de miles de españoles, muchos de ellos emigrados como consecuencia de la crisis económica que, lejos de romper el vínculo con nuestro país, querían seguir manteniéndolo al menos como electores de pleno derecho. Por eso, como decía, celebramos esta reforma del artículo 75 de la LOREG, que supone una enmienda a la totalidad de esa decisión que se aprobó en el año 2011 a raíz de acusaciones y sospechas de fraude electoral por suplantaciones de identidad o deficiencias en la cadena de custodia o en los censos electorales. Así que esta reforma es una buena noticia, pero, también, señorías, debería servirnos para reflexionar sobre un déficit aún más grave de las causas que provocaron la implantación del voto rogado, porque no puede ser que una democracia como la nuestra tarde más de diez años en buscar una respuesta para garantizar el ejercicio de un derecho fundamental; más de diez años para superar los problemas asociados al voto rogado y a la búsqueda de una solución para facilitar el sufragio, para mejorar las garantías sin las sospechas del pasado y devolverles, señorías, un derecho que, aunque es verdad que nunca se les arrebató, sí se les cercenó con el establecimiento de unas condiciones inadmisibles.

Por lo tanto, hoy hacemos algo que deberíamos haber hecho hace muchísimo tiempo: garantizar que esos residentes en el extranjero ejerzan sus derechos y puedan votar y participar en la vida pública eligiendo a sus representantes, muchos de ellos, canarios y canarias que emigraron el pasado siglo a países como Cuba, Argentina y Venezuela, o los miles de jóvenes de nuestro país que se han visto obligados a hacer la maleta a raíz de la crisis financiera; canarias y canarios que con esta reforma recuperan su vínculo con nuestro país, que muchos y muchas perdieron por una decisión política injusta y antidemocrática.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, presidente. Brevemente.

Creo que ya lo hemos dicho todos, hoy recuperamos un derecho que nunca tuvo que haber sido suprimido. En el caso de Canarias, los ciudadanos, principalmente de Venezuela, Cuba, Argentina o Uruguay, van a poder ejercer su derecho al voto y van a poder influir en las decisiones políticas de nuestra tierra. Creo que es una buena noticia y es de justicia para todos aquellos que tuvieron que emigrar para buscar un futuro mejor, lo que, en el caso de Canarias, en el siglo pasado, ha significado que muchas familias se mantuvieran con las remesas de dinero que venían principalmente de Venezuela, y que, gracias a ellas, en nuestra tierra la gente pudo prosperar, estudiar y salir adelante.

Hoy celebramos esta buena noticia. Creemos que se está reconociendo tarde —como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra— un error que nunca se tuvo que haber cometido. Deseamos y esperamos que ahora, el Gobierno de España —pues esto no acaba aquí— articule y ponga los medios necesarios para que en las próximas elecciones los residentes en el exterior puedan ejercer el derecho a voto. Insisto, no queda solo aquí el trabajo que hemos hecho y por el cual debemos felicitarnos todos, sino que es muy importante que la Administración

del Estado del Gobierno de España ponga los medios necesarios para que eso se convierta en una realidad en la práctica y no nos encontremos en las próximas elecciones con dificultades añadidas al ejercicio del derecho al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, intervendrá su señoría la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on.*

Estamos ante la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sin duda, una de las normas fundamentales del sistema democrático en tanto que regula la participación de la ciudadanía y articula la traducción de su voluntad en la representación política y, a través de ella, la determinación de las políticas públicas; una reforma que, como ya se ha dicho, recae fundamentalmente en el artículo 75 de la LOREG y que viene a corregir las disfunciones generadas tras la implantación del voto rogado para las personas residentes en el extranjero, devenido de la reforma de 2011. Pero conviene recordar que aquella modificación venía a dar respuesta a las reiteradas sospechas de suplantación de identidad y manipulación del proceso electoral. Lo que se buscó con esa reforma fue evitar el fraude y la falta de garantías. Es justo, por tanto, reconocer que la implantación del voto rogado cumplió con esos objetivos, pero también hay que reconocer que el procedimiento administrativo que se diseñó no tuvo en cuenta las especiales características y circunstancias que debían afrontar las personas electoras en función de las condiciones del lugar de residencia, convirtiendo el ejercicio del voto en una verdadera y auténtica carrera de obstáculos, un procedimiento largo y dificultoso que provocó, además, un sentimiento de limitación de derechos en las personas emigradas, una caída estrepitosa en la participación del CERA, como se constata en el análisis cuantitativo comparado de la participación antes y después de la reforma de 2011, no solamente porque el derecho a sufragio de los y las españolas residentes en el extranjero es un derecho constitucional, sino porque, además, tenemos el pleno convencimiento de que la participación ciudadana fortalece la legitimidad de los sistemas políticos, la legitimidad democrática y también la igualdad política. Por tanto, consideramos necesario remover y resolver estos obstáculos que trajo consigo la implantación del voto rogado para personas ausentes residentes en el extranjero.

Con las modificaciones que ahora se incorporan, además de acabar con el imperativo de rogar el voto, se facilita el acceso a la documentación electoral, se amplían los períodos para la tramitación y también se asegura la revisión quinquenal del censo. En definitiva, lo que viene a hacer esta reforma es facilitar el efectivo ejercicio del derecho al voto de las personas residentes en el extranjero sin detrimento de las garantías de seguridad jurídica, fiabilidad y transparencia del proceso electoral.

Seguramente, esta no va a ser la última reforma de la Ley electoral, como ya se ha comentado. Vamos a ver cómo es la traslación efectiva de esta modificación que hoy se aprobará, pero es verdad que la Ley electoral tendrá que ir incorporando las posibilidades que ofrecen los avances tecnológicos siempre y cuando tengamos la absoluta garantía de que se mantiene el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. También habrá que abordar el debate sobre los efectos que tiene la creciente deslocalización de los y las ciudadanas y la pérdida de vinculación con el país de nacionalidad.

Entre las reformas pendientes, también quiero dejar constancia aquí de la que nuestro grupo lleva reivindicando desde hace mucho tiempo, la que se refiere a la regulación de las elecciones al Parlamento Europeo. Partiendo del principio de que el Parlamento Europeo es la representación máxima de todas las opciones ideológicas nacionales y regionales que conforman la Europa comunitaria, y no es la de elegir un Gobierno, la existencia de una circunscripción electoral única estatal no concuerda con la realidad plural del Estado autonómico y tampoco con lo dispuesto en el acta electoral de la Unión Europea, que invita a los Estados a adecuar sus circunscripciones a las características específicas y a sus particularidades por entender que de esta manera se mejora la vinculación entre los electores y las personas elegidas. Siendo esto así, el Grupo Vasco vamos a seguir insistiendo en el establecimiento de las circunscripciones autonómicas para que la pluralidad ideológica y nacional tenga también un correcto reflejo en la representación del Parlamento Europeo.

En todo caso, no quiero terminar sin felicitarnos hoy, porque con esta reforma se allana, en primer lugar, el camino para la participación electoral de las personas ausentes residentes en el extranjero, y también por el hecho de que esta reforma haya concitado el apoyo unánime de todos los grupos de esta Cámara.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, intervendrá su señoría Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Señorías, en primer lugar, creo que tenemos que reconocer a aquellas organizaciones de la sociedad civil que desde 2011 empezaron a poner de manifiesto que esa reforma era un fracaso. Estamos hablando, por ejemplo, de la FIEC, Vull Votar o, por otro lado, Marea Granate. Si hoy estamos aquí es, en buena medida, no solo por los efectos políticos que haya generado esa reforma, es decir, descenso espeluznante de la participación electoral, sino también por esas quejas que han estado manteniendo en el tiempo. Por lo tanto, es de justicia, más que autofelicitarnos, felicitarles a ellos por haber conseguido que hoy estemos aquí avanzando.

Obviamente, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor, como no puede ser de otra forma. Pero no nos engañemos, no estamos avanzando: estamos volviendo al punto de partida, estamos volviendo a la situación anterior a 2011. El portavoz socialista me dice que no, ya me lo indicará después. Hay algunos elementos positivos que todos hemos puesto en valor, pero ¿sabe qué sucede? Que cuando las reformas se hacen por las cúpulas cerradas del sistema de la partitocracia, olvidamos incorporar mejoras reales, como más canales de participación —lo decíamos en su momento—, o simplemente culminar esa reforma permitiendo una cuestión tan sencilla y demandada por los ciudadanos residentes en el exterior como es poder contar con herramientas de trazabilidad. Quienes hemos estado organizando procesos electorales o en juntas electorales, sean provinciales, locales o de zona, sabemos sobre todo que uno de los problemas es la trazabilidad de los votos que vienen del exterior. Podemos ponernos la venda en los ojos y decir qué buenos somos y hablar de lo que hemos recuperado como si fuera una ganancia, pero son once años de generar problemas innecesarios a aquellos que viven en el exterior, como si fueran ciudadanos de segunda categoría, cuando no es así.

Una cuestión importante —fíjense ustedes— es que incluso la Junta Electoral Central, en su acuerdo 261/2016, de noviembre de 2016, ya apuntó a la demolición absoluta, rápida y además perfectamente argumentada, del voto rogado, 2016, cinco años después de constatar que ese sistema no funcionaba; ese sistema, supuestamente tan garantista, convirtió —lo estaba diciendo, si no me equivoco, la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco— el proceso de votar en una carrera de obstáculos. Esto fue en 2016; han esperado ustedes a 2022 para traerlo, por fin, a las Cámaras. Y, obviamente, lo reitero, votaremos a favor, claro que sí, y contentos de facilitar, una vez más, la votación a los ciudadanos que viven en el exterior. Porque ese es nuestro ADN: frente a una urna, frente a un proceso de votación, cuanta más gente pueda expresar su voto por todos los canales posibles, mejor. De ahí la enmienda, que espero que voten de manera decidida en lo que hace referencia a la introducción del voto delegado, porque las razones que se han aducido en la Cámara no son ciertas ni para el voto delegado ni para el voto electrónico. Por ejemplo, en el voto electrónico —y ahora me van a permitir que hable un poquito de mi libro—, desde 2003 hemos estado siguiendo todos los procesos de votación electrónica, en el Estado y fuera de él, y el comodín de las garantías jurídicas se ha agotado: los sistemas de votación electrónica son fiables, y si quieren una muestra, visiten, por ejemplo, la elección de las cámaras agrarias en el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya en marzo de 2021, y tantos y tantos otros, más allá de las experiencias que citaba Cervera Pinart respecto a Estonia o al voto electrónico en otros Estados, sean de Latinoamérica o de Asia.

Por lo tanto, lo repito por tercera vez para que no quede oculto el mensaje: efectivamente, vamos a votar a favor; no se me vaya a decir posteriormente que venimos a estropear la fiesta.

Termino con una última cuestión, presidente. Señor portavoz del Grupo Socialista, con todo el cariño y el respeto, me ha sorprendido que usted calificara las propuestas que hacíamos de enmienda o de introducción de nuevos mecanismos como quiméricas. Esa referencia a las quimeras me suena y no demasiado favorablemente.

Muchísimas gracias. *(Aplausos).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 117

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Señor presidente, señorías, traía una intervención preparada, pero no me resisto a hablar de algunas apreciaciones y afirmaciones que hemos escuchado durante el debate.

El señor Mogo, del Grupo Socialista, decía que hoy podíamos calificar de fiesta de la democracia el consenso alcanzado. Ciertamente, le secundo en esta afirmación, señor Mogo. Más consensos, más acuerdos deberíamos alcanzar por el bien de todos los españoles. Eso sí, permítame que le diga que la democracia no se defiende sentándose a pactar con quienes quieren ir en contra de la democracia, contra quienes van sistemáticamente en contra del Estado de derecho y de nuestra democracia. (*Aplausos*). Así no, en eso no les vamos a apoyar.

Al portavoz de Junts per Cat le he oído hablar del reloj de la democracia. Mire, aquí, en España, el único reloj que funciona es el de la plena democracia, el del Estado de derecho, el de la Constitución de 1978. Ahí nos van a encontrar siempre. Y en España, mientras exista el Partido Popular, el reloj de la democracia va a funcionar con máxima puntualidad. (*Aplausos*).

Senador Reniu, Esquerra Republicana de Catalunya no está legitimada para darnos lecciones de cómo votar. Ustedes, no; justamente ustedes no están legitimados. Después de su referéndum *fake* y en contra del Estado de derecho no nos pueden dar lecciones de cómo votar, no, señoría de Esquerra Republicana, para nada. (*Aplausos*). Su *volem votar* no cabe en nuestro Estado de derecho. Creo que lo deberían de tener ya asumido, pero pueden seguir con esas afirmaciones que no conducen absolutamente a nada.

Hoy sí debemos celebrar que vamos a aprobar, me atrevería a decir que por unanimidad o casi, un texto legislativo que va a permitir a parte de los españoles, a los que viven en el extranjero, ejercer su derecho al voto de una forma más sencilla. Es un nuevo procedimiento que elimina el voto rogado y que les facilitará el ejercicio del derecho fundamental al sufragio activo y de participación política del artículo 23 de la Constitución española. Como legisladores estábamos en deuda con los españoles residentes en el extranjero y hoy vamos a hacer justicia. Por ello es de tanta importancia la reforma que hoy aprobaremos. Es de justicia, a su vez, poner en valor todo el trabajo realizado por los diputados y diputadas del Congreso, por nuestros compañeros, acercando posturas para sacar adelante una reforma consensuada que hoy merece todo nuestro respeto y apoyo.

En cuanto a la reforma que nos ocupa, se trata esencialmente —ya lo dijimos en la comisión— de suprimir el requisito de que los españoles residentes en el extranjero tengan que rogar su voto en las elecciones, lo que permitirá que todos reciban la documentación de oficio en sus domicilios. Otro punto de importancia es que se va a conjugar la posibilidad de descarga telemática con el envío tradicional de la documentación y papeletas. Por otra parte, se apuesta de manera decidida por el voto en urna, ampliando de tres a siete días los plazos para el depósito del voto en urna en los consulados, es decir, el doble, y se mandata además al Gobierno para que habilite más centros de votación; esta era una de las principales propuestas del Partido Popular y la hemos conseguido introducir en la reforma.

Señorías, creo sinceramente que hoy podemos estar orgullosos del resultado de la reforma de la Ley electoral que nos ocupa y debemos celebrar que equiparamos a los españoles en el extranjero, en cuanto al derecho a voto, a los españoles que vivimos dentro de nuestras fronteras.

Finalizo hablando de consenso, como hacía el portavoz del Grupo Socialista, y en este punto me dirijo expresamente a los compañeros del Grupo Socialista, como ya hice en la comisión la pasada semana. Señorías, aquí está y estará siempre el Partido Popular tendiendo la mano a fin de alcanzar consensos por el bien de España, siempre. Nuestro presidente, el presidente Feijóo, les ha trasladado una serie de pactos de Estado a fin de salir del estancamiento en el cual está sumida España a nivel institucional, social y económico: pactos de Estado en materia de justicia, para profundizar, como nos pide Europa, en la independencia del Poder Judicial y renovar, por supuesto, su consejo; también propuestas en materia económica a fin de hacer frente a la inflación disparada a la que ustedes no ponen remedio, o en materia energética para ayudar a las familias, a las empresas y, por ende, también a los trabajadores.

Les aconsejo que valoren estas propuestas, que dialoguen, que traten de acercar posturas alejándose del sectarismo, del populismo y de radicalismos. En política hay mucho más que el

simple insulto, que el ninguneo, que el rodillo. En política hay espacio, siempre lo hay, para la concordia y el consenso, y ahí les estaremos esperando siempre el Partido Popular. Hoy lo hemos demostrado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Gracias, señor presidente, señorías.

Señora Pradas, celebramos su canto, su alegato a favor del acuerdo, del pacto y del consenso. Es una pena que el señor Feijóo no haya tenido la deferencia de venir hoy a escucharla, porque otro día más sigue sin acudir a su escaño, ni siquiera para atender un debate de tanta relevancia para millones de españoles y, en particular, para buena parte de los gallegos del exterior, él, que fue presidente de la Junta de Galicia durante tantos años. (*Aplausos*).

No se preocupe, señora Pradas, yo me sumo a ese alegato que usted acaba de dirigirle al señor Feijóo. Señor Feijóo, donde usted esté, hasta los suyos se lo piden, se lo ruegan: acuerdos y pactos. No es tan difícil: pueden y deben llegar a acuerdos, por la estabilidad y dignidad de las instituciones, el progreso de este país y el bienestar de los españoles. Señor Feijóo, respeto a las instituciones: 1387 días sin renovar el Consejo General del Poder Judicial, y ahora tampoco el Tribunal Constitucional. (*Aplausos*).

Señorías, hoy zanjamos la triste historia del voto rogado en nuestro país, y por unanimidad, señor Feijóo, por unanimidad. Un cínico diría algo así como que algo habremos hecho mal. Yo no sé si ese cínico es el señor Feijóo. En cualquier caso, yo afirmo aquí que lo hemos hecho muy bien, porque pactar, acordar y consensuar por el interés, el bienestar y los derechos de los españoles, señorías, es el camino.

El voto rogado fue una obligación impuesta en 2011 a los españoles. Muchos la han vivido como una auténtica humillación. Como españoles de peor condición se han sentido, y han sufrido un auténtico suplicio, un calvario costoso y frustrante. La reforma de 2011, ya se ha dicho sin excusas, fue un error: un procedimiento calamitoso, plazos intransitables, trámites duplicados, caída de la participación, un desaguado que reconocemos y que muy pronto, ya en 2012, los socialistas intentamos modificar. Esta ley es una iniciativa socialista, de nuestro puño y letra; restituye un derecho fundamental, piedra basilar de la democracia que no admite ruego ni súplica. Esta ley quiere facilitar el ejercicio efectivo del voto, ponérselo fácil a nuestros compatriotas del exterior, con todos los medios necesarios para que no se quede un solo voto sin recontar.

Hoy, sin duda, no es un día para ajustar cuentas. Los socialistas celebramos la unanimidad, incluso agradecemos las enmiendas que se han presentado, aunque no hayamos podido admitirlas por esa falta de consenso técnico y jurídico. Pero sería falsear la realidad aparentar que todos hemos remado en la misma dirección. Quienes hoy escuchen este debate tienen derecho a saber que algunos, señorías del Grupo Popular, han arrastrado los pies durante diez años por tacticismo y por el miedo al castigo del voto del exterior.

Señorías, son más de 2 200 000 españoles, con una mirada siempre en España; españoles y descendientes de españoles que buscaron fuera las oportunidades que se les negaron dentro, que se vieron forzados, muchos de ellos, al dolor y a la pena del exilio; o un millón de españoles que abandonaron nuestro país durante la última década porque los gobiernos del Partido Popular frustraron sus expectativas profesionales y vitales. Al recortarlo todo —sanidad, educación, ciencia e investigación, becas—, los abocaron a lo que una ministra de infausta memoria denominó la movilidad exterior, señorías.

Termino, presidente. Jóvenes que hoy contribuyen al progreso de otros países, de países que no son el suyo, nosotros queremos que lo oigan alto y claro: desde hoy no tendrán que rogar el voto y van a participar y decidir el presente y el futuro de este país en igualdad de condiciones con el resto de sus compatriotas. Que lo escuchen bien: los queremos de vuelta y que contribuyan al desarrollo y el progreso de su país. Y que sepan que los socialistas trabajamos para que vuelvan y culminen con dignidad sus proyectos profesionales y de vida, que trabajamos para que a su regreso encuentren un país mejor que el que dejaron.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/85, del régimen electoral, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero, se procede a abrir el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto electrónico remoto, desde este momento, en que son las once horas y cincuenta y seis minutos, hasta las doce horas y cincuenta y seis minutos de esta mañana.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado el último punto del orden del día; y, señorías, no se producirá ninguna votación presencial antes de las cuatro y media de la tarde de hoy.

Muchas gracias.

## 8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO APOYA E INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR DESARROLLANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LOS PENSIONISTAS.  
(Núm. exp. 662/000134)  
AUTOR: GPS

*El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Democrático.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta mañana a debate una moción de enorme interés tanto para los pensionistas actuales como para los futuros. Sí, señorías, es una cuestión de Estado por el ámbito amplísimo al que afecta, a casi diez millones de pensionistas y a más de veinte millones de trabajadores de nuestro país, pero parece que al señor Feijóo, que está ausente, no le preocupan. *(Aplausos)*.

El sistema público de pensiones es uno de los pilares más valorados por la ciudadanía del Estado del bienestar, que siempre ha demandado pensiones dignas, suficientes y sostenibles en el tiempo. Y para que se cumplieran estas tres condiciones, el Gobierno de Pedro Sánchez llevó a cabo una reforma de pensiones que derivó en la Ley 21/2021, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. Quiero recordarles que el camino transitado para llegar a esta ley fue el diálogo político y social: político, con la aprobación en el año 2020 de las recomendaciones del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados, y social, porque tuvo en cuenta el diálogo social, con el acuerdo tripartito entre el Gobierno, sindicatos y patronal alcanzado en el mes de julio del año pasado.

Y es que el Gobierno de Pedro Sánchez cumplió nuevamente con la esencia del Pacto de Toledo, creado en 1995, que decía que todas las reformas del sistema de pensiones debían hacerse con consenso político y social. La Ley 21/2021, de reforma de pensiones, da estabilidad y certidumbre a los pensionistas actuales y futuros porque supone garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo, vinculado al IPC, y la viabilidad del sistema público de pensiones. Esta ley, vigente desde el pasado 1 de enero, aporta seguridad y confianza al conjunto del país porque da tranquilidad al colectivo de pensionistas, que saben que la pensión que obtuvieron en su día no se va a depreciar. Nada que ver con la reforma del Partido Popular del año 2013; una reforma impuesta y ampliamente rechazada en las calles de nuestro país y que empobrecía a los pensionistas porque tan solo se les subía un pírrico 0,25 % y porque devaluaba su pensión por la esperanza de vida. En definitiva, hay dos modelos: el del Partido Popular, que recorta las pensiones con la reducción del gasto público para que los zarpazos de las crisis, sean financieras, económicas o energéticas, las soporten los jubilados y jubiladas del país, o el del Gobierno de Pedro Sánchez, que garantiza que los pensionistas no pierdan poder de compra, porque este Gobierno no da la espalda a un colectivo que depende en su inmensa mayoría del importe de su pensión para vivir, y son 10 millones de

personas. Miren, señorías del Partido Popular, las pensiones para los socialistas son sagradas. (*Aplausos*).

Han pasado nueve meses desde su aprobación y vemos cómo la guerra de Putin contra Ucrania ha disparado el precio de la energía, provocando un aumento generalizado de los precios de bienes y servicios, lo que ha disparado la inflación y que haya muchas familias que lo están pasando mal. La inflación alta ha motivado que el Gobierno se haya volcado con la clase media y trabajadora, transfiriendo 30 000 millones de euros, con medidas que está copiando Europa, como el transporte gratuito, la rebaja del IVA de la electricidad y del gas del 21 al 5 %, la rebaja de 20 céntimos por litro de carburante y muchas más. ¿Qué ha hecho el principal partido de la oposición? Votar en contra de todas las medidas que implican ayudas para la gente y utilizar la inflación como un ariete. Hemos asistido perplejos a unas cuantas declaraciones del presidente del Partido Popular, el senador señor Feijóo, sembrando alarma y miedo sobre la subida que deben experimentar el próximo año las pensiones. Le hemos escuchado decir que el Estado español no puede afrontar el gasto del incremento de las pensiones según el IPC o que las pensiones no podrán subir con el IPC por la regla de gasto: una rotunda falsedad porque quedan fuera. Le pregunto al señor Feijóo: ¿No conoce que la Ley 21/2021, en su artículo primero, regula claramente cómo deben incrementarse? ¿Qué le han hecho al señor Feijóo los pensionistas de este país? ¿Por qué quiere bajarles la pensión? (*Aplausos*). Señor Feijóo —que no está, sigue ausente—, nos tiene acostumbrados a formular vaguedades, pero no queremos que se ande por las ramas y hoy aquí, como senador, le instamos a que diga cómo actuaría con los casi 10 millones de pensionistas. Señor Feijóo —que no le veo en su escaño—, ¿quiere actualizar las pensiones conforme al IPC, sí o no? ¿Pretende incumplir otra norma más? Parece que el señor Feijóo es un insumiso del Estado social y democrático de derecho. (*Aplausos*).

Les daré un dato. Con la reforma del año 2013 del Partido Popular, un pensionista en estos últimos diez años hubiera despreciado su pensión un 20 %, sería más pobre. Y les daré otro, que es la otra cara de la moneda, la pensión media de jubilación en España se ha incrementado 192 euros al mes en el periodo 2018-2022 porque se ha vinculado al IPC. Qué diferencia tan abismal. La ciudadanía sabe que cuando vienen mal dadas se diferencia muy bien la izquierda de la derecha: mientras la derecha recorta, la izquierda protege. Hace diez años, cuando ustedes gobernaban, se rescataba a la banca mientras se recortaban los servicios públicos. Hace diez años se produjeron muchísimos despidos, se precarizó el empleo y se devaluaron los salarios. Ahora se protegen empleos y empresas con ERTE, se eleva el salario mínimo interprofesional hasta los 1000 euros y el 83 % de los afiliados tienen un contrato indefinido. Hace diez años sufrimos una demoledora cifra histórica del paro. Con ustedes se alcanzaron y se superaron los 6 millones de parados y con nosotros ahora mismo no llegan a 3 millones. Hoy, además, alcanzamos la cifra histórica de más de 20 millones de cotizantes a la Seguridad Social. Los ingresos están creciendo como nunca por el dinamismo de la actividad económica y la reforma del mercado de trabajo. Hace diez años, mientras ustedes esquilaban las administraciones, se imponía el copago farmacéutico. Hoy se ha eliminado el copago para 6,8 millones de personas de este país. Hace diez años también se suprimía el carácter universal de la sanidad y hoy se ha recuperado. Hace diez años se dismanteló el sistema de la dependencia. Ahora, en tan solo dos años, se ha duplicado su financiación, pasando de 1300 millones a 2600 millones, reduciendo la lista de espera, mejorando prestaciones y reconociendo la teleasistencia como derecho subjetivo gratuito. Hace diez años los pensionistas empobrecían cuando tan solo les subían el 0,25 % y ahora se les garantiza por ley un incremento en función del IPC. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Señor Feijóo, España avanza en derechos y protección social, crece y crea empleo, mal que les pese, aunque intenten tapanlo e intoxicar haciendo ruido. Hubo un tiempo pasado, desde el año 2012 al 2018, de pérdida del poder adquisitivo y empobrecimiento de los pensionistas que cambió a partir del año 2018 con el Gobierno de Pedro Sánchez, recuperando el compromiso de actualización con el IPC. Se puso fin a la indignidad del 0,25 % como subida límite anual y se blindó definitivamente en la ley. Señor Feijóo —que sigue sin estar—, con sus reiteradas declaraciones, ¿desconoce que la actualización de las pensiones para el año 2023 debe hacerse en función del IPC medio entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022? ¿Es insolvencia o mala fe? (*Aplausos*). ¿O es que, si volvieran a gobernar, penalizarían de nuevo al conjunto de los pensionistas del país con un 0,25 %? Si la pensión media de jubilación en España está en 1255 euros al mes, supone que en 2023 se les pueda subir 100 euros al mes, con un IPC imaginemos que de un 8 %,



o 3 euros al mes. Este es el meollo de la cuestión: 100 euros de subida al mes cumpliendo la ley o tan solo 3 pírricos euros. *(Aplausos)*.

Ayer conocimos datos muy positivos de empleo y de ingresos por cotizaciones, porque hay 750 000 cotizantes más. Estas buenas noticias, además, harán que este Gobierno en el año 2023 termine con el déficit de la Seguridad Social que ustedes dejaron en diciembre de 2017 en 18 800 millones de euros. Cuántas malas noticias para el señor Feijóo y para el Partido Popular; datos aplastantes que demuestran que con este Gobierno mejora la política social, la economía y los ingresos.

Termino ya, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista requiere de la Cámara un apoyo firme e indiscutible a la actualización de las pensiones en función del IPC, al blindaje de nuestro sistema público de salud, a la necesaria dotación presupuestaria del sistema nacional de la dependencia y a la no implantación de nuevos copagos farmacéuticos a los pensionistas. Pido su apoyo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Las personas que tenemos la suerte de trabajar o de tener un salario —porque hay gente que, como el señor Feijóo, tendrá hoy un salario sin venir a trabajar— destinamos una buena parte de nuestros salarios, de nuestra vida laboral a aportar parte de ese dinero a una caja común, que es el Estado, donde van a parar también los impuestos directos o indirectos, que también pagamos con nuestro dinero. Cotizamos, en teoría, en proporción a nuestro salario para mantener un sistema que debería funcionar perfectamente. Otros cotizaron antes para que las pensiones de hoy tengan su viabilidad garantizada, para que los pensionistas de hoy puedan recibir del Estado una paga mensual para cubrir sus necesidades básicas. Y teníamos una hucha con ese dinero donde se iban acumulando los excedentes para garantizar la viabilidad y saben perfectamente lo que ha pasado, que desde hace demasiados años tanto gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista han usado esa hucha para ir metiendo mano y pagar lo más variopinto, como si fuera un pozo sin fondo; pagan otros compromisos y nunca se han dedicado a rellenarla. Nunca han tenido el valor de buscar una verdadera reforma fiscal para cubrir las necesidades básicas del Estado. *(Rumores)*. Ya sé que no les interesa nada lo que estoy diciendo, pero hay un barullo en la bancada socialista que me impide poder continuar.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor...

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Atracar la hucha de las pensiones ha sido justamente eso: atracar, y no ha sido una decisión inocente. Ha sido algo premeditado, y es que desde hace demasiado tiempo se ha jugado con el miedo de los pensionistas o de los futuros pensionistas diciendo que si el sistema no era viable —asustando para que quien pueda acuda a las pensiones privadas y engrose el negocio de los bancos—; que si no es viable porque se han encargado de vaciar la caja; que si nos tocará trabajar más años, puesto que ahora vivimos demasiados años, como si la gente joven ahora, cuando termina de estudiar o a los 20 años, tuviera salarios dignos o trabajo digno y contribuyeran con las cotizaciones; que si no podríamos subir las pensiones al ritmo que sube el nivel de vida. ¿Cuántas familias sobreviven hoy gracias a las pensiones de los abuelos? ¿Cuánto poder adquisitivo se ha ido perdiendo año tras año al congelar la actualización de las pensiones? Si a una persona que cobra cerca de 2500 euros de pensión se le congela durante años seguro que no le hace ningún tipo de gracia, pero más dramático será para quien cobra 890 euros y ha de mantener a su familia.

Este año los precios de consumo básico se han disparado como nunca. Productos de primera necesidad suelen costarte un 20, 30 o un 40 % más. La luz y el gas ya son productos de lujo, y a estos gastos hay que hacerles frente con pensiones que han disminuido año tras año por no actualizarse al coste de la vida. Es muy injusto, como muy injusto es lo que han hecho durante demasiado tiempo tanto un Gobierno como otro con esa gente que ha cotizado durante más de 40 años pagando religiosamente, trabajando incluso siendo menores de edad y que han levantado este país, y que, por desgracia, tuvieron que jubilarse antes de los 65 años —por el

motivo que fuera— y que, a pesar de haber cotizado más años de los necesarios, se les penaliza de por vida su pensión, y repito lo de por vida. No es poca gente, son casi 800 000 personas castigadas. Y mientras todos los parlamentos autonómicos —excepto el de La Rioja—, muchos ayuntamientos, diputaciones o esta misma Cámara exigieron al Gobierno acabar con esta situación, el Gobierno se ha mostrado insensible. ¿Piensan ustedes que esa gente no está sufriendo también la precarización del sistema de pensiones, encima por una decisión arbitraria? Se trata de gente que ha pagado sus cotizaciones, pero que no podrá cobrar nunca el cien por cien de sus pensiones. Aquí hemos pedido muchas veces que se corrija esa situación, muchísimas, y nos gustaría que hoy fuera la última. Sabemos que no está en su agenda política, a pesar de estar afectando día a día a miles y miles de familias que también son las que más sufren la situación de la devaluación de las pensiones y la inflación desbocada que estamos viendo. Por eso nos gustaría que abriesen su agenda, que tomasen nota y que intentasen solucionarlo, y en ese sentido va nuestra enmienda. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, presidenta.

Señorías, les voy a leer literalmente lo que dice la enmienda y luego, en el turno de portavoces, pasaré a desarrollar un poco el motivo de su presentación. Lo que proponemos es una enmienda de modificación, prácticamente es una enmienda a la totalidad de texto presentado, que dice así: «El Senado insta al Gobierno a, uno, impulsar un pacto de rentas que, junto con beneficios empresariales y salarios, incluya también las pensiones, de manera que todos los españoles contribuyan de forma equitativa a la contención de la inflación y no se cargue todo el sacrificio sobre las espaldas de los jóvenes trabajadores... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdone, senador.

Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: »Dos, derogar el vigente mecanismo de equidad intergeneracional y sustituirlo por un mecanismo de ajuste de la revalorización de pensiones que tenga en cuenta la evolución de los salarios y especialmente los salarios de los más jóvenes; tres, sustituir la indexación actual al IPC general por un índice específico de valoración del coste de la vida de los pensionistas; cuatro, revalorizar las pensiones de forma progresiva en lugar de homogénea, de manera que el incremento de las de menor cuantía sea proporcionalmente mayor que el de las más elevadas; y cinco y último, garantizar en cualquier caso una revalorización de las pensiones mínimas para que mantengan su poder adquisitivo».

Esta es la enmienda que presentamos a su consideración y esperamos que nos sea admitida. Luego, en el turno de portavoces, continuaré y lo explicaré con más detalle.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidenta.

Primero, deseo dirigirme al señor Mulet. Espero que con la afirmación que ha hecho de la hucha de las pensiones no se le haya pegado la ignorancia o la mala fe del señor Feijóo, porque usted sabe o debería saber que fuimos los socialistas los que dejamos la hucha de las pensiones en cerca de 68 000 millones de euros y que fueron esos señores, los del Partido Popular, los que vaciaron la hucha de las pensiones. (*Aplausos*).

Dicho esto, señorías, los socialistas apostamos seriamente por la sostenibilidad económica y social del sistema público de pensiones y, basándonos en ese principio, valoramos positivamente el importante acuerdo político y social alcanzado en el informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo, el cual contempla una serie de recomendaciones para adaptar nuestro sistema público de pensiones a las nuevas variables económicas, demográficas, sociales y laborales. También valoramos positivamente la negociación colectiva entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal.

Por tanto, es conveniente recordar, como ha hecho mi compañera, que la Ley 21/2021 responde a un amplio consenso político y social.

Para entender nuestra negativa a las enmiendas presentadas, les diré que el objeto principal de la moción es enviar un mensaje de tranquilidad a los pensionistas ante el actual escenario inflacionista provocado por la guerra de Putin. Por tanto, no se trata de abordar cuestiones técnicas sobre pensiones; cuestiones algunas de ellas ya debatidas y aprobadas, como es el caso de la enmienda de Izquierda Confederal y de la que plantea Ciudadanos, que no sabemos si son pura ocurrencia porque, insisto, el objetivo principal de la iniciativa es claro: que los grupos políticos envíen un mensaje de tranquilidad a los pensionistas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Con una probable inflación media del 9 %, las pensiones subirán eso mismo, según la ley y según las insistentes declaraciones del ministro Escrivá y del Gobierno. El sobrecoste de esa subida para el Estado va a ser de 16 200 millones. El 50 % del sobrecoste se va a ir en el 25 % de las pensiones más altas y solo el 14 % se irá en el 32 % de las más bajas. Las pensiones subirán el triple que los salarios. Lo más equitativo para los trabajadores en activo es que los jubilados con la pensión más alta compartan el esfuerzo con ellos, pidiendo el sacrificio por nivel de renta.

El Banco de España reclama un esfuerzo conjunto de empresas, trabajadores y pensionistas para evitar esa espiral inflacionista. En mayo propuso que solo las pensiones más bajas se actualizaran conforme al IPC, mientras que el resto de los pensionistas asumiesen esas pérdidas junto a trabajadores privados y públicos en ese pacto de rentas que aún no se ha conseguido. Yo apoyo encarecidamente esa propuesta. Hace meses que Bruselas también pide a los jubilados solidaridad con los jóvenes. El riesgo de pobreza y exclusión en España es ya el doble entre los jóvenes y trabajadores que entre los jubilados, y el salario medio en España es un 16 % más bajo que la pensión media que entra en el sistema. Además, mantener hoy el poder adquisitivo de las pensiones indexándolas al IPC no quiere decir que no se vayan a hacer recortes. Hay muchos tipos de recortes en pensiones y todos implican una prestación más baja o la obligación de pagar más para cobrar lo mismo. Por ejemplo, desligarlas del IPC, endurecer los requisitos exigidos, destopar las bases máximas o subir la edad de jubilación de 62 a 67 años —dicen que esto es una exigencia para evitar los recortes, pero trabajar cinco años más y cobrar cinco años menos es un recorte brutal—, o incrementar el periodo de cálculo para la base, que es el recorte más efectivo. El Banco de España ya ha dicho que si pasamos de veinticinco a treinta y cinco años va a suponer un 8 % de recorte extra. El ministro dice que no se hará, pero eso es exactamente lo que el Gobierno ha prometido a Bruselas. Nos dirán que salvaguardar a los actuales pensionistas y cambiar las reglas del juego que se aplicarán en el futuro no son recortes; dirán que es una reforma, pero es mentira. Deberíamos proponer excepcionalmente una subida indexada al IPC solo para las pensiones más bajas, y una subida similar a la de los trabajadores para las pensiones más altas. Es una propuesta dolorosa, claro; nadie quiere que los pensionistas pierdan poder adquisitivo, pero en esta situación excepcional unos debemos asumir pérdidas y todos debemos sostener y proteger a los más vulnerables, ya sean pensionistas, parados o trabajadores.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

El único motivo por el que deberíamos estar hoy aquí es el de proteger a los españoles y garantizar su bienestar, y esto pasa necesariamente por garantizar unas pensiones dignas.

Señorías del Grupo Socialista, su propuesta no soluciona nada. La indexación de las pensiones al IPC es una medida insuficiente y temporal. La sostenibilidad del sistema de pensiones solo se puede asegurar mediante la reducción drástica del gasto político y la supresión del sistema autonómico que dilapida los fondos públicos. Requiere un cambio estructural y el fin del despilfarro;

requiere poner fin a las duplicidades administrativas, reducir el número de ministerios, de consejerías, de diputados y de parlamentos, y sobre todo, requiere destinar los impuestos de los ciudadanos a mejorar sus condiciones materiales de vida.

Pero, señorías, para ello hace falta dejar de invertir millones y millones en tratar de moldear a la sociedad con chiringuitos ideológicos de agendas globalistas. Les aseguramos que se puede hacer, porque los hechos nos avalan. La semana pasada el viceconsejero de Industria de Castilla y León, de Vox, presentó una reestructuración de la consejería que incluía la eliminación de su propio puesto de trabajo. Pero es que hace unos meses la Asamblea de Madrid reducía un tercio el número de sus diputados, también gracias a las exigencias de Vox. La eficiencia del gasto y el funcionamiento de las administraciones públicas es una obligación para con los españoles y una necesidad si queremos hablar de la sostenibilidad de las pensiones. Sigamos nuestro ejemplo; seguiremos marcándoles el camino.

La actualización que ustedes proponen sobre la base del cálculo del Grupo Socialista apenas supone un parche para un roto de mayor tamaño. Presentan una medida coyuntural para frenar un problema estructural. Ya les adelantamos que no va a servir para nada. Es preciso la búsqueda de alternativas de mayor calado que garanticen la perdurabilidad del sistema público de pensiones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta, con la venia.

La inflación es un fenómeno que castiga con más severidad, como ya se ha dicho tantas veces, a los ciudadanos con menos capacidad económica, al suponerles en términos relativos una mayor pérdida del poder adquisitivo; esto es un hecho. Así, aquellos hogares cuyos ingresos nominales les permiten vivir de manera muy ajustada, ante una inflación sostenida y no acompañada de incrementos análogos en sus ingresos, se ven abocados a situaciones de pobreza relativa, y más delicada es aún la situación de los hogares que ya se encuentran en un escenario de pobreza relativa, pues una elevada inflación no hace más que agravarla.

El Gobierno ha dicho de forma reiterada que en el pacto de rentas todos los agentes de la economía deben ceder un poco para repartir el coste de la inflación, y en este contexto crítico el Grupo Socialista presenta una moción que pretende reiterar el apoyo a la última reforma de las pensiones, unas pensiones cuyas cuantías han quedado vinculadas al IPC sin mayor matiz; simplemente vinculadas al IPC. Y plantea en esta circunstancia un reto doble: por una parte, una revalorización en línea con el incremento del IPC, cuando alcanza las dos cifras que pueden suponer un quebranto inasumible en la cuenta pública y en la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social; y por otra, y más importante si cabe, una revalorización de las pensiones en línea con el IPC, como hemos dicho antes, mientras los trabajadores se ven forzados a contener la actualización de sus salarios, sacrificando su poder adquisitivo con el fin de proteger al resto de la sociedad de problemas mayores, resultando profundamente desigual y, por ello, injusto.

Señorías, en España hay aproximadamente un pensionista por cada trabajador. La mayoría de los pensionistas evitan la pérdida de su poder adquisitivo gracias a la revalorización automática de sus pensiones de acuerdo con el IPC. El coste de la inflación importada debe repartirse entre un conjunto más reducido de la población española, básicamente trabajadores y empresas. Dicho de otra manera, para que nos entendamos, la no inclusión de las pensiones en el pacto de rentas implicará que los trabajadores pierdan más poder adquisitivo que si repartiéramos el esfuerzo entre todos. Será necesario evaluar y debatir exactamente en qué términos contribuirán al esfuerzo colectivo del pacto de rentas, así como excluir supuestos como el de las pensiones mínimas, cuya revalorización es de muy distinta naturaleza y necesaria precisamente por razones de justicia material y de equidad. Lo que es innegable en cualquier caso es que la revalorización de las pensiones en términos generales debe formar parte también de cualquier acuerdo relativo a un pacto de rentas. Numerosas voces ya alertaron que la reforma de las pensiones, tal como se aprobó en diciembre, era una enorme irresponsabilidad en términos económicos y una enorme injusticia en términos de equidad intergeneracional. Era evidente que la indexación de las pensiones al IPC sin ningún mecanismo de ajuste iba a generar problemas de sostenibilidad, porque cada punto adicional en el IPC supone aumentar el gasto de pensiones en 1700 millones de euros. Lo que nunca pudimos imaginar, señorías, es que este grave problema lo veríamos ya con toda su crudeza

el primer año de vigor de la nueva ley. Por tanto, mantener el poder adquisitivo de las pensiones e indexar el IPC no son ni deben ser sinónimos. El sistema público de pensiones debería asegurar que todas las pensiones garanticen una jubilación en unas condiciones materiales dignas, pero ni todas las pensiones ni todos los pensionistas son iguales ni debe tratarse su revalorización de la misma manera. Las pensiones mínimas deben revalorizarse, no solo para mantener su poder adquisitivo, sino para, si fuera posible, aumentarlo. Pero el resto de las pensiones, y en particular las máximas, no pueden seguir la misma lógica, señorías, pues resultaría regresivo e injusto con trabajadores y jóvenes. Según datos de la encuesta de estructura salarial del INE de 2008 a 2020, la ganancia media anual de los trabajadores de 30 a 34 años subió solo un 3,86 %; la de los jóvenes de 25 a 29 años, aumentó un 5,38 %, pero la de aquellos de 20 a 24 años cayó un 2,77 %. Es decir, que la última cifra posible de ganancia media anual de los más jóvenes es hoy menor que la que tenían los jóvenes hace doce años, señorías.

Con lo cual, aprovechando la moción del Grupo Socialista hemos presentado una enmienda a la totalidad para darles a ustedes sobre lo que pensar y reflexionar.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, celebramos la iniciativa del Grupo Socialista, porque es verdad que en el actual escenario inflacionista los ciudadanos y ciudadanas de este país necesitan respuestas y certezas, y aquellos que más lo necesitan son especialmente nuestros pensionistas. Y necesitan tener esa certeza de que el Gobierno va a cumplir con esa legislación y va a respetar y garantizar esa actualización de las pensiones en función del IPC. No hacerlo, señorías, sería una traición a uno de los colectivos más castigados por una crisis que amenaza con agravarse en los próximos meses. Es importante, además, como señala el texto de la moción, que el Gobierno actualice sus políticas públicas de apoyo a los pensionistas a fin de que ellos y ellas no pierdan poder adquisitivo; que se blinde nuestro sistema público de salud; que se mantenga la dotación presupuestaria del sistema nacional de dependencia, y que no se implanten nuevos copagos farmacéuticos para los pensionistas. Vivimos tiempos difíciles como consecuencia de los efectos colaterales de la pandemia del coronavirus, de la guerra de Ucrania o del encarecimiento de los precios de la energía; una situación que ha provocado que la inflación se haya disparado por encima de los dos dígitos, agravando con ello la precaria situación de las economías familiares más castigadas, entre ellas, las de muchos pensionistas de este país.

En el marco de esa enorme incertidumbre es importante que el Gobierno de este país despeje todas las dudas, como ha hecho con la aprobación del techo de gasto para 2023, y que garantice el cumplimiento de la ley para evitar que nuestros pensionistas pierdan poder adquisitivo si no se revalorizan las pensiones, como digo, con arreglo al IPC. Somos conscientes del importante esfuerzo económico que se tendrá que realizar para cumplir con lo establecido por la Ley 21/2021, y que se tendrán que efectuar determinados ajustes presupuestarios para blindar la sostenibilidad de las cuentas públicas, para evitar que nuestras futuras generaciones paguen las consecuencias de esa mala gestión. Somos conscientes también de que se aproximan nuevas amenazas y de que los gobiernos sucesivos de este país, sean del color político que sean, tendrán que acometer ajustes y reformas dolorosas para evitar que se siga disparando esa deuda pública. Y cuando llegue ese momento, que, señorías, llegará, será imprescindible que tengamos claro qué es lo importante y qué lo urgente; y entre las cosas importantes debe figurar la sostenibilidad del sistema de pensiones de este país. Para ello se tendrá que seguir dialogando, en el marco del Pacto de Toledo y con los distintos agentes económicos y sociales, para ir despejando esas dudas que se están planteando en el actual debate de la reforma de las pensiones.

En definitiva, señorías, las pensiones tienen que subir conforme al IPC, como establece la ley y tal como se plantea en esta iniciativa que, por supuesto, como no puede ser de otra manera, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar, porque en un escenario tan adverso lo mínimo que podemos hacer es cumplir con esa legislación vigente y, sobre todo, con nuestra palabra. No hacerlo sería una insensatez y estaríamos contribuyendo a más incertidumbre, a más pobreza y a más desafección política.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta.

Bon dia de nou, senyories. El Senat se'l coneix com a cambra de segona lectura. M'han sentit dir sovint que és ben bé això, una càmera de segona i de lectura. Però mirin, certament, amb mocions com aquesta avui el que esdevé és un cinema de reestrena. No fa cap favor a l'activitat parlamentària del Senat convertir-lo en un escenari on exercir l'autobombo, com entenem que fa avui el Grup Socialista amb aquesta moció, propaganda, dient que ho fan molt bé i que ho continuaran fent bé. Que llarg que se'ns farà el que queda de 2022 i el 2023! Que llarga que se'ns farà la campanya!

Mirin, Junts per Catalunya vam votar favorablement a la llei 21/2021 i ho vàrem fer malgrat no es va acceptar cap de les esmenes que vàrem presentar i que, per a nosaltres, avui continuen sent igual de vigents, si no més, en els nostres plantejaments, perquè s'ajustaven molt més a la realitat del territori que representem, però també a l'evolució de la situació, a nosaltres i a l'opinió pública. Ens genera confusió el joc de fer confondre la revalorització de l'IPC amb la revalorització de les mitjanes de l'IPC, que és el que realment va aprovar la reforma. I per bé que, sense cap mena de dubte, la proposta del PSOE és més favorable que l'índex de la sostenibilitat que regia durant la reforma, és evident que aquesta també peca d'inconsistència en la mesura que aquesta regulació tampoc tanca el criteri pel qual es regirà quan es tensioni, per exemple, en el moment en què es produeixi la jubilació dels baby-boomers, de manera que ja no deixa de ser un pedaç, que tots sabem que caldrà revisar a curt termini.

La fortalesa i la sostenibilitat del sistema de pensions públics, com diu el Grup Socialista a la part expositiva de la moció, depèn de molts factors: de la demografia, la natalitat, l'esperança de vida, la remuneració d'una bona governança que, per cert, els governs de l'Estat, ni els d'un color ni els d'un altra, han estat un exemple, en especial els del senyor M. Rajoy.

Al nostre entendre, el factor més rellevant és el mercat laboral i la millor recepta per garantir el sistema de pensions és tenir un mercat laboral potent que permeti unes bones remuneracions. Per tant, cal apostar clarament per dotar-se d'una economia de valor afegit que tendeixi a la plena ocupació. I, malgrat el discurs de complaença que ahir feia la vicepresidenta i alguna ministra, l'atur a l'Estat espanyol continua sent preocupant: 12,6 % al juliol. El juvenil, gairebé un 27 %. Percentatges que denoten que aquest és un fet estructural que cal corregir. I a això hi hem d'afegir la precarització salarial del mercat laboral que s'experimenta des del 2007 amb l'encadenament de crisis que evidentment afecten els joves, però també els no tan joves i que genera seriosos dubtes sobre la sostenibilitat de l'actual sistema de pensions estatals.

Mirin, ho saben, però els ho recordo: des de Junts per Catalunya estem convençuts que una Catalunya independent incrementaria la capacitat econòmica del nostre govern, de la Generalitat, entre altres coses, perquè posaria fi a l'ingent i crònic espoli que pateixen les nostres finances. I això el que ens possibilitaria és que les institucions públiques catalanes poguessin exercir un efecte tractor de l'economia que derivaria en salaris de nivell europeu que, lògicament, acabarien comportant millores de prestacions de la jubilació per a les properes generacions de tots aquells que viuen a Catalunya, siguin o no independentistes.

Així que avui nosaltres ens abstindrem i continuarem fent camí cap a la solució definitiva, també per a les pensions i els futurs pensionistes de Catalunya, que no és cap altra que la República Catalana.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Buenos días una vez más, señorías El Senado es conocido como la Cámara de segunda lectura. Me han oído decir a menudo que es exactamente eso, una Cámara de segunda y de lectura, pero, con mociones como esta, hoy se convierte en un cine reestreno. No se le hace ningún favor a la actividad parlamentaria del Senado convertirla en un escenario donde ejercer el autobombo, como entendemos que hace hoy el Grupo Socialista con esta moción de propaganda. Dicen que lo están haciendo muy bien y que van a seguir así. ¡Qué largo se nos va a hacer lo que queda del 2022 y el 2023! ¡Qué larga se nos va a hacer la campaña!*

*Junts per Catalunya votó a favor de la Ley 21/2021, y lo hicimos a pesar de que no se aceptaron ninguna de las enmiendas que presentó el grupo; para nosotros siguen siendo hoy*

*igual de vigentes o incluso más, puesto que nuestros planteamientos se ajustaban mucho más a la realidad del territorio que representamos, y también a la evolución de la situación. A nosotros y a la opinión pública nos genera confusión este juego de hacer confundir la revalorización conforme al IPC con la de la media del IPC, que es lo que realmente se aprobó en la reforma. Y si bien, sin duda, la propuesta del Grupo Socialista es más favorable que el índice de sostenibilidad que regía durante la reforma, es evidente que también peca de inconsistencia en tanto en cuanto esta regulación tampoco cierra el criterio por el que se va a regir, por ejemplo, cuando se tense, cuando se produzca la jubilación de los baby boomers. Por lo tanto, no deja de ser un parche y todos sabemos que vamos a tener que revisarlo a corto plazo.*

*La fortaleza y la sostenibilidad del sistema de pensiones públicas, como afirma el Grupo Socialista en la parte expositiva de la moción, depende de muchos factores: la demografía, la natalidad, la esperanza de vida, la remuneración, de un buen gobierno. Por cierto, los Gobiernos del Estado, los de un color y los del otro, no han sido un ejemplo de buena gobernanza, en especial los del señor M. Rajoy.*

*La mejor receta a nuestro entender, el factor más relevante es el mercado laboral, y la mejor receta para garantizar el sistema de pensiones es tener un mercado laboral potente que permita unas buenas remuneraciones. Así pues, debemos apostar claramente por una economía de valor añadido que tienda al pleno empleo y, a pesar del discurso de complacencia de ayer del presidente y de algunos ministros, en julio el desempleo se situó en un 12,6 %, y el juvenil roza casi el 27 %; porcentajes preocupantes que denotan que se trata de un hecho estructural que debemos corregir. Pero, además, debemos añadir la precarización salarial del mercado laboral, que se experimenta desde 2007, encadenando varias crisis que, evidentemente, afectan a los jóvenes, pero también a los no tan jóvenes, y que genera serias dudas sobre la sostenibilidad del actual sistema de pensiones estatales.*

*Ustedes lo saben, pero se lo voy a recordar. En Junts per Catalunya estamos convencidos de que una Cataluña independiente incrementaría la capacidad económica de nuestro Gobierno, de la Generalitat, entre otras cosas, porque pondría fin al ingente y crónico expolio que sufren nuestras finanzas, y esto posibilitaría que las instituciones públicas catalanas pudieran ejercer un efecto tractor de la economía que derivaría en salarios al nivel europeo que lógicamente acabarían comportando mejoras de prestaciones de jubilación para las próximas generaciones de todos aquellos que viven en Cataluña, sean o no independentistas.*

*Por lo tanto, hoy nos vamos a abstener, pero seguiremos avanzando hacia una solución definitiva en materia de pensiones y para los futuros pensionistas de Cataluña, que no es otra que la república catalana.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la seguridad económica de los ciudadanos cuando estos tienen que abandonar el mercado laboral, y para ello, lógicamente, es necesario un sistema de pensiones público y sostenible; un sistema que para nosotros es un pilar básico del Estado del bienestar y un sistema que debe garantizar unas pensiones dignas y suficientes, y para que estas sean así, se debe asegurar que no se empobrece a los pensionistas y a las pensionistas y que se mantiene su poder adquisitivo. Por esto —y ya se ha dicho aquí—, tras muchos debates, se acordó en el seno del Pacto de Toledo, hace casi dos años, la recomendación número 2, que habla de mantener el poder adquisitivo de las pensiones según el IPC. Les recuerdo que ya en los ejercicios 2018 y 2019 esto fue posible gracias a unas enmiendas de mi grupo a los Presupuestos Generales del Estado. Lo que decía la recomendación es que ese mantenimiento debiera estar garantizado por ley, y por eso aprobamos hace nueve meses la Ley 21/2021, que desarrolla algunas de las recomendaciones del Pacto de Toledo, entre ellas la número 2.

Mi grupo ha defendido siempre esta línea, por lo que sería lógico apoyar esta iniciativa, pero tengo que comentar ciertas cuestiones; algunas de ellas ya las ha comentado el senador Cervera. La moción dice —entrecomillo—: Desde las Cortes Generales debemos ofrecer certidumbre a los pensionistas y al conjunto de la sociedad. Pero, para ello, pide que el Senado apoye una ley vigente. Esto parece una broma, de verdad se lo digo. Estamos hablando de una ley vigente. A mí

no me da ninguna certidumbre ni ninguna seguridad que el planteamiento sea que el Senado tenga que decir que apoya una ley que ha aprobado y que está vigente. Si el Senado no quiere esa ley y la quiere cambiar bien, si no, es totalmente innecesario el planteamiento. Pero, además, el partido que sustenta al Gobierno pide al propio Gobierno que haga lo que tiene que hacer en materia de salud y de dependencia, y les pongo un ejemplo. Ustedes que defienden tanto la Constitución verán que el artículo 50, en el capítulo relativo a los principios rectores de la política social y económica, dice lo siguiente: Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

Así que leemos esta moción y la sensación que tenemos es que esto es un debate vacío, uno más de los muchos que se dan en esta Cámara, y no sé si lo que se busca es el titular, el autobombo o el desgaste del contrincante político. Desde luego, esta moción no sirve para mejorar la vida de la ciudadanía, y ya no sé si la presentan para cubrir el cupo. La señora Arnáiz ha dicho que tiene un enorme interés, pero lo único que pide es que el Senado diga que hay que cumplir una ley. ¡Solo faltaba! ¡Solo faltaba!

Por tanto, como está claro que aquí hay grupos en total precampaña y esto empieza a parecer un partido, no sé si de tenis o de pimpón, me da igual, y los que estamos en la bancada del centro vamos a acabar un poquito mareados como esto dure los meses que parece que va a durar, en nombre de mi grupo, les pregunto: ¿es necesario mantener el poder adquisitivo de las pensiones? Les respondemos: Sí. En nombre de mi grupo, les pregunto: ¿es necesario cumplir la legislación, en este caso, la Ley 21/2021? Por supuesto que también. Por último, en nombre de mi grupo, les pregunto: ¿creemos necesarias este tipo de mociones? Pues permítanme decir que esto lo dudo. Viendo este tipo de mociones, el cuerpo te pide no apoyar estas iniciativas, pero mi grupo es responsable y entiende que los y las pensionistas de este país no tienen la culpa de los políticos que les representamos, así que votaremos a favor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Caminal.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

Señorías, el único programa que las izquierdas pueden avalar para garantizar un modelo de pensiones justo y equitativo es el de unas pensiones públicas en un Estado de bienestar que permita a todos los pensionistas una vida digna. No debemos olvidar que las pensiones son el salario diferido de los trabajadores que se transmite de manera solidaria entre generaciones, el llamado sistema de participación. Esa es la esencia del sistema público de las pensiones que debe funcionar bien y que es sostenible porque siempre hay más personas trabajando que las que van a cobrar las pensiones. Ustedes hablan en esta moción de reforzar el sistema público de pensiones, pero por la puerta de atrás ya han aprobado la promoción de un sistema dual para privatizar parte del ahorro de los trabajadores, todo ello pagado con dinero público mediante exenciones y bonificaciones fiscales a las empresas. La izquierda no puede legislar como la derecha y decir a los trabajadores, que son los que generan riqueza, que mañana tendrán una vejez de pobreza y que solamente quien hoy, en un contexto de precariedad social y salarial, pueda permitirse pagar un plan de pensiones privado tendrá garantizado un futuro digno.

El falso debate de la sostenibilidad es el relato que pretenden imponer las entidades financieras y las aseguradoras para exprimir aún más los ahorros de las clases trabajadoras y conseguir nuevas vías de ingresos adicionales a las hipotecas y a los créditos, generar rentabilidad y dividendos a costa de los salarios de los trabajadores. Lo que debería plantearse hoy, porque es de justicia y porque se comprometieron a ello, es una auditoría de la Seguridad Social para saber qué ha pasado con el saqueo de la caja de las pensiones perpetrado durante la última década. La presión de los propios pensionistas, organizados en su coordinadora Coespe, consiguió introducir en la ley promulgada en diciembre del año pasado que, en el plazo de un mes desde su aprobación, el Gobierno se encargaría de la elaboración de un informe de auditoría y que dicho informe sería



realizado en un plazo máximo de seis meses. Y hasta el día de hoy, nueve meses después, el Gobierno más progresista de la historia no ha hecho aún nada.

Tampoco se habla en la moción de la ley de pensiones públicas para los autónomos, los grandes olvidados de todas las reformas que se han hecho. También, como plantea una de las enmiendas propuestas, hay que abordar el agravio que padecen las personas jubiladas de forma anticipada y que cuentan con cuarenta años o más cotizados de actividad debido a los coeficientes reductores.

No me olvido tampoco de la alusión al mantenimiento de la dotación presupuestaria al sistema nacional de dependencia. La dotación presupuestaria al sistema de dependencia es absolutamente insuficiente e incumple con la ley, que fija una aportación del 50 % por parte del Estado; porcentaje que no ha sido cumplido ni un solo ejercicio desde la aprobación de la ley, por lo menos en Cataluña.

Por último, quiero recordar que la mejor manera de garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas es garantizando el poder adquisitivo de los trabajadores, es decir, subir los salarios y legislar para tener un mercado laboral que no expulse a los jóvenes y que dé papeles a los inmigrantes para que puedan cotizar para sus pensiones.

Para terminar, quiero hacer un ruego, un llamamiento a la participación de todos en la manifestación que el próximo 15 de octubre se celebrará en Madrid en defensa del sistema público de pensiones y la exigencia de la transparencia democrática en el funcionamiento de las instituciones.

Moltes gràcies. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar haciendo una referencia a la intervención de la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, que dice: para nosotros, las pensiones son sagradas. Bueno, yo me permito añadir: fue el único Gobierno en España que las congeló, con el voto favorable del señor Sánchez; repito, con el voto favorable del señor Sánchez. (*Aplausos.— Rumores*). Por tanto, en el Partido Popular casi preferimos que no sean tan sagradas, pero que respeten más. (*Aplausos.— Rumores*)

Voy a decirles otra cosa, porque creo que ya sé cuál es su argumentario: según suben ustedes a la tribuna, miran al escaño del señor Feijóo y si por casualidad no está lo dicen. (*Protestas*). Bueno, señorías, les pediría que abandonasen ese argumentario porque caen un poco en el ridículo y se hacen ustedes pesados, muy pesados. (*Aplausos.— Rumores*). Les voy a decir más. El señor Feijóo está ahora mismo trabajando con parte de su equipo —les voy a revelar ese secreto—, elaborando propuestas, sin logo, por España y por el futuro de este país. (*Aplausos.— Protestas*). Tranquilícense. Les voy a decir alguna cosa más: lo está haciendo con el ímpetu, el éxito y el acierto que ya empleó en Galicia, y por eso obtuvo cuatro mayorías absolutas. (*Aplausos*).

Vayamos a la cuestión, señorías. La pregunta que nosotros nos hacemos es: ¿por qué el Partido Socialista presenta hoy en el Senado esta moción? ¿Cuál es la razón? ¿Por qué la presenta? Hay una ley en vigor —lo decía la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco—, solo faltaría que el Parlamento español tuviese que instar al Gobierno a cumplir la ley; bueno, a lo mejor no es tan raro, porque a veces no la cumple. Es algo que resulta paradójico para los que somos constitucionalistas y creemos que el cumplimiento de la ley acredita nuestra función. Pero, además, ustedes están paseando esta moción por los parlamentos autonómicos de España. No sé si es para dar certidumbre a los pensionistas o, justamente lo contrario, para crear inquietud. No sabemos tampoco si la van a pasear por los más de 8000 ayuntamientos españoles, pero nuevamente tengo la duda y creo que no lo harían para dar certidumbre a los pensionistas. ¿Por qué han presentado ustedes hoy aquí esta moción? Esta pregunta no la han sabido responder, o no han querido responderla. Sinceramente, considero que esta moción transgrede el espíritu y la filosofía del Pacto de Toledo. Sinceramente lo creo. ¿Y por qué lo creo? Pues porque el Pacto de Toledo, y aquí se ha dicho también por anteriores intervinientes, nace con la filosofía fundamental de aislar esto del debate político interesado, parcial y sesgado, como el que ustedes han hecho hoy aquí (*Aplausos*), para que los pensionistas españoles, los presentes y los futuros, no se encuentren inquietos por su futuro.

Señorías, lo que me gusta de esta singular moción —voy a calificarla así— es que ustedes hacen propósito de enmienda, porque en la parte dispositiva insta al Gobierno a continuar desarrollando

y defendiendo sus políticas públicas de apoyo a los pensionistas para revertir las políticas de recortes anteriores. Claro, cuando hablan de las políticas de recortes anteriores, señorías, ustedes se refieren a la reforma de 2011 del señor Zapatero, que fue el que metió un tajo impresionante a los pensionistas presentes y futuros (*Aplausos*), entre otras cosas, alargando la edad de jubilación, ampliando el cálculo y el cómputo de las pensiones y también el porcentaje necesario para obtener el cien por cien de la pensión en su integridad y la rebaja de los complementos a mínimos. Esa fue la gran reforma, y creo que es a la que ustedes se refieren en la parte dispositiva. En fin, recuerden lo que dijo el señor Escrivá, que últimamente no está muy acertado en sus declaraciones: esta reforma es o para trabajar más o para cobrar menos. Es verdad que al día siguiente dijo que no había tenido su mejor día. Yo añadiría que no tiene su mejor año, que no tiene su mejor año, porque vamos de error en error cada vez que escuchamos al señor Escrivá. (*Aplausos.— Rumores*).

Hoy también les tengo que decir, porque todos hemos leído los periódicos y hemos visto los medios de comunicación, que todas sus señorías saben y conocen que el Partido Popular mantuvo enmiendas al mecanismo de equidad intergeneracional porque nos parecía que gravar con un 6 % adicional las cuotas patronales y de los trabajadores era diferir en un futuro a los jóvenes trabajadores el peso de unas pensiones que iba a resultar costoso y difícil de abonar.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías, nosotros en 2013 establecimos el desarrollo del mecanismo de actualización de pensiones que ustedes derogaron. Fíjense si tenían ansia derogadora, que la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, entró en el Parlamento español —yo creo que es la primera vez que sucede— sin la disposición adicional cuarta, que colaron ustedes en una enmienda, y ahí fue donde colaron el mecanismo de equidad intergeneracional que algunos expertos siempre han puesto en duda.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que terminar.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Voy concluyendo, señora presidenta.

Algunos expertos siempre lo pusieron en duda; expertos de la naturaleza y de la categoría del gobernador del Banco España. Bien es cierto que el señor Escrivá, en su permanente descalificación de todo lo que se opone a lo que él dice, dijo que eran argumentos poco sofisticados. Vamos a ver cómo salimos de la sofisticación del examen de Bruselas... (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, ha terminado su intervención. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidenta.

Señoría, lo que sí es casualidad es que venga el señor Feijóo. Eso sí es casualidad. (*Aplausos.— Protestas*). Es más, que venga y enseñe documentos sin logo y sin texto, y que no tenga que echar mano de documentos de la Xunta; eso también. (*Aplausos*).

Dicho esto, señora Fernández, tengo muchos argumentos para poderles rebatir. Los buenos datos económicos nos indican que las cotizaciones sociales han alcanzado su máximo histórico en los últimos quince años. Las cuentas de la Seguridad Social arrojan un saldo positivo de 762 millones de euros. Los datos de afiliación son buenos: en septiembre, 40 000 afiliados más que en el mes anterior, y ocho de cada diez trabajadores tienen un contrato fijo. El Gobierno ha puesto en marcha medidas para amortiguar el impacto de la inflación: gratuidad del bono de transporte, bajada del IVA, bonificación de 20 céntimos en los carburantes, subida del 15 % de las pensiones no contributivas, etcétera. Pero el mejor argumento, señorías, se lo escuché a don Mariano Turégano —82 años y residente en un geriátrico de San Sebastián de los Reyes—, que dijo en un Pleno del ayuntamiento: «Hemos trabajado mucho, ustedes deberían saberlo porque hoy disfrutan de los privilegios que nosotros peleamos, no para nosotros sino para ustedes». (*Aplausos*). Le recomiendo, señora Fernández, que escuche su intervención —la encontrará en internet— y que después reflexione y medite si realmente Mariano necesita que le subamos o no la pensión. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Guarden silencio, por favor.

El señor MUÑOZ CUENCA: De todos modos, he leído últimamente que el Partido Popular comienza a retractarse sobre esta cuestión, que comienza a recular, a corregir las palabras de su líder, y ahora vienen a decir públicamente que están adoptando la misma posición que el Partido Socialista. Llevan así toda la legislatura, porque recuerde, señora Fernández, que su partido se opuso a los fondos europeos y luego quiso apropiarse de su concesión. Tampoco querían los impuestos a las grandes empresas financieras y energéticas, y ahora parece que sí. Tampoco querían la excepción ibérica, que topa el precio de la energía y de la electricidad, pero ya se están adviniendo. Ahora lo que les falta, señora Fernández, es que también se sumen a la subida del SMI, a la renovación del Consejo General del Poder Judicial y también a la defensa de la sanidad y la educación pública. Súmense también a eso.

Sin embargo, en este asunto, señora Fernández, permítame que le diga que no son de fiar, porque la última vez que ustedes gobernaron también había acuerdo en el Pacto de Toledo en este sentido, y lo dinamitaron creando un comité de expertos con doce miembros, nueve de ellos vinculados a los seguros privados, que anuló la subida de las pensiones en función del IPC y lo sustituyó por un mecanismo de equidad que solo sube el 0,25 a las pensiones. (*Rumores*). Sí, sí.

Señorías, nos parece bien que vayan recapacitando, que vayan viniendo al consenso, al Pacto de Toledo, acercándose a nuestra posición. Pero los pensionistas en este asunto necesitan rotundidad. Los pensionistas, igual que todos los españoles, están sufriendo una subida excesiva de los precios de los productos de la cesta de la compra como consecuencia de la guerra de Putin. Por tanto, ante este escenario inflacionista, señora Ahedo, los partidos políticos debemos garantizar estabilidad y transmitir certidumbre. No estamos en el mismo contexto que cuando se aprobó la Ley 21/2021, sino en un contexto inflacionista y en un debate político en el que los partidos políticos debemos seguir reforzando el compromiso que hicimos con la Ley 21/2021. El Gobierno socialista sí lo va a hacer, lo tiene claro, y tenemos el respaldo de Europa. Las cuentas de la Seguridad Social han ido aumentando sus ingresos gracias a la reforma laboral. Hemos eliminado de las cuentas de la Seguridad Social los llamados gastos impropios, que no deberían abonarse con las cotizaciones sociales. Por tanto, económicamente, esta subida es asumible.

Lo que no tenemos claro es qué hará el Partido Popular, porque hemos escuchado al ausente señor Feijóo (*Rumores*) considerar inviable la subida en función del IPC, e incluso calificarla de una barbaridad. Por tanto, señor Feijóo —me dirijo a él, aunque no esté—, hoy tiene la oportunidad de poder decir a 10 millones de españoles que su partido apoyará o no la subida de las pensiones en función del IPC. Esa es la pregunta. ¿De parte de quién está, señor Feijóo? ¿De parte de los poderosos o de parte de los pensionistas?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar una vez finalizado el último punto del orden del día, no antes de las cuatro y media de la tarde.

## 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EXTENDER LA REBAJA DEL IVA DEL 5 % DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD DURANTE TODO EL INVIERNO Y MIENTRAS NO SE ATEMPERE LA GRAVEDAD DE LA CRISIS.

(Núm. exp. 662/000133)

Autor: GPP

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 8.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado catorce enmiendas: once del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y ha sido inadmitida la enmienda número 8, con número de registro de entrada 153795; una del Grupo Parlamentario Mixto; y dos del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, la moción es bien sencilla: dar seguridad y estabilidad en tiempos de zozobra, que, en economía, es esencial. La verdad es que pensé que me iba a tener que comer con patatas la moción, ya que ayer, con el Real Decreto 17/2022, publicado hoy, tenían la oportunidad, por una vez, de hacerlo bien. Aprobaron la rebaja del gas al 5 %, como había pedido el Partido Popular, pero una vez más lo hacen hasta el 31 de diciembre. Podrían haber aprovechado este real decreto, no solamente para decretar la rebaja del IVA hasta el 31 de diciembre, sino hasta el mes de marzo, hasta finalizar el invierno. Y también podrían haber aprovechado para alargar hasta el 31 de marzo la rebaja del IVA de la electricidad. Pero ni eso. Han perdido ustedes hasta el olfato político.

Es un Gobierno que va a remolque de las circunstancias y de las propuestas de los demás. Desde el Real Decreto 12/2021, que bajaba el IVA de la electricidad al 10 %, lo que refleja que no solamente hay un problema de precios en la energía por la invasión de Ucrania, porque estamos hablando de junio del año pasado, han hecho falta cuatro reales decretos para ir ampliando, modificando y prorrogar las bajadas del IVA en el gas y la electricidad. Como decía, han perdido hasta el sentido de la oportunidad política. Y van a tener que rectificar más cosas. Sé que no les gusta; a mí tampoco me gustaría, desde luego, pero ustedes tienen que rectificar cada dos por tres. Uno de los ejemplos que les voy a poner es el famoso impuesto a las energéticas, sobre el que ustedes tratan de desviar la atención con nuestra posición y diciendo cosillas que son inconsistentes. Pero hay que aclarar el tema.

El partido del Gobierno ha sido imprudente por adelantarse a la Unión Europea, cuando ustedes sabían que la Unión Europea, su Consejo, iba a tomar medidas que, claro, son diametralmente opuestas a las suyas. Un mínimo conocimiento de derecho tributario y de economía hace inviable el impuesto tal como lo han redactado. Por otra parte, lo presentaron para su debate en las Cortes el martes, cuando el viernes el Consejo iba a aprobar precisamente una resolución en ese sentido. Los beneficios extraordinarios no se pueden gravar en ventas, se gravan en la cuenta de resultados —se sabe con un conocimiento mínimo de economía, como decía—. Y los impuestos tienen que ser universales y no limitar por ventas: a los de más de mil millones, sí, y a los de menos de mil millones, no; entre otras cosas, porque vendiendo menos de mil millones se pueden tener unos beneficios brutales y vendiendo más de mil millones se pueden tener pérdidas o muy pocos beneficios. La Unión Europea también les ha dicho: Graven los beneficios a quien realmente los tenga, analizando su cuenta de resultados. Las eléctricas ya tienen fijado un tope y, por tanto, la Unión Europea las deja fuera. Yo sé que ustedes tienen una guerra particular con ellas, pero —ya lo he dicho en alguna ocasión— ¿quién va a hacer la transición energética en esas circunstancias? ¿Quién va a hacer la inversión en renovables? ¿Quién va a hacer los bombeos? ¿Quién va a hacer las redes?

No sé si es que ustedes engañan a sus socios, a Podemos, presentando el impuesto de esa manera, esa ley conjuntamente, para ahora justificarse diciendo: No, es que es la Unión Europea la que nos pide y nos exige los cambios, por lo que no puede ir en este sentido. Y así quedan justificados con Podemos, asegurándose sus votos. Engañan a todos, porque hay antecedentes jurídicos sobre que el impuesto sería nulo y, por tanto, habría que devolver lo recaudado. Los nacionalistas, como hay nuevo impuesto, piden competencias, y ustedes les dicen que lo van a estudiar, que sí y que sí, sabiendo que, en todo caso, habría que devolver. Pero no le hacen caso al Partido Popular, y así les va.

Respecto al cap del gas, han confundido el mercado mayorista, el *pool*, que es un mercado de ajuste, con el comercio minorista, que representa el 80 % del consumo energético eléctrico de este país. Les pedimos que modificaran el PVPC, que hubiese arreglado el problema, pero no lo han hecho. Ahora lo van a tener que hacer vía imposición de la Unión Europea, en el mes de diciembre. Ese desconocimiento del mercado les llevó a tener que rectificar el Real Decreto 17/2021 —la minoración por el CO<sub>2</sub> no emitido— en el Real Decreto 23/2021, un mes y once días después. Les aseguro que en un Gobierno de Feijóo ese ministro o esa ministra no hubiese defendido el decreto de modificación porque hubiese sido cesada. Ahora bien, lo han llevado adelante. Excluyeron el Recore, y en el decreto de ayer lo modifican de nuevo, como también lo había pedido el Partido Popular.

En el caso del cap del gas, su medida estrella, hay que preguntarse por qué Europa no acaba de imponer una medida para topar el precio del gas. Reconozco que ha generado una rebaja de un 10 %, aproximadamente, en el *pool*, pero ¿qué es lo que ha provocado? Se ha legislado de manera que a todos los contratos celebrados a partir del 26 de abril, por la simple aplicación de la revisión del IPC,

se les obligue a efectuar el ajuste. ¿Y qué está pasando? Que a estas alturas prácticamente un 30 % de todas aquellas personas que tenían un contrato fijo se han visto sorprendidas en sus hogares con que les llega en la factura un nuevo cargo por compensación del real decreto 10 —cada empresa usa una terminología—, ajuste del gas, etcétera. ¿Y qué ha pasado? Por ejemplo, que a quien le llegaba una factura de 1000 euros se encuentra con que el precio de la energía asciende a 600 y que por el ajuste del gas, al que no estaba en principio sujeto porque tenía un contrato bilateral, le caen 400 euros. Eso es lo que les está pasando a todos los ciudadanos españoles que se están viendo afectados por ese ajuste. Por tanto, aunque se haya rebajado —vuelvo a insistir— un 10 % el PVPC, si lo hubiesen modificado como hicieron otros países —y ahora lo explicaré— no habría este problema. Aparte de los 2000 millones —insisto: 2000 millones— que, en un año, nos va a costar la subvención de la energía a Francia. Además, el 1 de enero se revisan la mayoría de los contratos por la revisión del IPC según su normativa, y vuelvo a decir que puede haber dudas respecto a su validez jurídica. No les quiero decir nada si dentro de unos años nos encontramos con una sentencia por la que haya que devolver esas cantidades. El agujero a las arcas públicas puede ser algo tremendo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Les voy a poner otro ejemplo sobre los precios regulados en Portugal, Alemania o Francia. Para una factura mensual con una potencia de 3,3 kilovatios y un consumo de 250 euros al mes, los españoles pagarían 96, los portugueses, 43, los franceses, 43 y los alemanes, 62. Es decir, por no querer modificar el PVPC han generado un problema importante.

Y, como les decía, van a tener que rectificar más cosas. Van a tener que rectificar el calendario de las nucleares, porque en esta situación, y hasta que no esté perfectamente organizado el *mix*, el suministro de la energía eléctrica con renovables, el país no puede prescindir de un 20 % de la energía que producen y que es firme de la energía nuclear. También tendrán que modificar —y tendrán que hacernos caso— la gestión administrativa de los parques renovables, los nudos de conexión, los bombeos, la eólica *offshore*, el hidrógeno y el funcionamiento de los fondos de cogeneración, el biogás, etcétera. En el cap del gas Portugal no dejó fuera a la cogeneración, cosa sobre la que ustedes han tenido que rectificar de nuevo, como les pidió el Partido Popular. Tampoco incluyeron las revisiones de IPC de los contratos, sino que ese ajuste del gas solamente afectaba a los nuevos contratos que se firmaban a partir de la fecha de implantación del mecanismo de ajuste de gas, el 26 de abril de este año. Con lo cual, señores del Grupo Socialista, comprendo que rectificar no gusta a nadie, pero, como decía el proverbio, rectificar es de sabios.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las once enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Doy por defendidas las enmiendas que el señor Mulet va a presentar, sobre las que luego intervendrá en el turno de portavoces.

Señorías, desde Geroa Bai planteé al presidente Sánchez durante su comparecencia sobre la crisis energética exactamente lo mismo que planteo en la enmienda de adición a la moción del Grupo Popular. Sobre algunas de las cuestiones el presidente sí me respondió, pero a esta en concreto, no.

Las y los habitantes de edificios con calefacción central, más de 1 600 000 familias en España, pagarán este invierno el gas natural al triple de precio que aquellos que disponen de calderas individuales. El motivo es que existen unas bonificaciones del Gobierno para tratar de contener el impacto de la escalada de los precios energéticos en las economías familiares que se aplican solo a los clientes adheridos a la tarifa de último recurso, tarifa a la que pueden acogerse únicamente las calderas con un consumo anual inferior a 50 000 kilovatios hora/año. Las calderas comunitarias, destinadas a dar servicio a grandes colectividades, superan esa cifra y reciben por ello el mismo tratamiento que las industriales. Así, deben dirigirse en exclusiva al mercado libre, que en estos momentos, como bien saben ustedes, está disparado.

Señorías, es incongruente que una familia humilde que resida en un edificio antiguo con calefacción central, y muchas veces peor aislado que un chalé de reciente construcción, tenga que pagar el gas entre 0,12 y 0,19 euros o más, mientras que una familia acomodada que vive en un chalé lo puede hacer a 0,05 euros. El precio del gas en el mercado libre se ha multiplicado

por cuatro en dos años, pasando de 0,032 a 0,12 euros, como mínimo. En el caso de la tarifa de último recurso solo —solo, entre comillas— se ha duplicado. Es una situación insostenible que ya el invierno pasado obligó a muchas familias a hacer frente a derramas de 1000 euros para pagar la calefacción; y este invierno vamos hacia lo mismo si no se pone remedio ya. Por cierto, fue el propio Gobierno quien priorizó hace unos años la instalación de calefacciones centrales porque decía que eran más eficientes. Además, las comunidades de vecinos han comenzado ya a negociar contratos con las empresas suministradoras, contratos que les vinculan a algunas solo durante un año, pero a la mayoría durante dos o tres, por lo que es urgente un cambio normativo que ponga fin a esta discriminación absurda. Y hay que hacerlo ya.

Es cierto que hay mucho que criticar al Partido Popular por sus erráticos posicionamientos en materia de energía. ¿Recuerdan que la Fundación FAES, presidida por José María Aznar, propuso una gran iniciativa nuclear justo dos días después del accidente de Fukushima? ¿O que fue el Partido Popular quien impulsó el impuesto al sol? ¿O que en Europa votan una cosa y aquí hacen como que se escandalizan ante otra muy parecida, si no igual? Y al Partido Socialista también se le pueden achacar muchas cosas de estas.

Dado el creciente desequilibrio social, con el aumento en el Estado de la pobreza energética, de la pobreza térmica, y ante la necesidad de la transformación energética, en Geroa Bai pensamos que lo que se debe hacer es seguir recaudando con impuestos proporcionales, bien sobre los beneficios, muchas veces desmedidos en el propio sector de la energía, bien en las rentas más altas; o —¿por qué no?— en ambos. Quiero recordar que la presión fiscal en España es del 39,1 % del PIB, siete puntos menos que la media de la Unión Europea. También debemos hacer inversiones sostenibles que favorezcan la reducción de nuestra dependencia energética del exterior, apostando por energías propias, limpias e inagotables, las energías renovables, impulsando la autonomía y el autoconsumo energéticos. Asimismo, es imprescindible impulsar de manera urgente la regulación de las comunidades energéticas, porque son un instrumento imprescindible en la lucha contra la emergencia climática.

Hoy hemos leído en prensa que la banca acumula un colchón de 66 000 millones de euros para rebajar su factura fiscal. También se lo planteé al presidente Sánchez el otro día: hay que impedir que los grandes bancos, a los que se ha permitido aprovecharse de las pérdidas de otros bancos cuando se fusionan o los absorben, aprovechen esas fusiones para reducir su factura con las haciendas, tanto la estatal como las forales, mediante eso que se ha llamado créditos fiscales, *ad infinitum* en algunos casos. Mencioné a CaixaBank con la absorción de Bankia y mencioné también a CaixaBank con la absorción de Banca Cívica a Caja Navarra; 65 000 millones de euros de fraude, legal, pero ilegítimo. Tampoco me contestó a esto, y de ese fraude a la ciudadanía son ustedes, el Partido Popular, tan responsables como ustedes, el Partido Socialista.

Nosotros pensamos que es el momento de cambiar las normas, de compartir esfuerzos, sí, pero también beneficios cuando escampe. Es el momento de impulsar una economía más democrática, en la que las grandes corporaciones no se sigan enriqueciendo a costa del empobrecimiento de trabajadores y autónomos.

Esperamos, señorías del PP, que acepten nuestra enmienda y lleguemos a una transaccional. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, de octubre de 2018 a agosto de 2022, más de tres años, llevamos reclamando soberanía energética. En octubre de 2018 Vox presentó una propuesta energética clara en la que, entre otras cosas, solicitábamos lo siguiente... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden un poco de silencio, señorías, por favor. Hay demasiado ruido en el hemiciclo.

Disculpe, senador. Continúe.

El señor MARÍN GASCÓN: Desarrollar un plan de energía, con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética de España sobre la base de una energía barata, sostenible, eficiente y

limpia. Y menos impuestos y costes regulados en la factura de la luz, que son los culpables de que paguemos uno de los recibos más caros de Europa. Enero de 2020: Vox presentó una proposición no de ley reclamando la revisión y reducción de los costes regulados en el sistema de la factura de la luz. Mayo de 2020: Vox presentó una nueva proposición no de ley de apoyo a las plantas de cogeneración, que suponen la producción de energía más eficiente y un instrumento vital para el desarrollo rural. Julio de 2020: Vox solicitó en una nueva proposición no de ley en el Congreso la rebaja del IVA de la factura de la luz al 4 % y reclamó la supresión del impuesto especial sobre la electricidad. Octubre de 2020: Vox presentó una proposición no de ley para proponer un marco regulatorio del mercado de hidrógeno concreto, claro y predecible.

Señorías, estas son solo una pequeña parte de las iniciativas que Vox ha presentado en más de tres años, todas desechadas. Nosotros estamos por mejorar la vida de los españoles, no con oligarquías enfermizas, degradadas e hipócritas, que desde sus mansiones nos venden nuevas religiones y nos dicen cómo hay que vivir, qué hay que comer y de qué modo hay que vestirse.

Señorías, España debe apostar por la soberanía energética. No podemos estar cerrando las centrales térmicas en España, enviando al paro a miles de familias, mientras compramos la energía a Marruecos producida con carbón. Invirtamos, por tanto, en energías inagotables: fotovoltaica, eólica, hidráulica y nuclear, para que España sea autosuficiente en el consumo eléctrico. Este Gobierno es incapaz de rebajar de manera definitiva y permanente el 21 % del IVA de la factura, porque lo único que sí se le da bien a este Gobierno socialcomunista es hacer caja a costa de los españoles. Cuanto más alta es la factura, más ingresa este Gobierno, que ha recaudado ya 3300 millones de euros más por el incremento del precio de la electricidad.

Señorías del Partido Popular, a tenor de lo expuesto anteriormente, les proponemos nuestra enmienda de adición, añadiendo un segundo punto a la parte dispositiva de su moción, de la siguiente manera: Asimismo, el Senado insta al Gobierno a promover las reformas legislativas oportunas para reducir la fiscalidad energética, especialmente con relación al impuesto sobre el valor añadido y al impuesto especial sobre la electricidad, debiendo asimismo eliminarse todos los impuestos abusivos sobre la luz, el gasóleo y el gas, ya que reducen la competitividad económica de los españoles.

Esperamos que nuestra enmienda sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, president.

Passo a explicar el contingut de les dues esmenes que hem presentat. La primera esmena que hem presentat és en referència a les comunitats energètiques. N'hem parlat a bastament en aquesta cambra. Se n'ha parlat en el conjunt de mitjans de comunicació i fins i tot els senadors que m'han precedit han explicat la seva importància. Les comunitats energètiques són un instrument d'empoderament de la població i a les quals contribuïm cadascuna de nosaltres, totes les persones, totes les comunitats, les pimes, qualsevol de nosaltres pot contribuir en la lluita contra l'emergència climàtica. Una lluita que ja sabem que no assolirem els objectius mínims perquè ja hem passat de llarg, però no és el mateix perdre d'un que perdre de deu. I aquí les comunitats energètiques són un element d'empoderament de la població imprescindible. Però aquest tema porta més de dos anys, la transposició de la directiva. Per exemple, països del nostre entorn, com França, han establert la distància a 20 quilòmetres i nosaltres, des del dogal de la Llei de canvi climàtic, som a 500 metres.

En segon terme, amb la pujada de preus ens trobem que els clubs esportius, que són entitats sense ànim de lucre, no poden compensar l'IVA perquè no en cobren. I això els perjudica amb el tema de la rebaixa de l'IVA del gas perquè no se'n poden deduir. És un tema complex, però té efectes pràctics. El proper novembre —ara ho comentàvem amb la companya, la senadora Elisenda Pérez Esteve, que porta aquest tema— al novembre hauran de tancar les oficines i no podran oferir les seves activitats perquè no podran afrontar la factura del gas. Si a l'estiu pagaven 10 000 euros de factura, en una situació normal, que és quan es paga menys, aquest estiu ja n'han pagat 40 000. I esport no és només l'esport, que ja és prou important per ell mateix, és el desenvolupament humà el que hi ha al darrere, les polítiques d'inclusió i de desenvolupament de la infància... Això està en risc que tanqui aquest novembre. I es tractava simplement de canviar un codi perquè es poguessin acollir als ajuts.

Agraeixo al senador Juan Manuel Juncal Rodríguez la predisposición a incorporar les nostres esmenes en la moció que ell defensa. Les retirem. Explico el motiu de la retirada de les esmenes. Les mocions són eines d'impuls a l'acció de govern perquè l'acció de govern passi. Hem estat parlant amb el Grup Socialista, el grup que dona suport a l'acció del govern, i hem concretat dues accions. Dues qüestions que permeten que aquest impuls, que aquesta acció de govern, es produeixi. La primera és que, amb la tramitació del real decret —o la forma que sigui— associada al pla de contingència que s'ha d'enviar a Europa sobre com s'afrontarà la retallada energètica, inclourà el desenvolupament de les comunitats energètiques. Benvinguda sigui aquesta opció per a tota la ciutadania i, sincerament, per al planeta sencer. Segona qüestió. Els propers dies farem una reunió d'alt nivell amb el Ministeri d'Hisenda per abordar aquesta qüestió, que afecta les instal·lacions esportives, per evitar que es produeixi aquest tancament el mes de novembre. Estem contents que les coses passin, que hi hagi acció de govern i que, per tant, haguem pogut avançar en un tema tan estructural com és les comunitats energètiques locals, les comunitats energètiques en general, i evitar —que potser és un tema a menor escala, però també molt important— que els clubs esportius hagin de tancar les seves instal·lacions al novembre.

Moltíssimes gràcies a tothom qui des del seu des del seu lloc ho ha fet possible.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*Paso a explicar el contenido de las dos enmiendas presentadas. La primera enmienda hace referencia a las comunidades energéticas. Ya hemos hablado suficientemente sobre este tema en esta Cámara y en todos los medios de comunicación, e incluso los senadores que me han precedido en el uso de la palabra ya han explicado su importancia. Las comunidades energéticas son instrumentos de empoderamiento de la población, y cada uno de nosotros —todas las personas, todas las comunidades, las pymes, cualquiera de nosotros— puede contribuir a la lucha contra la emergencia climática, una lucha en la que ya sabemos que no vamos a alcanzar los objetivos mínimos, puesto que ya se nos ha pasado el tiempo. Pero no es lo mismo perder en un frente que en diez. Aquí las comunidades energéticas son un elemento para empoderar a la población y son imprescindibles, pero en este tema llevamos más de dos años con la trasposición de la directiva. Por ejemplo, países de nuestro entorno, como Francia, han establecido la distancia a 20 kilómetros, y nosotros en 500 metros en la Ley de cambio climática.*

*En segundo lugar, con la subida de precios nos encontramos con que los clubes deportivos, que son entidades sin ánimo de lucro, no pueden compensarse el IVA porque no lo cobran, y eso les perjudica en lo que respecta a la rebaja del IVA del gas porque no se lo pueden deducir. Es un tema complejo, pero tiene unos efectos prácticos. El próximo noviembre —lo comentábamos con nuestra compañera la senadora Elisenda Pérez Esteve, que lleva este tema— van a tener que cerrar las piscinas, y no van a poder prestar sus actividades porque no van a poder afrontar la factura del gas. Si en verano, que es cuando se paga menos, pagaban 10 000 euros de factura en una situación normal, este verano han pagado 40 000. Y no se trata solo del deporte, que ya es importante de por sí, sino del desarrollo humano que hay detrás, de las políticas de inclusión y de desarrollo de la infancia... Todo esto está en riesgo de cerrar sus puertas este mes noviembre, cuando se trataba tan solo de cambiar un código para que pudieran acogerse a las ayudas.*

*Agradezco al senador Juan Manuel Juncal Rodríguez su predisposición a incorporar nuestras enmiendas a la moción que él ha presentado. Pero las retiramos, y voy a contar el motivo de hacerlo. Las mociones son herramientas de impulso a la acción del Gobierno para que la acción de gobierno suceda. Bien, hemos estado hablando con el Grupo Socialista, el grupo que da apoyo a la acción del Gobierno, y hemos concretado dos cuestiones que permiten que este impulso, que esta acción de gobierno se produzca. La primera es que la tramitación del real decreto —o en la forma que sea— asociado al plan de contingencia que debe enviarse a Europa sobre cómo va a enfrentarse el recorte energético va a incluir el desarrollo de las comunidades energéticas. Bienvenida sea esta opción para toda la ciudadanía y, sinceramente, para el planeta en su conjunto. Segunda cuestión. En los próximos días vamos a celebrar una reunión de alto nivel con el Ministerio de Hacienda para abordar esta cuestión, que afecta a las instalaciones deportivas, y evitar que se produzca este cierre en el mes de noviembre. Estamos contentos de que las cosas sucedan, de que se dé esta acción de gobierno y que, por tanto, hayamos podido avanzar en un tema tan estructural como son las comunidades energéticas locales y en general, y evitar algo que,*



*aunque a lo mejor está circunscrito a menor escala, es muy importante, como es que los clubes deportivos tengan que cerrar sus instalaciones en noviembre.*

*Muchísimas gracias a todos y a cada uno de los que desde su lugar ha hecho esto posible. Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias.

Habíamos llegado a un punto de acuerdo para una transacción, y quizá por motivos políticos más que técnicos, porque las enmiendas que se podían transaccionar no tenían color político, Esquerra ha conseguido de su socio, el Partido Socialista, promesas en cuanto a sacar adelante esas enmiendas. Por tanto, no hay nada que decir, obviamente.

Hay otras enmiendas que indudablemente no podíamos admitir, aunque a mí me gustaría pararme en dos de ellas, presentadas por el Grupo de Izquierda Confederal, que, aunque fueron inadmitidas por la Mesa, no dejan de ser curiosas.

¿Recomponer las relaciones con Argelia? Indudablemente, pero es más un tema de política internacional que económica. Pero, indudablemente, en el aspecto energético el Gobierno tendría que hacer esfuerzos y recapacitar sobre esa posición o actitud que ha provocado. En un gasoducto, una infraestructura tan fundamental como el MidCat, hay pelea, hay oposición y no unanimidad para sacarlo adelante, y uno que está construido y que estaría operativo, y, por tanto, metiendo gas en la península ibérica, y parte también se podría derivar a Europa, no pueda estar funcionando.

Otro tema es esa manía que tienen ustedes con las puertas giratorias. Pedían intervenir, en el ámbito privado, en los consejos de administración, en la reglamentación de sociedades, esa regulación, y se olvidan —y lo siento— de la SEPI, se olvidan del Consejo de Seguridad Nuclear, se olvidan de Enagás, se olvidan de Red Eléctrica... Ustedes están gobernando a la izquierda en este momento, y hay muchos consejos de administración de los cuales forman parte personas que han estado relacionadas o que han ejercido cargos dentro del Partido Socialista o de Unidas Podemos. Por tanto, no admitimos las enmiendas.

Con respecto a la enmienda de Vox, tengo que decir que ustedes lo plantean de una forma tan radical, que también es inasumible. Creo que a ustedes no les gusta mucho —no lo sé—, pero estamos en la Unión Europea y tenemos que adaptar los límites impositivos a la normativa europea, que en algunos casos exige unos mínimos. Por tanto, no se puede ser tan generalista y hablar de suprimir todos los impuestos. Indudablemente, deben ser lo más moderados posible, pero el Estado tiene que atender sus necesidades y sus servicios.

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, con la rebaja, por fin, del IVA de la luz al 5 %, pero solo hasta el 31 de diciembre de este año, algunos grupos políticos intentan ponerse la medalla de ese éxito. En Vox no estamos por colocarnos medallitas, estamos por solucionar y mejorar la vida de los españoles. Esto y no otra cosa es lo que nos motiva, es nuestro *leitmotiv*. Por eso, Vox lleva reclamando desde octubre de 2018 menos impuestos y costes regulados en la factura de la luz, que son los culpables de que paguemos uno de los recibos más caros de Europa. Desde el comienzo de esta legislatura, Vox... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, perdóneme. Espere un momento, por favor.

Señorías, un poco de silencio. Muchas gracias. (*Pausa*).

Puede continuar, señoría. Discúlpeme.

El señor MARÍN GASCÓN: Desde el comienzo de esta legislatura, Vox ha presentado más de treinta iniciativas para rebajar los impuestos que gravan la factura eléctrica. Todas rechazadas. Mientras en España se aplicaba el IVA del 21 %, en países del entorno tenían tipos más

reducidos: Portugal, el 6 %, Reino Unido, el 5 %, Italia, el 10 %, y Grecia, el 13 %. Mientras los españoles sufrían una escalada alcista de la tarifa de la luz, la portavoz del Gobierno se esforzaba en restarle importancia al considerarla coyuntural, es decir, un alza puntual. Los españoles ya han podido comprobar y sufrir en qué ha quedado esa alza puntual. Señorías, ¿para qué ha servido la tan cacareada excepción ibérica? Para que los españoles tengan que pagar más por el recibo de la luz. Hoy, el Partido Socialista hace campaña celebrando que ha bajado el IVA de la electricidad del 21 al 5 %. Señorías del Partido Socialista, se olvidan de que en enero de 2021 Vox preguntó al Gobierno si rebajaría el IVA de la factura eléctrica, a lo que el Gobierno respondió que el precio de este servicio esencial no iba a bajar porque la reducción del IVA de la luz y el gas no garantiza una reducción del recibo. Pero es que, además, culpabilizaba a la Unión Europea de los altos tributos que pagan los españoles, añadiendo que la Unión Europea se lo impedía.

El 14 de septiembre de 2021 preguntamos en esta sala a la ministra Teresa Ribera por la misma cuestión, y se reafirmó en lo indicado anteriormente. Con esta ministra y este Gobierno los españoles han sufrido un incremento brutal en el recibo de la luz y se ha conseguido que pagemos la factura de la luz más cara de la historia. ¿Por qué nos ocultaron que la Comisión Europea les avisó al menos cinco veces de que podían ustedes bajar la factura de la luz? ¿Por qué mintieron diciendo que Europa les prohibía bajar el IVA? Queda claro que este Gobierno solo sabe mentir una y otra vez. Como dijo la portavoz de este Gobierno y ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, no hay que engañar a la gente nunca, la verdad siempre tiene que prevalecer. Mentir es pecado, señorías del Partido Socialista. El ministro de Consumo, Alberto Garzón, dijo que ningún Gobierno decente debería tolerar que miles de familias sufrieran pobreza energética. Hoy, con casi cuatro millones y medio de hogares en pobreza energética, ¿es este Gobierno socialcomunista decente? Señorías, la historia nos demuestra que cuando los socialistas y comunistas están en el poder sufren las familias, los humildes, las clases populares y clases medias.

Señorías del Partido Popular, estamos de acuerdo con su moción y votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá también su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ¿dónde están los miembros del Gobierno que cuando el precio de la luz subía un 10 % ponían en duda la decencia del Gobierno anterior? ¿Dónde están aquellos que entonces hablaban de pobreza energética? ¿Dónde están, señorías? Pues están sumisos, obedientes, aferrados al sillón, como hemos podido comprobar; eso sí, están rodeados de una corte de altos cargos y asistentes nunca antes conocida.

Sube y sube el precio del gas y de la electricidad. Sube y sube la factura a la que tenemos que hacer frente los españoles y las familias y las empresas españolas. Sube y sube la recaudación del IVA por parte del Gobierno. Señorías, ¿les parece justo que, mientras los españoles estamos pagando más en nuestra factura del gas y de la electricidad, el Gobierno recaude más, cada día más, por el IVA? Desde nuestro punto de vista, es totalmente injusto. Lo decíamos ayer también con la deflactación de la tabla del IRPF. El Gobierno tiene que dejar la soberbia, la prepotencia, debe tener más humildad y más acuerdo, no despreciar en ningún caso —en ningún caso— las propuestas que les hagan los grupos de la oposición. Lo he repetido y seguiré insistiendo: en enero del año 2021 diferentes grupos parlamentarios presentamos una moción en el Pleno para rebajar el IVA del gas y la electricidad, que en junio de este mismo año se votó en comisión, y el Partido Socialista y sus socios independentistas votaron en contra. Decían que se ponía en riesgo el Estado del bienestar de los españoles, y veinticuatro días después, el Partido Socialista, a través del Gobierno, bajaba el IVA de la electricidad. Ahora ha hecho lo mismo con el gas. No se pone en ningún caso en riesgo el Estado del bienestar, todo lo contrario; los españoles vamos a poder seguir pagando la factura si realmente se toman medidas que sean eficaces; se va a aliviar la economía familiar de las clases medias y trabajadoras de nuestro país; se va a poder hacer frente al poder adquisitivo con la inflación que estamos padeciendo, nunca hasta ahora conocida.

Por eso, nosotros, señorías, Unión del Pueblo Navarro, vamos a apoyar esta moción. Consideramos en su día que había que rebajar el IVA del gas y de la electricidad. Y hoy consideramos que también se tiene que rebajar el IVA de los productos de primera necesidad, de productos que

necesitan las familias españolas y que les suponen un esfuerzo económico importante. Es un auténtico drama lo que están viviendo algunas familias por los costes a los que tienen que hacer frente.

Por tanto, como he dicho, votaremos a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Intervengo simplemente para manifestar la postura del Partido Regionalista de Cantabria, que es a favor de la propuesta que hoy se nos trae, por coherencia. Como bien ha dicho mi predecesor en el uso de la palabra, en enero de 2021, Teruel Existe, el Partido Aragonés, Unión del Pueblo Navarro y el propio PRC presentamos una moción para que se bajase el IVA tanto de la electricidad como del gas. En el debate en comisión, algunos de los que hoy se vanaglorian de esa bajada decían que éramos demagógicos y que poníamos en riesgo no sé cuántas cosas del Estado del bienestar, y hoy son los primeros abanderados de esta bajada. Creo que es importante en política ser un poco coherentes y tener cuidado con lo que decimos cuando hablamos, porque luego, cuando uno escupe para arriba, se le puede caer encima. Con lo cual, coherencia: ante la propuesta de Teruel Existe, Unión del Pueblo Navarro, el Partido Aragonés y el Partido Regionalista de Cantabria, que fuimos los primeros —y aquí no se trata de ser el primero o el último— que, en sede parlamentaria, defendimos esa bajada del IVA de la electricidad y del gas, ustedes votaron que no. Además, para votar que no usaron argumentos muchas veces un poco faltos contra quienes presentábamos la iniciativa. Por tanto, al final parece ser que los pequeños teníamos razón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tomará la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Señorías, les voy a dar unas cuantas cifras. Mientras el pasado mes de agosto la inflación subió dos décimas en el conjunto de la eurozona, hasta el 9,1 %, en España se situó casi un punto por encima, en este caso, un 10,5 %. De las grandes economías europeas, España está entre las más afectadas por la inflación: el 10,5 %, como he dicho, frente a Alemania, con el 8,8 %, Francia, con el 6,5 %, o Italia, con el 9 %. El PIB de España en el segundo trimestre de 2022 sigue 2,6 puntos por debajo del que tenía en el cuarto trimestre de 2019. El resto de países europeos, señorías, ya han superado estos niveles de recuperación o bien se encuentran a pocas décimas. España es el país de la Unión Europea con mayor tasa de paro, el 12 %, y el segundo con mayor tasa de desempleo juvenil, del 27,9 %, según datos de Eurostat. La deuda pública en España está en el récord histórico de 1,47 billones de euros y un 100,8 % de nuestro PIB. En definitiva, tenemos mayor paro, pese a la recuperación del turismo, mayor inflación, pese a nuestra menor dependencia del gas ruso, y estamos a la cabeza de las economías más endeudadas de la Unión Europea.

Señorías, en este sentido, y al hilo de la moción que presenta el Grupo Popular, Ciudadanos va a apoyar la moción para la ampliación del tipo reducido del 5 % del IVA aplicable al gas hasta el 31 de marzo de 2023. Mientras haya restricciones debe haber alivio fiscal. Y es que nuestro grupo parlamentario fue, señorías, el primero en proponerlo, obteniendo la llamada por respuesta del Gobierno, como viene siendo habitual en nuestras propuestas tanto energéticas como fiscales. Por tanto, damos la bienvenida a que el Partido Popular traiga a las Cortes propuestas que nosotros ya hicimos, como esta, como la deflactación del IRPF, o la posibilidad de contratar dos potencias distintas en un año para el caso de las tarifas eléctricas de sectores estacionales, esta última presentada esta misma semana en el Congreso de los Diputados. Por tanto, ni que decir tiene que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

Vostés, des del Partit Popular, han agarrat el mantra d'abaixar tots els impostos, així, *a lo bestia*, baixar el IVA de tot i per a tot, per a sempre, al 5 %. I per què en lloc del 5 % no ens posem a demanar una rebaixa del 0 %? Per què no baixem també al 0 % els impostos dels combustibles? Per què no eliminem l'IBI? Per què no deixem de cotitzar amb els nostres salaris i ens quedem amb el 100 %, ja posats a fer demagògia. Una rebaixa de l'IVA, proposen vostés, igual a qui cobra 36 000 euros al dia, i repetisc 36 000 euros al dia, que és el que cobra el president d'Iberdrola, que a qui cobra l'ingrés mínim vital i té familiars a càrrec. Baixar exactament el mateix, mateixos impostos, a qui cobra una pensió mínima que als de les portes giratòries: a Carmona, a Garcia Tejerina, a Solbes, a Aznar, al senyor X, a Montilla, a Tocino, a Beatriz Corredor o a Ana Palacio... I pare ací perquè només tinc cinc minuts.

Posats a estalviar, eliminem la sanitat pública, l'educació pública, les pensions públiques, les ajudes públiques, les carreteres, i que solament tinga sanitat i educació qui puga pagar-se-la. Veuran com així també desapareix la pressió impositiva a la gent. No paguem res i que se salve qui puga.

Ahir, un senador seu deia ací que *donde mejor está el dinero es en los bolsillos*. Li va faltar dir que també *o en los sobres en B*. Obviant que hi ha butxaques molt plenes i altres que estan completament buides i que cada un ha d'aportar en la mesura d'allò que pot realment assumir. A vostés els sembla bé que una família estiga pagant factures de 300 o 400 euros al mes de llum, sempre que l'IVA siga del 5 %. Perquè no tenen vostés nassos a demanar que es pose fi a l'abús de les energètiques, no s'atreveixen vostés ací a demanar que es graven els ingressos abusius de les grans energètiques. No tenen el valor de demanar ací que s'acabe amb les portes giratòries, si segurament estaran pensant la majoria a vore si tenen sort de col·locar-se en alguna. No s'atreveixen vostés a proposar que s'acabe amb l'oligopoli, que s'acabe amb eixos sous de 36 000 euros al dia, això no, això vostés ací no han presentat cap proposta.

Vostés volen que l'Estat recapte menys, però després són els primers que van a exigir-li a l'Estat més polítiques socials i més ajudes. I això és cinisme. Són els que volen les escoles privades que segreguen, on només vagen els fills de papà, però pagada amb els diners de tots. Són els que proposen beques per als rics, són els que lleven els impostos de successions i patrimoni, eixe que només paguen les grans fortunes, i són els que on governen, precaritzen la sanitat pública desviant els negocis als *amigatxos* de la privada. Els que precaritzen l'educació pública i financen la privada per als seus. Perquè sempre vostés han governat per a uns pocs, per als que més tenen, per a que tot continue igual.

Vostés diuen que un família que sobreviu amb una pensió de menys de 900 euros o amb l'ingrés mínim vital pague els mateixos impostos que el *mangante* que cobra 36 000 euros al dia, festius i festes de guardar també. Si la llum està cara vostés proposen menys impostos, menys recaptació de l'Estat però a les energètiques en cap moment els demanen coresponsabilitat; eixes poden continuar recaptant voraçment, i després demanen a l'Estat, cada vegada més pobre, que faça política social, que l'Estat transferisca a les comunitats autònomes, també a les que fan dúmping fiscal rebaixant impostos, que transferisca exactament el mateix que altres que no poden fer absolutament res per estar infrafinançades pel model que vostés també han beneït.

Vostés es preocupen més pels consells d'administració de les empreses, que per les persones, eixes són intocables, mai una proposta per retallar l'abús de les grans companyies. Per això nosaltres havíem proposat un grapat de propostes, que sabem que vostés no s'atreviran mai: compensar als xicotets productors d'energia solar —vostés com han de proposar això si són els que van posar l'impost al sol?—; deixar de compensar als pirates del Castor —vostés i el Partit Socialista es neguen en esta Cambra a investigar i demanar responsabilitats pel gran fiasco energètic del Castor—; eliminar les traves a l'autoconsum de les renovables. Mesures per a indústries dependents del gas. Mesures reals, equitatives, i tot el demés que fan ací és demagògia i antipolítica. El dia que vostés tinguen el valor de presentar ací alguna proposta per demanar a les energètiques que deixen d'atracar la gent, aleshores els farem cas. Ara, en esta proposta, no.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Ustedes, el Partido Popular, han adoptado el mantra de bajar todos los impuestos así, a lo bestia, como bajar el IVA de todo y para todos, para siempre, al 5 %. ¿Y por qué no, en lugar de al 5 %, no nos ponemos a pedir una rebaja al 0 % de los impuestos sobre los combustibles? ¿Por*

*qué no eliminamos el IBI? ¿Por qué no dejamos de cotizar por nuestros salarios y nos quedamos el 100 %, ya puestos a hacer demagogia? Es una rebaja del IVA igual para quien cobra 36 000 euros al día —repito: 36 000 euros al día—, que es lo que cobra el presidente de Iberdrola, que para quien cobra el ingreso mínimo vital y tiene familiares a su cargo. Es bajar lo mismo, en los mismos impuestos, a quien cobra una pensión mínima que a los de las puertas giratorias: Carmona, García Tejerina, Solbes, Aznar, el señor X, Montilla, Tocino, Beatriz Corredor, Ana Palacio... Y paro aquí porque solo tengo cinco minutos.*

*Puestos a ahorrar, eliminemos la sanidad pública, la educación pública, las pensiones públicas, las ayudas públicas, las carreteras, y que solo tenga sanidad y educación quien se la pueda pagar. Verán como así también desaparece la presión impositiva a la gente: no paguemos nada y que se salve quien pueda.*

*Ayer, un senador de los suyos dijo que donde mejor está el dinero es en los bolsillos —le faltó decir que también en los sobres en B—, obviando que hay bolsillos muy llenos y otros completamente vacíos y que cada uno tiene que aportar en la medida de lo que puede realmente asumir. A ustedes les parece bien que una familia esté pagando facturas de 300 o 400 euros al mes de luz siempre que el IVA sea del 5 %, porque no tienen narices para pedir que se ponga fin al abuso de las energéticas. No se atreven ustedes aquí a pedir que se graven los ingresos abusivos de las grandes energéticas. No tienen el valor de pedir aquí que se acabe con las puertas giratorias, y seguramente la mayoría de ustedes esté pensando en colocarse mediante alguna. No se atreven a proponer que se acabe con el oligopolio, que se acabe con los sueldos de 36 000 euros al día. Eso no, para eso ustedes no han presentado ninguna propuesta.*

*Ustedes quieren que el Estado recaude menos, pero después son los primeros que le exigen más políticas sociales y más ayudas, y eso es cinismo. Son los que quieren las escuelas privadas que segregan, donde solo vayan los hijos de papá, pero pagadas con el dinero de todos. Son los que proponen becas para los ricos. Son los que quitan los impuestos sobre sucesiones y patrimonio, ese que solo pagan las grandes fortunas. Y son los que, donde gobiernan, precarizan la sanidad pública desviando el negocio a los amigachos de la privada; los que precarizan la educación pública y financian la privada para los suyos. Porque ustedes siempre han gobernado para unos pocos, para los que más tienen, para que todo continúe igual.*

*Ustedes dicen que una familia que sobrevive con una pensión de menos de 900 euros o con el ingreso mínimo vital pague los mismos impuestos que el mangante que cobra 36 000 euros al día, festivos y fiestas de guardar también. Si la luz está cara, ustedes proponen menos impuestos, menos recaudación del Estado, pero a las energéticas en ningún momento se les pide corresponsabilidad; esas pueden continuar recaudando vorazmente. Y después piden al Estado, cada vez más pobre, que haga política social; que el Estado transfiera a las comunidades autónomas, también a las que hacen dumping fiscal rebajando impuestos, exactamente lo mismo que a otras que no puedan hacer nada porque está infrafinanciadas por su modelo.*

*Ustedes se preocupan más por los consejos de administración de las empresas que por las personas. Ellos son intocables. Nunca hay una propuesta para recortar el abuso de las grandes compañías. Por eso, nosotros habíamos presentado un puñado de propuestas que sabemos que ustedes no van a revisar nunca: compensar a los pequeños productores de energía solar —ustedes son los que pusieron el impuesto al sol—; dejar de compensar a los piratas del Castor —ustedes y el Partido Socialista se niegan, en esta Cámara, a investigar y pedir responsabilidades por el gran fiasco energético del Castor—; eliminar las trabas al autoconsumo de las renovables; medidas para las industrias dependientes del gas. Son medidas reales y equitativas, y todo lo demás que hacen aquí es demagogia y antipolítica. El día que ustedes tengan el valor de presentar aquí alguna propuesta para pedir a las energéticas que dejen de atracar a la gente, entonces les haremos caso. Ahora, con esta propuesta, no.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, intervendrá su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyories, més enllà dels retrets, que semblen un afegitó del debat Feijóo-Sánchez, penso que tots els grups d'aquí vull confiar que volen ser sensibles per alleugerir el patiment que pateixen les

famílies i les indústries, i especialment aquelles persones més vulnerables per la crisi energètica i la derivada social que això té en elles.

El Grup Popular ens porta avui una moció que parla de la rebaixa de l'IVA al 5 % del gas i el que proposa, perquè justament ahir vam conèixer el real decret, és que s'allargui durant tot l'hivern, cosa que així, a priori, ens semblaria molt bé. Hauríem agraït aquesta mateixa sensibilitat quan, des del Govern de la Generalitat, fèiem decrets i lleis de pobresa energètica, perquè la gent vulnerable pogués subsistir a l'hivern, i vostès corrien al Tribunal Constitucional.

Parlarem d'aquesta rebaixa de l'IVA. Tant Facua com l'OCU han calculat el que comportarà aquesta mesura: un estalvi de 8 a 10 euros en la tarifa regulada i de 19 euros en el mercat liberalitzat. És a dir, que un consumidor mitjà de mercat regulat tindria una rebaixa anual de 103 euros —passaria de 789 a 677—, mentre que un consumidor tipus del mercat liberalitzat tindria un estalvi de 227 euros, passant de 1719 a 1492. Amb això què els vull dir? Que la mesura de l'IVA, del gas i de l'electricitat, és benvinguda, per suposat, però és un remei que no arregla el problema de fons. La principal raó —i Putin ha anunciat que no té pressa per acabar la guerra— és que el preu internacional del gas segueix augmentant. I aquesta reducció de l'IVA acabarà diluïda i no tindrà un impacte significatiu a les butxaques dels ciutadans, que penso que totes aquestes mesures les estem implementant per això. Un exemple de moltes rectificacions que s'han de fer. Es va fer la subvenció als carburants dels 0,20 euros. Totes les xifres i la tendència —i no tinc temps de contar-los-ho aquí— mostren que aquest descompte ha quedat engolit per la pujada de preus dels carburants. Per tant, l'efecte real que havien de tenir ha quedat diluït pels preus. Un altre exemple —ja se n'ha parlat aquí i altres oradors ho han dit— és l'excepció ibèrica. També benvinguda, però no està tenint l'efecte que hauria de tenir. Per què? Perquè vostès saben que també ha quedat diluïda per l'elevada demanda elèctrica durant l'estiu, per la pujada del preu del gas, al juliol i a l'agost. Les centrals de gas van augmentar la seva producció fins a representar el 31 % en el mix elèctric, quan normalment és del 15 %. Això és així per la reduïda producció d'energia a partir de renovables. El resultat d'això és que s'ha hagut de compensar més gas a un preu més elevat. Entendre la rebaixa de l'IVA del 5 % del gas i l'electricitat més enllà del desembre del 2022 ens pot semblar molt bé, però si no va acompanyat d'altres mesures, no ens servirà de res.

Des de Junts per Catalunya hem fet arribar al Ministeri —i així també ho vam fer saber al debat de l'estat de la nació— una sèrie de mesures que pensem que han d'anar acompanyant aquestes altres mesures i algunes correccions, que ja m'hi he referit. Convocar de manera immediata la subhasta recollida en el Reial Decret 17/2021, que obliga que els operadors dominants hi aportin el 25 % de l'electricitat generada per tecnologies inframarginals per reduir el preu de l'electricitat i que les comercials comercialitzadores puguin ser més competitives. Auditar des de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia possibles frauds en les ofertes de generadors d'electricitat quan forcen que la tecnologia amb base a gas marqui preu i quantifiquin els beneficis caiguts del cel. I una també molt important, que el senyor Castellana ens ha dit que solucionaran, és d'una vegada aixecar la limitació de distància de 500 metres a l'autoconsum, ampliant-la com a mínim a 2 quilòmetres, com ha fet Portugal o França per incentivar les comunitats energètiques i disminuir la gran dependència existent en l'actualitat respecte a l'energia. També cal enfortir un escalat de preus de l'electricitat, de manera que els primers 100 kilowatts tinguin un preu bonificat per a tothom, marcant un mínim de subsistència, mentre que els següents vagin pujant de preu i d'aquesta manera es garanteixi un equilibri econòmic al sistema.

En definitiva, des de Junts per Catalunya pensem que aquesta mesura és una mesura més per tenir un espai per anar tenint aquest debat Feijóo-Sánchez —que nosaltres ja sabem què pensem tant de l'un govern com de l'altre—, però no serà efectiva si no s'implementen aquestes altres mesures que des de Junts ja hem fet arribar també al Ministeri i esperem, com ha dit el senyor Castellana, que siguin efectives tan aviat com sigui possible.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, más allá de los reproches, que parecen un añadido al debate Feijóo-Sánchez, quiero confiar en que todos los grupos presentes quieren ser sensibles para aliviar el sufrimiento padecido por las familias y las industrias, y en especial las personas más vulnerables, por la crisis energética y la derivada social que esta genera en ellas.*

*El Grupo Popular hoy nos trae una moción que habla de la rebaja del IVA del gas al 5 %, y lo que propone, porque justamente ayer conocimos el real decreto, es que se alargue durante*

todo el invierno, lo cual, a priori, nos parecería muy bien. Hubiéramos agradecido esa misma sensibilidad cuando en el Gobierno de la Generalitat aprobábamos decretos contra la pobreza energética para que los más vulnerables pudieran subsistir en invierno y ustedes corrían al Tribunal Constitucional.

Hablemos de esta rebaja del IVA. Tanto Facua como la OCU han calculado qué conllevará esta medida: un ahorro de 8 a 10 euros en la tarifa regulada y de 19 euros en el mercado liberalizado, es decir, que un consumidor medio del mercado regulado tendría una rebaja anual de 103 euros —pasaría de 789 a 677—, mientras que un consumidor tipo del mercado liberalizado tendría un ahorro de 227 euros, pasando de 1719 a 1492 euros. Con esto, ¿qué quiero decirles? Que la medida del IVA del gas y electricidad es bienvenida, por supuesto, pero es un remedio que no soluciona el problema de fondo. La principal razón, y Putin ha anunciado que no tiene prisa para terminar la guerra, es que el precio internacional del gas sigue aumentando, y esta reducción del IVA acabará diluida y no va a tener un impacto significativo en los bolsillos de los ciudadanos; y me parece que todas estas medidas las estamos implementando por ese mismo motivo. Daré un ejemplo de las muchas rectificaciones que deben realizarse. Se hizo la subvención a los carburantes de 0,20 euros por litro. Bien, todas las cifras y la tendencia —ahora no tengo tiempo de contarlo aquí— muestran que este descuento ha quedado engullido por la subida de precios de los carburantes. Por lo tanto, el efecto real que se esperaba que tuviera ha quedado diluido por los precios. Otro ejemplo —se ha mencionado ya por otros oradores— es la excepción ibérica, también bienvenida, pero que no está surtiendo el efecto que debería. ¿Por qué? Porque ustedes saben que también ha quedado diluida por la elevada demanda eléctrica durante el verano por la subida del precio del gas. En julio y en agosto las centrales de gas aumentaron su producción hasta representar el 31 % en el mix eléctrico, cuando normalmente es del 15 %. Esto es así por la producción de energía a partir de renovables. Y el resultado es que se ha tenido que compensar más gas a un precio más elevado. Mantener la rebaja del IVA del 5 % para el gas y la electricidad más allá de diciembre de 2022 nos puede parecer muy bien, pero, si no viene acompañada de otras medidas, no va a servir de nada.

Junts per Catalunya ha trasladado al ministerio —también lo hicimos saber durante el debate del estado de la nación— una serie de propuestas que pensamos que deben acompañar a estas medidas y algunas correcciones a las que ya me he referido. Son estas: convocar de forma inmediata la subasta recogida en el Real Decreto 17/2021, que obliga a que los operadores dominantes aporten el 25 % de la electricidad generada por tecnologías inframarginales para reducir el precio de la electricidad y que las comercializadoras puedan ser más competitivas. Auditar, desde la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, posibles fraudes en las ofertas de generadores de electricidad cuando fuerzan que la tecnología en base al gas marque el precio y cuantifiquen los beneficios llovidos del cielo. Y hay otra importante, que el señor Castellana nos ha dicho que van a solucionar por fin: levantar la limitación de distancia de 500 metros para el autoconsumo, ampliándola al menos a 2 kilómetros, como han hecho Portugal o Francia, para incentivar las comunidades energéticas y disminuir la gran dependencia existente en la actualidad respecto a la energía. También hemos propuesto fortalecer una escalada de precios de la electricidad para que los primeros 100 kilovatios tengan un precio bonificado para todo el mundo, marcando un mínimo de subsistencia, mientras que los siguientes vayan subiendo de precio, y de esta forma se garantice un equilibrio económico del sistema.

En definitiva, Junt per Catalunya considera que esta medida es una más para tener un espacio en el que se vaya produciendo el debate Feijóo-Sánchez —ya saben ustedes qué pensamos nosotros tanto de un Gobierno como del otro—, pero no va ser efectiva si no se aplican estas otras medidas que Junts ya ha trasladado al ministerio. Y esperamos, como ha dicho el señor Castellana, que sean efectivas lo antes posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.

Vemos ahora la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, en la que piden en el Pleno que inste al Gobierno a extender la rebaja del 5 % del IVA del gas y la electricidad durante todo el invierno y mientras no se atempere la gravedad de la crisis.

Llevamos más de un año con subidas en la factura de la electricidad y del gas que se han acentuado tras la invasión militar de Ucrania por parte de Rusia, lo que, además de los efectos muy negativos en el ámbito económico y social, ha generado una grave crisis energética. Las subidas vertiginosas de los precios del gas natural, la electricidad y el petróleo han alterado los mercados energéticos, han desencadenado la volatilidad de los precios y la inseguridad energética en todo el mundo y han empujado a todos los poderes públicos, y a Europa también, a proponer e implementar ambiciosos planes para reducir la dependencia, principalmente del gas ruso.

Desde que se inició esta escalada de precios han convivido varios debates: uno de ellos es el debate sobre la rebaja del IVA en las facturas, un debate que diríamos hay que incardinar en algo coyuntural, y otros debates sobre cuáles deben de ser las medidas estructurales y de ahorro energético.

Si nos centramos en la moción coincidimos en que en todos los casos, en todas las rebajas aprobadas —desde la de junio del 2021, en la que se rebajó el IVA del 21 % al 10 %, se suspendió el impuesto a la generación eléctrica y se rebajó el mínimo permitido del impuesto especial sobre la electricidad, hasta la de junio para el IVA de la electricidad al 5 %, y la aprobada ayer por el Consejo de Ministros para la factura del gas al 5 %—, el Gobierno lo ha hecho lastrado por las circunstancias y tras negar en todos los casos que lo fuera a hacer. Ahora, también podemos decir que una vez que el Gobierno ha tomado estas distintas decisiones sobre la rebaja del IVA, en todos los casos, hasta ahora, han contemplado la prórroga de las medidas en tanto en cuanto la situación de los precios no se estabiliza.

Nuestro grupo cree que estas reducciones del IVA, con las que es difícil estar en desacuerdo y que entendemos que son medidas temporales y excepcionales, van a tener un efecto limitado por el contexto en el que se están tomando, cuando los precios del gas y de la electricidad no están estabilizados. Y también creemos que, como ha pasado con otras medidas, existe el riesgo de que los y las consumidoras lo noten relativamente poco en sus facturas si no se frena la escalada de precios de la electricidad y del gas, porque el incremento de los precios va a absorber el beneficio de la medida de reducción del impuesto. Deseo añadir, además, que, al estar hablando de impuestos indirectos, estos se aplican a todos y a todas las consumidoras por igual, sin discriminar entre las rentas más altas y las rentas más bajas y, por tanto, no estamos beneficiando más a quienes más lo necesitan: las personas con bajos ingresos y los negocios vulnerables, que en estos momentos sufren los precios tan altos. Por tanto, además de estas medidas temporales excepcionales y urgentes, como la de la reducción del IVA para aliviar en las facturas los altos precios de la energía, se deben acometer medidas estructurales para ir a la raíz del problema; ir a medidas que reduzcan el precio de la energía en línea con el compromiso de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, donde debemos destacar el ODS 7, Energía asequible y no contaminante, siendo el ahorro y la eficiencia energética una línea de actuación clave para un futuro sostenible. Hay que destacar las últimas propuestas de la Comisión Europea para frenar la escalada de precios, entre ellas, la necesaria revisión del mercado marginalista, la limitación del precio del gas y la apuesta por inversiones masivas en energías renovables. Se precisan medidas a largo plazo para impulsar nuevos esquemas regulatorios que permitan una rápida penetración de los gases renovables, que fomenten la participación y la agregación de consumos y ofertas de electricidad, así como su almacenamiento, si lo que queremos es que la demanda se satisfaga mayoritariamente con energías renovables. En definitiva, se necesita un conjunto de medidas que permitan la racionalización del consumo de energía, la descarbonización del consumo energético, la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y medidas como la revisión del mercado marginalista, que permitan rebajar los costes de la energía. También hace falta hablar de nueva fiscalidad verde y no solo de medidas coyunturales como esta de la rebaja del IVA, pero este no es el debate que nos proponen hoy.

Volviendo a lo que proponen, nuestro grupo no ve necesaria la propuesta que realizan y no por no compartirla, sino porque entendemos que ya está incluida y con más garantía que la que se deriva de la moción. La encontramos en el compromiso del Gobierno en el que se contemplan las prórrogas de las medidas adoptadas en caso de ser necesarias y mantenerse la situación que las motivaron.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría Castellana Gamisans.



El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, president.

La nostra societat és una societat que batega amb l'energia. Necessitem, sempre hem necessitat l'energia. Però si fa deu mil anys els nostres avantpassats bategaven amb l'energia que els donava la caça i la recol·lecció, avui dia, sense l'energia, sense la llum, sense el gas, sense un conjunt de fonts d'energia, no serien capaços de fer bategar la nostra societat. Però alhora ens trobem que, aquestes fonts d'energia que utilitzem, moltes d'elles posen en perill la supervivència de la vida al planeta. La vida en majúscules. I és per això que ja fa uns anys que, amb major o menor mesura, excepte elements negacionistes, bé, terraplanistes —cada societat té els seus friquis més o menys perillosos—, treballem, intentem treballar, moltes persones, moltes organitzacions, per escometre aquesta transformació.

Veiem amb bons ulls el manteniment, l'objectiu del manteniment de la rebaixa de l'IVA perquè moltes famílies, molta activitat —activitat econòmica, activitat civil, activitat social, que va més enllà del que sempre parlem de les empreses, però també les inclou—, pateixen, perquè el fet que es disparin els preus posa en risc aquest bategar de la societat amb el qual he obert la meva intervenció. No obstant això, com ha començat la senadora Acedo, per a nosaltres el compromís actual, que també funciona amb el mercat de Llum, el mercat de l'electricitat, que és anar fent les pròrrogues que són fruit d'un acord. Deia un filòsof de fa molts i molts anys, de fa molts segles, que «acorda allò que puguis fer complir». Hi ha unes majories, un sistema de majories que garanteix que aquestes pròrrogues es vagin produint mentre sigui necessari.

Per tot això, malgrat compartim la necessitat d'allargar aquesta rebaixa de l'IVA, no donarem suport a la moció perquè ja tenim els instruments per fer-ho durant aquest període de temps. A banda d'això, sí que m'agradaria posar noms. Vull agrair al senador Manuel Ángel Fernández Palomino, al senador Juan Manuel Juncal Rodríguez, les converses que hem anat tenint i el fet que avui, malgrat que la lògica parlamentària no faci que es produeixi un gran acord en aquesta cambra explícitament i que recullin els diaris de sessions, sí que almenys, personalment, he detectat en les diferents intervencions i amb els diferents acords a què hem arribat per fer que les coses passin, que aconseguim crear grans consensos —friquis, negacionistes i elements terraplanistes al marge—, aconseguim crear grans consensos perquè la nostra societat avanci.

Per tant, vull agrair a tothom que ha fet possible els acords que concretarem els propers dies i avançar en la lluita contra l'emergència climàtica, avançar en la solidaritat en la lluita també contra la pobresa energètica i tots aquests condicionants que afecten els drets humans de totes les persones, especialment les més vulnerables. L'empatia ha de ser l'element que connecti la nostra societat per fer una societat més resilient, més forta i que doni resposta als reptes que ens trobem en el futur. Moltes gràcies de debò a tothom que ho ha fet possible.

*Gracias, presidente.*

*Nuestra sociedad es una sociedad que late con la energía. Siempre hemos necesitado la energía, pero si hace 10 000 años nuestros antepasados latían con la energía que les daba la caza y la recolección, hoy día, sin la energía, sin la luz, sin el gas, sin un conjunto de fuentes de energía, no seríamos capaces de lograr que nuestra sociedad siguiera latiendo. Sin embargo, muchas de estas fuentes de energía que utilizamos ponen en peligro la supervivencia de la vida en el planeta, la vida con mayúsculas, y, por ello, desde hace ya algunos años, en mayor o menor medida, salvo algunos terraplanistas —cada sociedad tiene sus frikis más o menos peligrosos—, estamos intentando trabajar muchas personas, muchas organizaciones, para emprender esta transformación.*

*Vemos con buenos ojos el objetivo de mantener la rebaja del IVA, puesto que muchas familias y mucha actividad —actividad económica, civil, social, que va más allá de lo que siempre hablamos, que son las empresas, pero también las incluye— sufren por el hecho de que los precios se disparen y por poner en riesgo ese latir de la sociedad con el que he empezado mi intervención. No obstante, como ya ha mencionado la senadora Acedo, para nosotros el compromiso actual, que también funciona con el mercado de la electricidad, es ir realizando las prórrogas, que no es tan solo un acuerdo. Como decía un filósofo de hace muchos siglos, «acuerda aquello que puedas hacer cumplir». Existe un sistema de mayorías que garantiza que estas prórrogas se vayan produciendo mientras sea necesario.*

*Por todo ello, a pesar de compartir la necesidad de prorrogar esta rebaja del IVA, no vamos a dar apoyo a la moción porque ya tenemos los instrumentos para lograrlo durante este periodo de tiempo. Además, me gustaría dar nombres y agradecer a los senadores Manuel Ángel Fernández*

*Palomino y Juan Manuel Juncal Rodríguez las conversaciones que hemos venido manteniendo. A pesar de que la lógica parlamentaria haga que no se produzca un gran acuerdo en esta Cámara de forma explícita que se recoja en el Diario de Sesiones, al menos, a título personal, en las distintas intervenciones y acuerdos a los que hemos llegado para que las cosas se produzcan, he detectado que logramos crear estos grandes consensos —frikis, negacionistas y terraplanistas al margen— para que nuestra sociedad avance.*

*Por lo tanto, doy las gracias a todo aquel que ha hecho posible esta serie de acuerdos que vamos a concretar los próximos días y seguiremos avanzando en la lucha contra la emergencia climática, en la solidaridad, en la lucha contra la pobreza energética y todos los condicionantes que afectan a los derechos humanos de todas las personas y, sobre todo, de las más vulnerables. La empatía debe ser el elemento que conecte nuestra sociedad para que sea una sociedad más resiliente, más fuerte y que dé respuesta a los retos que nos depara el futuro. Muchísimas gracias, de verdad, a todo aquel que lo ha hecho posible.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senjoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Me imagino que el representante del Partido Socialista va a repetir un poco la línea argumental que han seguido algunos de los socios más o menos estables que tiene este Gobierno, en el sentido de que ya se prevé la prórroga de esta bajada del IVA del gas y de la electricidad si se dan las circunstancias. Yo no tengo por qué dudar, pero a lo mejor no se produce y, para tranquilidad de todas las familias y los empresarios españoles, y como aquí se dijo que indudablemente el IVA era una parte pequeña y que el grave problema que teníamos era el precio de la energía y de la electricidad provocado por ese precio desahorado del gas, estaría bien saber que, por lo menos, este invierno el IVA, en la parte que corresponda, lo tienen asegurado a su tipo mínimo, de forma que les permita hacer una planificación porque, es verdad, se puede prorrogar o no; entonces, mejor ya salir de dudas.

Quiero dar las gracias a los grupos que han manifestado el apoyo a la iniciativa, pero, insisto, porque ayer tuvieron la oportunidad con un nuevo real decreto. Es que van cinco reales decretos, más el que hay que hacer en diciembre para mantener la rebaja si se dan las circunstancias. Indudablemente, yo creo que todos nos alegraríamos si mañana saltara la noticia de que se acaba la guerra, que el gas y los mercados se vuelven a normalizar y que regresamos a la situación que teníamos hace un año, pero, para tranquilidad de todos, sería conveniente aprobar las medidas y que el Gobierno hiciera los deberes en ese sentido. Como he dicho antes en mi intervención, sé que no gusta rectificar —yo soy el primero al que no le gusta rectificar—, pero hay que reconocer errores, y el Gobierno se ha visto obligado a ir tomando las medidas en función de las circunstancias, arrastras de la situación, y no tiene esa previsión que debe tener un buen Gobierno para adelantarse. Hoy mismo viene en la prensa que se da por descontada a la señora Ribera y se da como fecha de salida en enero. No me voy a meter en esos temas porque es responsabilidad del señor Sánchez decidir a quién escoge para su equipo, pero lo único importante que tiene que hacer es gobernar y gobernar bien, y tiene campo para hacerlo porque hay muchas medidas, aparte de esta de la que hemos hablado, que tendrían que revisar.

También se ha comentado aquí algo sobre la excepción ibérica, y quisiera apuntar un dato que decía la senadora de Junts, ya que ha habido momentos en que el gas llega a ocupar el 40 %. Se da la coincidencia de que es un año seco en el que no hay energía hidroeléctrica y la producción de gas llega a ocupar el 40 %. Esos 2000 megavatios diarios que Francia nos compra, indudablemente, han producido que prácticamente todos los ciclos combinados estén operativos y, por lo tanto, en esa excepción ibérica habrá que estar atentos y adaptar ese cap del gas a la normativa europea. ¿Tiene para modificar el PVPC, como decía antes en mi intervención? Es que ese es el origen del problema que tienen muchas familias en España. Ese es el gran problema, lo han hecho mal y no lo quieren corregir. Por supuesto, es su problema, pero este Gobierno funciona con globos sonda, como la afirmación de la vicepresidenta y ministra de Trabajo de topar el precio de los productos de la cesta de la compra. Hombre, parece que a estas alturas ya no nos acordamos —además, creo que ella sigue siendo miembro del Partido Comunista y tendría que saberlo— de la experiencia de la Revolución Rusa de 1916, 1917 y 1918 y lo que supuso topar precios en la alimentación en cuanto a hambrunas, aparición de mercados negros, etcétera. Es decir, no se puede funcionar con

globos sonda, no se puede funcionar fuera de la normativa de la Unión Europea. Lo que defiende el Partido Popular es que claro que hay que gravar los beneficios y, si son extraordinarios, pedir un esfuerzo por esa situación, pero, insisto, es que, tal como lo plantean, es un disparate jurídico pretender gravar beneficios en función de las ventas. Es sencillamente un dislate.

Por eso pedimos el voto y doy las gracias a los que vayan a apoyar la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Juncal Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Fernández Palomino.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Antes de nada, deseo responder al senador Castellana. Gracias por hacer posible encontrarnos y buscar instrumentos para las personas, como usted dice, en este espacio energético copado solo por poderosos. Vamos a seguir avanzando, como usted ha explicado, y las comunidades energéticas y el apoyo al deporte son sendas que, sin duda, merece la pena recorrer.

Señor Juncal, quiero agradecerle el tono y su intenso ejercicio profético. Creo que no acierta en la mayoría de las cosas, aunque sí en algo que dijo al principio de la intervención. Vamos a hablar de impuestos porque, a pesar de que, como recordaba ayer un senador del Partido Popular citando a Tarradellas, en política se puede hacer de todo, como poco, resulta sorprendente que quienes fueron capaces en solo año y medio de acordar la mayor subida de impuestos en democracia —recordemos, 5 del IRPF; 4 de sociedades, 2 del IVA, entre otros— y crearon hasta 12 nuevas figuras tributarias —por cierto, 8 de ellas en el sector energético, entre otras, el impuesto al sol— presenten, ante la sustancial bajada del IVA del gas aprobada por el Gobierno, una moción para pedir algo que el Gobierno ya ha anticipado. Además, lo piden el día en que Moreno Bonilla decide perdonar una media de 6000 euros a los 17 000 más ricos de Andalucía y condenar así al resto de andaluces al paraíso, que es como define el Partido Popular a eso de perder cerca de 100 millones de euros para financiar servicios públicos para todos los andaluces. (*Aplausos*). Y eso el día en que se publica —porque hoy se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado*— la norma que aprueba la rebaja del IVA del gas del 21 al 5 %, con lo que este Gobierno cumple de nuevo su compromiso con la mayoría social de este país, reduciendo hasta en un 80 % los impuestos eléctricos para ayudar a las familias y a las empresas ante esta crisis energética. Y cómo se come eso cuando es una rebaja que, según se anuncia repetidamente por este Gobierno, podrá prorrogarse a partir del 31 de diciembre de 2022, lógicamente, si las circunstancias así lo aconsejan; mecanismo este de la prórroga que viene utilizándose, como saben, por el Gobierno con la idea de que sus decisiones tengan en cuenta el desarrollo de los acontecimientos, así como la evolución de las principales magnitudes económicas y, en este caso, obviamente, las energéticas.

No resulta fácil de entender su moción, a no ser que el Partido Popular y el señor Feijóo —no sabemos si alegrarnos o no de que no esté porque, si no está, resulta que está trabajando por España y, entonces, lo mismo tenemos que alegrarnos de que no esté— estén construyendo el siguiente «no» en el Congreso a medidas de apoyo a la mayoría social de este país. Una negativa más, unida en esta ocasión a la necesidad que pueda tener el partido de la oposición de blanquear sus verdaderas políticas e intenciones fiscales y sus terribles contradicciones en política energética en mitad de una durísima crisis, porque cuando más necesarios son los recursos para reforzar los servicios, para reforzar a las familias, cuando peor están servicios como la sanidad en Andalucía, no es fácilmente digerible para la inmensa mayoría de la ciudadanía que el modelo fiscal de su partido sea que los ricos paguen lo menos posible al fisco. (*Aplausos*). Porque cuando ustedes gobiernan, sube el IRPF que pagamos todos; porque cuando ustedes gobiernan, sube el IVA que pagamos todos; porque cuando ustedes gobiernan, suprimen el impuesto sobre el patrimonio a los más ricos; y cuando no gobiernan, toda bajada les parece poco. Y todo ello con una argumentación que nos tiene sorprendidos, eso de que vamos a ver llegar millonarios como si fueran espárragos tras una lluvia de primavera, 7200 a Andalucía, unos cuantos miles más a Madrid, la mayoría catalanes y vascos. Vamos, lo que se dice el paraíso, la gloria; una gloria que le cuesta a Andalucía 93 millones de euros, que es tanto como decir 20 centros de educación infantil o 25 centros de salud. (*Aplausos*).

Voy acabando. Señorías, cuando se pierde, como ustedes la perdieron a base de hachazos a los más débiles, es muy difícil recuperar la humanidad en política. La humanidad es esa capacidad para sentir comprensión y solidaridad hacia las demás personas, y esa humanidad desaparece

cuando se ha dicho que no a la gente tantas veces mientras se defienden los intereses de los más poderosos. Para recuperar esa humanidad no vale solo una estrategia mediática ni mociones que no llegan a entenderse, y no ganan humanidad en sus políticas quitando los impuestos a los más ricos en las comunidades que gobiernan. El camino es arrimar el hombro por las familias, arrimar el hombro por la gente de la clase media y trabajadora, y decirles a la cara a aquellos que ganan con las dificultades de la gente que, en esta ocasión, sin ningún género de duda, les toca a ellos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, se procede, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las dos siguientes mociones: en primer lugar, de la moción por la que el Senado apoya e insta al Gobierno a continuar desarrollando las políticas públicas en favor de los pensionistas, del Grupo Parlamentario Socialista, que se votará en sus propios términos; y, en segundo lugar, de la moción por la que se insta al Gobierno a extender la rebaja del IVA del 5 % del gas y la electricidad durante todo el invierno y mientras no se atempere la gravedad de la crisis, del Grupo Parlamentario Popular, que se votará también en sus propios términos.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las dos y veinte minutos, hasta las dos y treinta y cinco minutos de la tarde de hoy. Asimismo, señorías, les recuerdo que la votación presencial de estas mociones tendrá lugar una vez finalizado el debate del último punto del orden del día.

## 9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 9.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y EL GOBIERNO DE CANTABRIA EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA.

(Núm. exp. 592/000020)

Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE CANTABRIA

*El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas sobre que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*). El Grupo Democrático y el Grupo Socialista.

¿Algún otro grupo? (*La señora Ahedo Ceza pide la palabra*).

Tiene la palabra, en primer lugar, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente.

Intervengo simplemente para poner en valor estos acuerdos de colaboración entre el Gobierno vasco y el Gobierno de Cantabria, que afectan a localidades de nuestras comunidades, en concreto al Valle de Villaverde, un enclave cántabro en la provincia de Vizcaya, y también al municipio de Lanestosa en el País Vasco. También es una colaboración circunscrita a ciertas especialidades que no tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria en sus hospitales o que no tiene la Comunidad Autónoma del País Vasco y, por tanto, simplemente quiero manifestar el agradecimiento a ambos gobiernos por llegar a estos convenios, que son los que hay que poner en valor para que las administraciones se pongan de acuerdo para dar servicio a la gente que lo necesita, independientemente del lugar donde viva.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco —no la había visto, discúlpeme— tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Simplemente quisiera comentar que las buenas relaciones de vecindad han hecho posible que entre Cantabria y Euskadi haya existido una colaboración histórica en diferentes ámbitos y, en este

caso, en mi grupo nos agrada realmente que dos gobiernos sean capaces de ponerse de acuerdo y firmar un convenio de cooperación, tanto para zonas limítrofes como en atención especializada, en un tema tan importante y tan sensible como la atención sanitaria, que supone finalmente poner en el centro a las personas y mejorar el servicio a la ciudadanía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo Ceza.

Había solicitado también la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su señoría la senadora Fernández Gutiérrez.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señor presidente, señorías, ratificamos hoy aquí un convenio entre el Gobierno cántabro y el Gobierno vasco para poner en valor las políticas sanitarias. Es un ejemplo más de colaboración entre administraciones; es un ejemplo más de éxito del Estado de las Autonomías, que, en el ejercicio de sus competencias, tratan siempre de mejorar los servicios públicos, y más en una materia tan sensible como es la sanitaria, que redundará siempre en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. INFORMES

#### 10.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA INSULARIDAD Y LA SITUACIÓN PERIFÉRICA DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.

COMISIÓN: DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO  
(Núm. exp. 543/000007)

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra la señora presidenta de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, doña Carmen Torralba Valiente.

La señora TORRALBA VALIENTE: Señor presidente, con fecha 12 de noviembre de 2020, la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico aprobó una moción del Grupo Parlamentario Socialista 661/000293, con la incorporación de una enmienda presentada por el Grupo Popular, por la que se acordó la creación de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en el seno de la propia Comisión de Despoblación y Reto Demográfico. El objetivo ha sido obtener un estudio detallado de las singularidades de estos territorios en todos sus ámbitos para garantizar la igualdad real y efectiva de su ciudadanía y remover los obstáculos que dificultan su plenitud.

En cumplimiento de dicha moción, la comisión procedió, en su sesión del 3 de diciembre de 2020, a designar a los miembros de la ponencia, quedando esta formalmente constituida. Bajo mi Presidencia como titular de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico forman parte de la ponencia, de acuerdo con los criterios fijados por la Mesa de la Cámara, los siguientes senadores y senadoras: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cosme Bonet Bonet y doña Paloma Hernández Cerezo; por el Grupo Parlamentario Popular, doña Sofía Acedo Reyes y don José Vicente Marí Bosó; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, don Bernat Picornell Grenzner, que causó baja el 13 de mayo de 2021, y doña Elisenda Pérez Esteve, con alta del 28 de mayo de 2021; por el Grupo Parlamentario Vasco, don Juan Carlos Medina Martínez; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, don Vicenç Vidal Matas entre el 3 de diciembre de 2020 y el 15 de septiembre de 2021 y entre el 8 de junio y el 13 de junio de 2022, y don Fabián China Correa, entre el 15 de septiembre de 2021 y el 8 de junio de 2021, y desde el 13 de junio de 2022 en adelante; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, don Fernando Clavijo

Batlle; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Javier Hervías Chiroso, que causó baja el 15 de marzo de 2021, y doña Carlota Santiago Camacho, que fue alta el 8 de abril de 2021 y baja el 11 de mayo de 2021; por el Grupo Parlamentario Democrático, doña Beatriz Martín Larred, con alta el 16 de junio de 2021; y por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, doña Beatriz Martín Larred, que causó baja el 16 de junio de 2021, y doña Yolanda Merelo Palomares, con alta el 16 de junio de 2021.

La ponencia estuvo asesorada por los letrados adscritos a la misma y contó con la eficacia y colaboración de los servicios técnicos y administrativos de esta Cámara. Quiero agradecer especialmente la disposición y el permanente asesoramiento del letrado, don Benigno Pendás, que ha estado a nuestra disposición siempre que lo hemos requerido.

Se han celebrado 14 sesiones de la ponencia, en la que han comparecido 64 ponentes, cuyas intervenciones se han distribuido según el bloque temático determinado en el plan de trabajo: institucional, económico y transformación digital, transportes, emergencia climática y medio ambiente, y políticas sociales y diversidad, todas ellas del máximo interés y relevancia para los fines de esta ponencia. Tanto la insularidad como la situación especial de Ceuta y Melilla tienen su reflejo en diversos preceptos de la Constitución española. De ahí el interés de la ponencia en conocer de primera mano los problemas reales que se plantean en las dos comunidades autónomas y en las ciudades autónomas afectadas. Merece destacarse el amplio número de comparecencias, asumiendo las peticiones de todos los grupos parlamentarios, y en especial la presencia de los presidentes de las Islas Baleares, de Canarias, de Ceuta y de Melilla, así como de los presidentes de todos los cabildos y consejos insulares. Esto es una buena muestra de la repercusión de los trabajos del Senado en su condición de Cámara de representación territorial.

Las conclusiones, distribuidas en diferentes bloques, recogen muchas de las propuestas presentadas por los comparecientes, en especial las que reflejan el consenso con las instituciones públicas y la sociedad civil sobre cuestiones que preocupan a la ciudadanía de los distintos territorios. La ponencia cuyos trabajos tengo el honor de presentar ha pretendido contribuir al debate actual desde el rigor técnico y el consenso político.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

A este informe se han presentado dos votos particulares. Para la defensa del primero de ellos tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, su señoría la senadora Merelo Palomares. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, el informe que se presenta a modo de conclusiones de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla mantiene los mismos defectos que Vox denunciaba en comisión. Las pocas esperanzas que depositamos en estos dos años de trabajo se han visto totalmente disipadas viendo las conclusiones que se han presentado. Parece más una oda a la gestión del Gobierno, limitándose a reconocer de manera superficial los problemas, y las soluciones que proponen son erráticas y del todo insuficientes. Las conclusiones hacen alusión al principio de solidaridad interterritorial, al régimen económico y fiscal canario y a la organización de los cabildos insulares, presentándolos como algo novedoso que motiva acciones políticas, cuando la verdad es que estos principios llevan perteneciendo a nuestro texto fundamental más de cuarenta y cuatro años, el mismo tiempo que llevan ignorándose por los distintos gobiernos de turno. Por esta razón, permítanme que ponga en duda que los grupos políticos que tradicionalmente han ocupado esta Cámara vayan a empezar ahora a tomarse en serio a la España insular y extrapeninsular tras décadas de desidia.

Pero avanzando en el texto encontramos que el ánimo de autoalabanza llega a tal extremo, que pierde todo contacto con la realidad y lleva a atribuir siempre los problemas que afrontan estos territorios a factores externos. Así, cuando se hace referencia a la crisis de inmigración se culpa a Marruecos o a la Unión Europea, pero no hay ni una sola mención a los graves errores en los que han incurrido los gobiernos de populares y de socialistas. Señorías, la seguridad del Reino de España pasa, primero, por nosotros mismos. No eludan su responsabilidad.

En lo referente a transportes y movilidad, se hacen varias menciones al establecimiento de bonificaciones al transporte de mercancías, pero se olvidan de la bonificación del transporte de personas y no lo mencionan con carácter expreso. En lo concerniente al favorecimiento del turismo

vemos con buenos ojos que se establezca la meta de potenciarlo, pero nos sorprende que se rechace nuestra propuesta de construir un aeropuerto en la Ciudad Autónoma de Ceuta y si se incluya la construcción de un puerto deportivo, cuando allí ya tenemos uno. La lógica nos dice que para que un puerto deportivo sea viable resulta necesaria una afluencia significativa de personas, lo que hoy día se presenta imposible considerando las actuales vías de acceso.

Por otra parte, cuando se denuncian las tasas de fracaso escolar que presenta la España insular y extrapeninsular, no hay ninguna alusión a las implicaciones que en ello tiene el hecho de que sean estas zonas las que mayor presión inmigratoria reciben. Una muestra más de la falta de rigor que las actuales conclusiones ofrecen, pasando de manera superficial por estas cuestiones, sin atacar la índole de los problemas y sin señalar dónde se encuentran los auténticos elementos desestabilizadores.

Finalmente, les hacemos saber que es imposible solventar las deficiencias de los territorios españoles insulares y extrapeninsulares sin establecer un control férreo del hecho inmigratorio, pues, de lo contrario, la demanda de recursos crecerá año tras año, sin que los españoles que allí habitamos veamos las condiciones equiparadas a las del resto de compatriotas peninsulares.

Como comprenderán, nuestra formación no puede apoyar este informe y, más aún, sabiendo que no conduce a ninguna parte. Por ello, presentamos nuestro voto particular proponiendo unas conclusiones que de verdad vayan encaminadas a hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial y que respeten la igualdad de los españoles, con independencia del lugar de la geografía española en la que se encuentran. En primer lugar, hemos de exigir el íntegro respeto de nuestra soberanía sobre todos y cada uno de los territorios que conforman el Reino de España, prestando especial énfasis a Canarias, Ceuta, Melilla y demás posesiones españolas en el norte de África, exigencia que ha de ir dirigida, en primer lugar, al Reino de Marruecos. En segundo lugar, y de manera simultánea, hay que asegurar los territorios españoles del norte de África, cerrando las fronteras con Marruecos, reforzándolas mediante la institución de fronteras inteligentes dotadas de todos los medios humanos y técnicos que garanticen su plena efectividad, y procediendo a la devolución inmediata de todo aquel que no se encuentre en situación acorde con la legalidad. En tercer lugar, es preciso acabar de una vez por todas con la excepción del Tratado Schengen con respecto a Ceuta y a Melilla. En cuarto lugar, una vez creadas las condiciones de estabilidad y seguridad necesarias, se deben efectuar inversiones en los territorios insulares y extrapeninsulares con el fin de corregir todos y cada uno de los desequilibrios de los que pueden adolecer. Así, tal y como recogemos en nuestro voto particular, hay que efectuar inversiones de hondo calado que produzcan mejoras en la conectividad entre la España peninsular, extrapeninsular e insular, como, por ejemplo, la construcción de un aeropuerto en la Ciudad Autónoma de Ceuta; mayores bonificaciones al transporte de personas y mercancías o un aumento de las inversiones en el puerto de Ceuta. A los efectos de disminuir las tasas de fracaso escolar, directamente relacionadas con la inmigración, proponemos instituir planes de inmersión lingüística en español obligatorios para todos aquellos inmigrantes que no tengan un uso razonable del idioma. En lo relativo a la vivienda, ha de fomentarse la construcción de la vivienda pública y contener el alza de los precios que conllevan la imposibilidad de muchas familias, especialmente en Ceuta, de poder permitirse una vivienda en propiedad.

Como ven, son medidas efectivas y desacomplejadas que llevamos proponiendo durante toda esta legislatura. Los animamos a afrontar la realidad y a mostrar valentía aceptándolas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Señora Merelo, solo un matiz, me resulta un poco ofensivo que hable de Ceuta, Melilla y Canarias como posesiones de España. No somos posesiones de España, somos directamente España. (*Aplausos*). No entiendo en qué momento a usted se le ha ocurrido utilizar esa expresión para referirse a Ceuta, a Melilla y a Canarias.

Nosotros hemos presentado un voto particular con texto alternativo a este documento que presenta el Grupo Parlamentario Socialista que hoy sometemos a aprobación, porque se nos ha quedado muy corto. La voluntad de nuestro grupo ha sido, siempre al margen de consideraciones

ideológicas, aportar con honestidad nuestra experiencia como melillenses, ceutíes, baleares y canarios desde el conocimiento que tenemos de las necesidades, las carencias y también las potencialidades que tienen nuestros territorios. Por ello, pensamos que con esta ponencia se nos abría la posibilidad de redactar un ambicioso documento de recomendaciones y, dado que no es vinculante, nos permitiría recoger todas aquellas cuestiones que son fundamentales para las dos comunidades autónomas referidas y las dos ciudades autónomas, con un amplio consenso parlamentario y con el objetivo de que trascendiese al Gobierno de turno. Siendo conscientes de que todo no se podría hacer de manera inmediata, *sí* quedaría reflejada la hoja de ruta a seguir por los distintos gobiernos que estén al frente de nuestro país en los próximos años.

Hemos perdido una gran oportunidad porque el Grupo Parlamentario Socialista, que sustenta al Gobierno de España, ha elegido plegarse a las exigencias de este más que a responder a las necesidades de cada uno de los territorios referidos. Prefieren la comodidad del Gobierno del señor Sánchez. Sin embargo, nuestro documento alternativo de recomendaciones y conclusiones prioriza las exigencias de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla sobre la comodidad del Partido Popular, que más pronto que tarde, si así lo deciden los españoles, estará liderando el Ejecutivo de España. El nuestro es un documento de máximos cuyo objetivo es rescatar el compromiso del Gobierno de España desde hoy y de cara al futuro —insisto, con independencia del color político— para con Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla; un compromiso para dotarnos de una atención especial que venga a corregir esos déficits que, como consecuencia de la extrapeninsularidad y de la insularidad, nos vienen gravando, para que nuestro tratamiento sea en igualdad de condiciones y de oportunidades que el resto de españoles. Lamentablemente, lo que hoy nos ofrece el Grupo Socialista es un acuerdo de mínimos, pobre, con mucha literatura y pocas medidas concretas. Es poco útil porque, entre otras cosas, le falta realismo por el temor del Grupo Parlamentario Socialista a abordar las demandas reales más importantes que nos han planteado los tres presidentes y la presidenta de Baleares y la mayoría de los comparecientes que nos han acompañado en estos dos años de trabajo.

Permítanme destacar algunas de las cuestiones más perentorias que ustedes no han incorporado en su documento, pero que nosotros sí recogemos en nuestro voto particular. Este documento habla del esfuerzo tan grande que el Gobierno de España está haciendo en política migratoria en términos generales, y concretamente se refiere a Canarias. Permítanme decirles, señorías socialistas, que si ese gran esfuerzo que hace el Gobierno no viene acompañado con buenos resultados, ustedes fracasan por la vía de los hechos. Han abandonado a Canarias, han abandonado a los canarios obviando la tragedia que allí se vive diariamente con la inmigración irregular, el colapso de los servicios públicos y la saturación de la Administración en sus diferentes niveles. La realidad es que, en lo que va de año, han llegado a Canarias más de 11 500 personas y más de 4000 han perdido su vida en el mar. ¿Para ustedes ese es un buen balance? ¿Esta situación no requiere de medidas inmediatas que tendrían que estar recogidas en este documento? Ustedes han normalizado la tragedia, la han naturalizado como algo propio de Canarias, y ya les digo que no lo es; lo que sí es propio y se ha convertido en la normalidad del Gobierno de España es mirar hacia otro lado, es seguir abandonando a Canarias y a los inmigrantes, que siguen llegando a nuestro país por la ruta más peligrosa que existe, que es la canaria. *(Aplausos)*.

Tampoco, señorías, recogen en su documento la necesidad de articular mecanismos óptimos que ayuden a recuperar definitivamente la principal industria canaria, como es el turismo, ni inversiones públicas para la diversificación de su economía, para dar oportunidades al 60 % de jóvenes canarios que hoy están en paro y que no pueden llevar a cabo su proyecto vital. O que lleguen de una vez, señorías —ya se lo dijeron ayer al ministro— las ayudas a los palmeros que siguen sufriendo las devastadoras consecuencias de la erupción del volcán de La Palma. *(Aplausos)*.

En lo que se refiere a Ceuta y Melilla, tampoco han aceptado cuestiones tan vitales como impulsar una mayor integración de ambas en la Unión Europea, con nuestra entrada en la unión aduanera, con el mantenimiento de nuestro régimen económico y fiscal, impulsar un tratamiento asimilado al de regiones ultraperiféricas y nuestra incorporación en el Comité de las Regiones de manera efectiva. Ustedes obvian la necesidad de destinar inversión pública en nuestras infraestructuras estratégicas, como puerto, aeropuerto y frontera, para la atracción de inversión privada, pero también en educación y sanidad que permitan desatascar el actual colapso de dos



servicios tan básicos como estos; o contemplar de manera estructural una compensación por el hecho singular fronterizo que concurre en ambas ciudades, y condicionantes de la seguridad hasta en la prestación de los servicios públicos básicos, pasando por el impacto en la economía de ambas ciudades. No entendemos la negativa del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno de España.

Otro ejemplo. En Baleares, el Grupo Parlamentario Socialista se ha negado a incorporar expresamente la necesidad de aprobar cuanto antes un régimen fiscal propio específico, que potenciaría la actividad económica y ayudaría a impulsar la histórica industria balear, cada vez más mermada. La propia presidenta socialista lo pidió y con urgencia, pero parece que no fue suficiente, y actualmente hay un anteproyecto aprobado por el Gobierno socialista en el año 2019 metido en un cajón desde entonces. Ahí se puede quedar. Tampoco lo entendemos, señorías socialistas, tampoco lo entendemos.

Lo cierto es que, encontrándonos en este punto, no nos queda más que pensar que el Grupo Parlamentario Socialista creó esta ponencia para esconder la falta de compromiso real con el *Boletín Oficial del Estado* y con los Presupuestos Generales del Estado para Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Llevan ustedes siete años al frente del Gobierno de España. ¿A qué esperan para comprometerse realmente con estos territorios, con medidas concretas, y no con un brindis al sol, como han hecho ustedes con este documento? Empezando por la conectividad de pasajeros, tanto de residentes como de no residentes, pero también con las mercancías y su bonificación. Todavía estamos esperando el compromiso del Gobierno de España de bonificar el transporte de mercancías. Porque esto, además de impulsar nuevas actividades empresariales, también permitiría el mantenimiento de las actuales en términos de viabilidad. Estos cuatro territorios no peninsulares, señorías, tienen que ser atendidos desde la diferencia de partida para hacernos cada vez más iguales en oportunidades respecto del resto de los españoles peninsulares. Corregir, como ya he dicho, estos déficits que nos siguen gravando en nuestro desarrollo y bienestar. Conocer y atender la pluralidad real de nuestro país, y no solo de quienes les sustentan a ustedes en el Gobierno de España.

Definitivamente, ustedes no pierden oportunidad en cada medida, en cada gesto, en cada política, de alejarse cada vez más de la realidad de los españoles. Esta vez no iba a ser menos. Este documento está muy alejado de las exigencias y de las demandas de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, y por ello, por obligación, por responsabilidad y por convicción, presentamos este voto particular.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Bonet Bonet, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BONET BONET: Gracias, señora vicepresidenta.

Señoras y señores senadores, permítanme que empiece saludando, primero, a una notable representación del Govern de les Illes Balears que hoy nos acompaña, síntoma de la importancia que damos en mi tierra al debate de hoy. (*Aplausos*).

En este punto, el Estado, a través de una de las dos Cámaras que conforman el Poder Legislativo, está fijando su atención en los territorios más periféricos de nuestro país, a veces los más olvidados, siempre los más lejanos, que reclaman hoy toda su atención para que sus necesidades, demandas y reivindicaciones sean tenidas en cuenta y se incorporen a la agenda política del Estado. Tal vez algunos de ustedes consideren que este es un pequeño paso en el marco de la compleja situación política internacional y de la incertidumbre económica que nos amenaza; sin embargo, es un paso adelante, necesario, importante y, sobre todo, inédito hasta ahora. Esperamos que estas conclusiones sean tenidas en cuenta por todos aquellos que de una forma u otra, con su tarea de Gobierno o sus propuestas desde la oposición —aunque no esté presente el señor Feijóo en este debate—, desde las Cortes o el Gobierno, desde la política española o la europea, como una guía para entender lo que esperamos los insulares, los ciudadanos de Ceuta y Melilla. Porque estas conclusiones, al contrario de lo que se acaba de afirmar, sí que reflejan el sentido de las comparecencias. (*Un señor senador pronuncia palabras que no se perciben*). No lo he entendido, señor senador. No sé qué me está diciendo, y no sé si tiene el turno de palabra. Perdona.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Les ruego que no abran un debate entre ustedes. (*Rumores*).

Por favor, señoría...

El señor BONET BONET: ¿Puedo continuar o van a seguir interrumpiéndome? (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Guarde silencio, señoría, por favor.

El señor BONET BONET: Si usted quiere venir a debatir, puede venir a debatir.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador, continúe, por favor.

El señor BONET BONET: Quien se pica, ajos come. (*Aplausos*).

Este debe ser un documento de estudio y no un arma partidista. Creo que, afortunadamente, la mayoría de los ponentes no comparten el punto de vista que ha planteado aquí el Grupo Mixto. Hemos oído una demonización de la inmigración, un sesgo ideológico de tintes xenófobos que, por fortuna, apenas han compartido los comparecientes en esta ponencia de estudio. (*Aplausos*). Y, además, con algunos errores en su intervención, como negar que se contemplen las inversiones portuarias en Ceuta o la cuestión de la vivienda, que tiene incluso todo un punto dedicado a ello. Por supuesto, tampoco comparto buena parte del punto de vista del Grupo Popular en dos casos: ni en la afirmación de que su voto particular refleje mejor lo que se ha tratado en la ponencia, ni en el augurio de un rápido cambio político, porque estas previsiones ya las oímos en tiempos del señor Casado, y miren dónde estamos. Finalmente, sorprende que las dos senadoras hayan hecho mucha referencia a la inmigración, cuando este Senado ha tenido la oportunidad de tener una ponencia específica de estudio sobre migraciones de la que ya se aprobaron sus conclusiones.

Por tanto, hemos escuchado atentamente las intervenciones en defensa de los votos particulares, centrados en cuestiones que, por supuesto, tienen que ver con lo que se trató en la ponencia; sin embargo, tengo que hacer una apreciación importante: los temas que se han defendido están reflejados en las conclusiones que aprobó la comisión. Esto es negar la mayor de lo que han dicho ustedes, tal vez no en el sentido que hubieran querido las intervinientes anteriores, pero no puede decirse que no se haya hecho un importante esfuerzo de integración de los puntos de vista de los distintos grupos, así como de las opiniones de los numerosos expertos, representantes institucionales o de la sociedad civil, que durante más de un año han comparecido en la ponencia de estudio. Quede constancia, por tanto, del agradecimiento del Grupo Socialista a todos los ponentes, a pesar de todo, por su contribución al resultado de las conclusiones que debatimos hoy.

Este turno, concebido como un turno en contra en el Reglamento de la Cámara, no puede ser otra cosa que un turno a favor de las conclusiones de la ponencia de estudio; a favor de la importancia que tiene la propia ponencia y sus conclusiones, que hoy aprobaremos, para las islas y para Ceuta y Melilla; la importancia que tiene el propio proceso de escucha activa de los representantes de los territorios insulares y de Ceuta y Melilla, en cumplimiento de la misión que la Constitución encomienda al Senado: ser la Cámara de representación territorial, de todos los territorios. Esta es la Cámara adecuada, la que debe acoger la realidad plural y la diversidad que enriquece a nuestro país; esta es la Cámara que debe velar por que todos los territorios sean escuchados por el Estado, especialmente aquellos más periféricos, que son los que en esta ponencia han tenido durante más de un año y tienen aún todo el protagonismo. Las presidentas y presidentes autonómicos —ya se ha dicho—, de las ciudades autónomas, de los cabildos y los *consells insulars*, sindicatos, empresarios, expertos universitarios, representantes de la sociedad civil, han podido dejar su opinión, su visión en la sede del Senado; y esto es lo que reflejan las conclusiones que sometemos a su aprobación, señoras y señores senadores, sin rehuir ninguno de los temas planteados, al contrario de lo que se ha afirmado en las numerosas sesiones de la ponencia.

¿Y qué temas se han planteado? El Senado hoy va a recomendar que se adopten medidas específicas para garantizar la prestación y eficiencia de las competencias de la Administración General del Estado en las islas, que es una preocupación que estuvo en boca de varios de los ponentes que comparecieron. En las conclusiones defendemos que la insularidad debe ser un elemento a tener en cuenta en toda la acción legislativa de los poderes del Estado, pero no solo

del Estado; en las Illes Balears reivindicamos que la Unión Europea tenga en cuenta la condición especial de las islas, el hecho insular, un compromiso en el que ya trabajan en el Govern de las Illes Balears con el Gobierno de España. El Senado, al aprobar hoy estas conclusiones, también estará reivindicando la representación de la isla de Formentera, que la isla de Formentera pueda elegir su representante en esta Cámara.

Reconocemos en las conclusiones la necesidad de avanzar en el traspaso de competencias y también en las medidas fiscales especiales, en un régimen específico fruto de la negociación y del acuerdo para las Illes Balears; unas medidas que son el complemento del régimen especial que se aprobó en el año 2019 y que hace justo un año fue dotado con 183 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado; un hito que superó con creces todas las previsiones de regímenes especiales de Gobiernos anteriores y que habrá visto la luz con unos gobiernos presididos por un socialista en la Moncloa y por una socialista en las Illes Balears.

La conectividad no queda al margen de las conclusiones, con un apoyo claro a los descuentos del 75 %, un derecho de los residentes que reclamamos que se preserve. Son medidas específicas también las que reclamamos para el sector primario, el apoyo a la industria balear o al transporte de mercancías en las islas, que aparecen en las conclusiones y constituyen un reflejo de las opiniones y análisis que hicimos en la ponencia. Les habla un senador de una tierra que sufrió especialmente los efectos de la pandemia por la dependencia de la conectividad aérea y marítima y del turismo; un sector particularmente afectado por las restricciones adoptadas en todo el mundo para controlar la expansión del virus, pero, a pesar de esas dificultades, las Illes Balears pueden presentarse hoy ante el resto de territorios del Estado como una de sus locomotoras económicas, que, junto con Canarias, están demostrando su capacidad de recuperación y tirando de la economía de este país. (*Aplausos*). Sin duda, los archipiélagos están contribuyendo a la recuperación de la economía española, aportando el saber hacer de sus trabajadores, de sus empresarios, pero también de sus gobiernos, que han sabido preservar los servicios públicos mientras apoyaban con medidas extraordinarias el tejido productivo en su sentido más amplio. Las islas, por tanto, no solo tenemos reivindicaciones para exponer en esta Cámara ante el conjunto de los poderes del Estado, también tenemos ejemplos, ideas, emprendimiento, innovación, propuestas que deben ser tenidas en cuenta. Somos, como decía el gran poeta Miquel Costa i Llobera, de cuya muerte conmemoramos el centenario: *Fills d'una raça dreturera i forta que unia el seny amb l'ímpetu*. Sirva esta intervención, por tanto, para reivindicar desde esta tribuna la aportación de los territorios más lejanos del centro del Estado, que, sin embargo, contribuyen de forma destacada y lideran la recuperación de este país.

Voy acabando. No he querido que esta intervención fuera un desglose del extenso documento que sometemos a su aprobación; no era ese el objetivo, pero sí quería que sirviera de demostración de la importancia que reviste para nosotros, senadoras y senadores representantes de las islas Canarias, Balears y de Ceuta y Melilla, el hecho de que el Senado haya dedicado sus esfuerzos y atención a ese mandato del artículo 138 de la Constitución española que encarga atender las circunstancias del hecho insular a la hora de establecer el equilibrio económico entre los territorios que forman parte del Estado. Hemos sido, somos y seguiremos siendo solidarios. Contribuiremos cada día a ese equilibrio económico, a esa solidaridad interterritorial, pero también esperamos que esa solidaridad sea de ida y vuelta y que el Estado se implique, con todas sus fuerzas, en preservar esa igualdad de derechos de los ciudadanos de nuestras islas y ciudades autónomas que la Constitución nos encomienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Pasamos al turno de portavoces.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias presidenta.

Yo no sé exactamente en qué lugar, en qué momento, la senadora Acedo no ha comprendido mi discurso, pero no tengo ningún inconveniente en repetirle exactamente lo que he dicho. Se lo leo textual: en primer lugar, hemos de exigir el íntegro respeto de nuestra soberanía sobre todos y cada uno de los territorios que conforman el Reino de España, prestando especial énfasis a Canarias, Ceuta, Melilla y demás posesiones españolas en el norte de África. La verdad es que no sé en qué momento se ha perdido usted. Pero le voy a decir una cosa: lecciones de españolidad a mí, como melillense y residente en Ceuta, usted no me va a dar ninguna.

Señorías, tras los pronunciamientos de los distintos grupos, nuestros peores presentimientos han quedado confirmados; más de dos años de trabajo, y la conclusión es un documento vacuo, incoherente e ineficaz, que, sorprendentemente, cuenta con la satisfacción de todos los grupos políticos, con la única salvedad de Vox. Esta mera declaración de intenciones no supone el punto de partida para la mejora de la situación de territorios españoles insulares y extrapeninsulares. Como expresó el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en comisión, consiste en una muestra más de la falta de compromiso real que existe con respecto a la España peninsular y extrapeninsular; prueba evidente de ello es que cuestiones como la solidaridad interterritorial y la igualdad de los derechos de los ciudadanos, con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren, no son algo novedoso sino obligaciones que pesan sobre todos los poderes del Estado desde hace más de cuarenta años. Entendemos que exista preocupación al respecto, y así lo ha denunciado en numerosas ocasiones nuestro grupo, pero no es creíble que aquellos partidos que llevan décadas en las instituciones y han tenido sobradas posibilidades de revertir estos males abandonen ahora esta causa. Hago especial alusión aquí a las señorías del PP que denuncian ahora que es un acuerdo de mínimos que no les satisface, y proponen medidas que ni siquiera llevaron a cabo con gobiernos en los que contaron con mayoría absoluta. Si bien no todo se circunscribe a esta cuestión, incluso cuando aparecen síntomas a priori positivos, como la consideración de la inmigración ilegal como elemento desestabilizador, pronunciamiento que agradecemos al resto de fuerzas al unirse por fin a nuestro criterio, se utilizan, en lugar de para mejorar la situación, para abundar en su empeoramiento, y así se denuncia por una parte la inmigración ilegal, pero, por otra, se propone como remedio su reparto por toda la geografía nacional, agravando la problemática y haciendo que el remedio sea peor que la enfermedad. Todo ello por no referirnos a la manifiesta contradicción que supone el hecho de que se reclame una mayor presencia del Estado y, luego, se aproveche para aumentar las competencias autonómicas; en definitiva, un despropósito del que nos negamos a participar. El documento objeto de este debate satisfará al resto de formaciones, pero no a Vox.

Tampoco nos verán pronunciarlos en los términos del Partido Popular, el cual se muestra complaciente con la izquierda a la que hipócritamente criticó a partes iguales, aun a sabiendas de que muchas de sus propuestas han sido aceptadas por el Partido Socialista y finalmente recogidas no mostrando oposición al informe que se presentó en comisión, que viene a ser en esencia el mismo que hoy se discute. Las enmiendas de Vox, sin embargo, han sido rechazadas en su totalidad.

Finalmente, reiteramos nuestra posición defendiendo que, solo estableciendo un marco de indiscutida seguridad en Canarias, Baleares, Ceuta, Melilla, se pueden sentar las bases de la prosperidad, desarrollo e igualdad de condiciones en todos los territorios que componen la nación española. Por eso es de vital importancia establecer unas fronteras impenetrables como premisa principal y, por eso, hay que proceder a la devolución inmediata de las entradas ilegales, y una vez reestablecida la seguridad con carácter inmediato proceder de conformidad con lo propuesto por nuestro grupo: bonificación del transporte, mejora de los medios de acceso, promoción de la vivienda, entrada de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en el espacio Schengen, reconocimiento expreso de la soberanía española sobre Canarias, Ceuta, Melilla y demás territorios españoles del norte de África por parte del Reino de Marruecos, y resto de propuestas que hemos manifestado y ustedes han rechazado. Solo de esta manera se garantiza que el informe resultante sea serio y que, tras su aplicación, las deficiencias y problemas que aquejan a la España insular y extrapeninsular encuentren una pronta solución. No podemos derrochar el tiempo y el dinero de los ciudadanos de esta manera. Por esta razón, nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar mi intervención felicitando a todas las personas que han participado en la elaboración de las conclusiones de esta ponencia. A lo largo de 14 sesiones, hemos escuchado las aportaciones de 64 comparecientes, cuyos puntos de vista han sido muy enriquecedores para disponer de un excelente diagnóstico del que hemos extraído numerosas conclusiones plasmadas en este informe.

Quiero dar las gracias a todos los ponentes, a los miembros de la comisión y a todo el personal de esta Cámara porque han hecho un magnífico trabajo. Esta ponencia refuerza, además, el papel del Senado como órgano fundamental para buscar soluciones a la realidad territorial de España, un país plural y diverso con problemas de vertebración y cohesión, que exige trabajos rigurosos como este para aplicar medidas útiles que redunden en una mejor calidad de vida del conjunto de los ciudadanos.

También, le da sentido a esta Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, comisión que consideramos que debe adquirir todavía más importancia, dada la relevancia de las cuestiones que aquí se debaten. Uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos como nación son los graves desequilibrios internos que repercuten negativamente en el bienestar social y económico de muchos ciudadanos, generando desigualdades inaceptables, debido a una ordenación mal planificada del territorio.

La situación geográfica de nuestras dos comunidades insulares y de nuestras dos ciudades autónomas las convierten en zonas con unas peculiaridades que exigen una especial atención para hacer frente a problemas particulares de trascendencia nacional. Todos ellos se han hablado en las sesiones de la ponencia y se han aportado propuestas en materia de transporte, movilidad, inmigración, sostenibilidad y creación de empleo. Se recogen medidas diferenciadoras y planes específicos para responder a los desafíos a los que tienen que hacer frente y se atiende a un mandato constitucional.

Nuestra carta magna, como también se recuerda en las conclusiones de la ponencia, y como también nombramos en esta misma Cámara en el juramento de nuestra condición de senadores, tanto mi compañero Joaquín Egea como yo hace casi tres años, específica en su artículo 138.1, que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. También, como hemos relatado desde Teruel en más de una intervención, es un mandato del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que en su artículo 174 incide en que se debe prestar especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña.

Como ya saben, Teruel Existe vela permanentemente por el cumplimiento de estos dos artículos, porque, como pueden imaginar todas sus señorías, mi provincia forma parte de ese grupo de territorios con graves problemas de vertebración y ha sido sometida por los poderes públicos a un olvido, desatención y aislamiento continuado durante décadas. Por este motivo, nos sentimos plenamente identificados con gran parte de los problemas que se han puesto de manifiesto a lo largo de estas sesiones y que se ven recogidos en el documento final de la ponencia. Aunque pueda parecer que Teruel tiene poco que ver con los archipiélagos canario y balear o con nuestras dos ciudades españolas rodeadas íntegramente por otro continente, compartimos esa sensación de aislamiento y somos especialmente sensibles a la necesidad de aplicar fórmulas específicas que lo atajen.

Teruel está situada a pocos kilómetros de algunas de las ciudades más desarrolladas de España, como Valencia, Zaragoza o Barcelona, y está a poco más de 300 kilómetros de Madrid. ¿Saben ustedes que acceder a todas estas ciudades desde mi provincia, en transporte público, es poco más que una odisea? ¿Saben que se tarda mucho más tiempo que desde algunas de estas comunidades y ciudades que son protagonistas de esta ponencia? Por eso entendemos mejor que nadie la necesidad de este tipo de trabajos, que también reclamamos para las provincias de interior, auténticas islas dentro de la península, sometidas a décadas de abandono.

Las malas comunicaciones acarrear, además, problemas de índole económico y social, como también se destaca en las conclusiones de esta ponencia y, como bien sabemos, los turolenses. Me parece también muy interesante una observación que se recoge y que señala que durante años se ha tenido muy en cuenta a las islas como grandes centros de desarrollo turístico, pero no se ha tenido en cuenta, más allá de los indudables atractivos por tratarse de entornos privilegiados, que existen personas que viven y que tienen problemas y necesidades, que también deben tenerse en cuenta.

Nosotros sabemos bien de qué se está hablando, puesto que esta provincia también cuenta con magníficos paisajes y patrimonio natural, que hoy está amenazado por el desordenado desarrollo de macroparques renovables y otros proyectos en manos de grandes compañías ajenas

al territorio, que no dejan beneficios en nuestras poblaciones sino todo lo contrario, e incluso afectan negativamente a proyectos de dinamización económica, como el turismo o la agricultura. Ni se escucha ni se tiene en cuenta un territorio que parece condenado a ser zona de sacrificio para que otros lugares puedan contar con recursos suficientes para su desarrollo.

Por todo ello, reitero mi agradecimiento por este trabajo e invito a realizar una reflexión sobre la necesidad de que se extienda a otros territorios, con el fin de obtener herramientas suficientes que permitan ejecutar medidas eficaces para acabar con las desigualdades territoriales y que den soluciones a problemas específicos, ya sean como en este caso los territorios insulares y Ceuta y Melilla, o como en otros que también las requieren, como Teruel, Cuenca, Soria o amplias zonas de Huesca, Zaragoza y muchos territorios que forman la España vaciada.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea Correa, en primer lugar.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Quisiera destacar el esfuerzo que hemos hecho entre todos y todas para tratar de consensuar un texto que contemple, aunque sea en términos genéricos, los objetivos, las demandas y las aspiraciones de los dos archipiélagos y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Creo sinceramente que el texto que hoy se debate cumple el reto que nos planteamos cuando decidimos crear esta ponencia de estudio. No obstante, lo que ha quedado claro es que una ponencia, la verdad, no es suficiente para abordar un asunto tan complejo, así que espero que en la próxima legislatura esto sea parte de una comisión. La insularidad no es un hándicap temporal, es un asunto que se debe analizar de forma permanente, porque cualquier decisión que se adopte, señorías, tiene un impacto diferente que en el territorio continental. Por ello, en la Agrupación Socialista Gomera queremos destacar esa inclusión en el apartado que reitera la necesidad de impulsar un pacto institucional que garantice esa colaboración entre las administraciones públicas para abordar la inmigración. Canarias, Ceuta y Melilla son la puerta de entrada de la migración africana y no podemos abordar en solitario, señorías, un asunto tan complejo. Necesitamos que se institucionalice la solidaridad del resto de territorios.

También, creemos que es un acierto que el Instituto Nacional de Estadística determine los sobrecostes de la cesta de la compra en las islas, aunque es verdad que creemos que lo que realmente se deben medir son todos los parámetros de los sobrecostes a través de publicaciones periódicas emitidas por dicho instituto. En este sentido, no puede ser que quede en manos de la voluntad de universidades u organizaciones privadas la determinación de una variable tan importante, que precise estos costes añadidos de vivir, como en el caso de mi tierra, de Canarias, a más de 1000 kilómetros del continente. Por ello, insistiremos en que se concreten esas medidas para luchar contra los efectos y los sobrecostes no solo de la insularidad, sino también de esa doble insularidad, y, como se indica en el texto, de las técnicas monopolísticas que permanecen en algunas islas en temas tan esenciales y vitales para el desarrollo socioeconómico como son los combustibles o la energía. Por tanto, es necesario que el Gobierno mejore esta recogida de los datos estadísticos sobre las islas y que introduzca una verificación territorial en las evaluaciones de impacto de sus propuestas, con el fin, señorías, de desarrollar políticas específicas y evaluar cómo afecta la legislación propuesta a los ciudadanos y las empresas de estos territorios.

Trabajaremos también para que el Gobierno del Estado, junto con las autoridades europeas, articulen un sistema de sanciones a empresas y a particulares para erradicar ese veto digital del comercio electrónico hacia mi tierra, Canarias, algo que incumple gravemente la cohesión territorial del mercado europeo. También, velaremos por que se garantice, como digo, el estricto cumplimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, así como también al desarrollo en su totalidad del estatuto de autonomía y el traspaso de competencias que nos garanticen esa mayor cuota de autogobierno y cercanía en la gestión. No podemos seguir esperando, por ejemplo, la concreción de la transferencia de costas. También destacamos que se haya incluido la necesidad de que el Estado defienda el estatus de Canarias como región ultraperiférica en el seno de la Unión Europea. En este sentido, será importante la presión que ejerza España para la exclusión de mi tierra, de Canarias, de la tasa verde Europea, que prevé aplicar al transporte aéreo y marítimo.

En materia de transporte, agradezco el esfuerzo realizado para la inclusión de nuestra enmienda, en el sentido de mantener durante todo el año, y no solo de forma temporal, la obligación de servicio público de la línea aérea entre La Gomera y Gran Canaria, o también el impulso de la obligación de servicio público marítimo con un precio máximo que una el triángulo de las islas verdes, La Gomera, La Palma y El Hierro, para garantizar esa conectividad de los residentes o también para contribuir al impulso del sector turístico en dichas islas. También, esa necesidad de reducir las tasas portuarias a los pasajeros residentes y no residentes que transiten por vía marítima entre las islas, equiparándose así las bonificaciones que se tienen en otros territorios. Este último aspecto es fundamental para la isla a la que represento, para la isla de La Gomera.

Señorías, al margen de las peticiones para garantizar esas compensaciones, creemos que las islas representan una oportunidad para nuestro país y para la Unión Europea en el desarrollo de energías renovables. Por ello, creemos importante que se concrete esa petición que se plantea en el texto, con el fin de que se impulse la creación de un observatorio de Naciones Unidas sobre el cambio climático en las islas.

Por último, en materia social, todos coincidimos en que los índices de pobreza en Canarias, Ceuta y Melilla, así como la atención a la dependencia, requieren de medidas extraordinarias para garantizar un escudo social a las personas y a las familias que carecen de recursos para su supervivencia.

Termino, señorías. El texto que hoy aprobamos es un punto de partida que tendrá que concretarse en un futuro a medio, corto y largo plazo, porque es un documento que tendrá que desarrollarse si queremos que se garantice esa cohesión social y territorial, y por ello trabajaremos, al menos en mi partido, en la Agrupación Socialista Gomera, para exigir ese pleno cumplimiento.

Para finalizar, agradezco a todos los ponentes el trabajo realizado y espero que en un futuro alcancemos esa misma unanimidad cuando se trate de la defensa de Canarias, Baleares y Ceuta y Melilla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Hoy es un día especial para mí porque será la primera vez que no tenga que hacer ningún tipo de malabares para hablar de insularidad y encajar el tema de Baleares en cualquier debate. Por tanto, repito, es un día especial. Hoy lo puedo hacer porque toca hablar de la insularidad y de esta ponencia. Me corregirá la presidenta —y me sabe mal recordárselo— pero el origen de esta ponencia fue el debate del primer día en el Senado, cuando discutíamos la constitución de las comisiones. Propusimos crear una comisión de insularidad, y el senador Tontxu Rodríguez, con vehemencia, nos dijo al señor Clavijo y a mí: ¡No habéis inventado la rueda! Del conflicto de ese día salió la solución de crear una ponencia que agradecemos, pero esperamos que algún día esta ponencia se convierta en una comisión permanente donde el Gobierno comparezca y dé explicaciones sobre la insularidad y sobre los hechos y los avances que se hayan producido en función de este texto.

Siempre he intentado ser didáctico con la insularidad porque he entendido que muchos ministros no tenían esa sensibilidad. Yo recuerdo la cara de estupor de la ministra Montero cuando cité a un gran referente, a Coco, para entender los términos lejos y cerca, y la insularidad. Claro que tenía que utilizar esos símiles para que la ministra se centrara y pusiera su atención sobre la insularidad porque no entendía la necesidad de adoptar medidas fiscales. Ahora tenemos un documento elaborado, después de escuchar a más de 64 expertos, sobre el que hay un consenso y donde todos hemos puesto de nuestra parte. Por tanto, ahora la ministra Montero no tendrá excusas para no entender la insularidad y ya no tendré que citar a Coco, que sigue siendo aún un referente.

En Más per Mallorca estamos contentísimos de que por primera vez en el Senado se haya hablado de les Illes Balears, de Canarias y de la insularidad de forma clara, contundente y continua. Creo que hemos hablado más de insularidad en estos dos años que en los cuarenta anteriores de democracia, y estamos contentos de que nuestra presión haya servido para agendar la insularidad en el ámbito estatal. Además, estamos más contentos aún de que se hayan incluido temas clave

en el documento. Claro que es un documento de mínimos, y claro que este senador siempre se gira más por su territorio, pero es un buen documento para trabajar.

En el bloque institucional se reconoce la necesidad de desarrollar totalmente nuestros estatutos de autonomía. Tenemos las competencias en costas, pero queremos las competencias en Justicia; queremos nuestro desarrollo legislativo total y, evidentemente, el reconocimiento de la insularidad por parte de la Unión Europea. En el bloque económico, creemos que es importante que esta Cámara, el Senado, diga al Gobierno que necesitamos ya el régimen fiscal. La presidenta dijo que era urgente, pero yo diría que es vital para nuestro territorio, como también el que se reconozca que tenemos un mal modelo de financiación y que tenemos que abordarlo; así como los costes de la insularidad, que no se han calculado. ¿Por qué el Instituto Nacional de Estadística no tiene indicadores específicos? Creo que son aportaciones útiles al debate para que sea lo más objetivo posible.

En aspectos ambientales es importante el control de puertos y aeropuertos, de las especies invasoras, de los efectos del cambio climático y la necesidad de convenios en infraestructuras hidráulicas, que sí se dan en cuencas interiores, pero misteriosamente no en las Illes Balears. También es importante la protección adicional del medio ambiente porque somos territorios más sensibles y debemos tener instrumentos propios más capaces, como esta de Ley de residuos o la Ley de cambio climático, que van más allá de las estatales. Por tanto, creemos que son importantes todas las aportaciones, también en transporte: las obligaciones de servicio público y la necesidad de convenios ferroviarios. Estamos contentos.

Es una lástima que la xenofobia impida que esta Cámara alcance un consenso de todos los partidos políticos para defender los intereses de las Illes Balears, Ceuta, Melilla y Canarias. Creo que sería importantísimo. Nosotros entendemos que lo que tenemos que hacer son infraestructuras básicas para recibir, como toca, de forma digna, a las personas que se ven forzadas a emigrar.

También estamos satisfechos de que se haya introducido que nuestra lengua y nuestra cultura son instrumentos de cohesión social, instrumentos claves para nuestro país.

Hasta ahora hemos consensado un documento de mínimos con un diagnóstico: estamos todos de acuerdo. Ahora queremos, señores del Partido Socialista y señores del Partido Popular, que actúen. Le decía al señor Maroto, cuando le regalaba un despertador, que desperten ya la ley que se está tramitando en el Congreso, anímense que queda poco tiempo para las elecciones. Y al Partido Socialista le quiero decir sobre la promesa del régimen especial fiscal para las Illes Balears que en mayo ya tendremos las elecciones, y que espero que no pase como siempre, que no llegan misteriosamente porque justo el anuncio y el tiempo electoral marca que no se desarrollen las medidas.

Por tanto, creemos que es un acuerdo de mínimos, pero es bienvenido y tenemos que desarrollarlo entre todos. Ahora tenemos que hacer que estas medidas que hemos consensado pasen a ser propuestas, pasen a ser votaciones y pasen a ser una política de Estado de la insularidad, cosa que hasta ahora no había ocurrido, que ha sido siempre discursiva y nunca de hechos reales. Si no es así habremos perdido dos años más, habremos gastado más dinero público solo en discursos, tuits y notas de prensa, y no habremos avanzado en lo importante, que es ir adelante para nuestro país.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

El señor VIDAL MATAS: Quería terminar dando las gracias a todos los ponentes, especialmente al senador Medina, que nos ha aguantado, siendo el único no perteneciente a uno de los territorios afectados. Por tanto, repito, quiero agradecerle especialmente su trabajo.

Finalmente, lamento que Vox rompa el consenso por la xenofobia que tiene en sus venas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar, como también han hecho quienes me han precedido en la palabra, por agradecer la posibilidad de que se haya desarrollado en estos años una ponencia de insularidad por primera vez en el Senado. El senador Chinaea, Vicenç y yo somos conscientes del intento de que fuese una comisión, porque el hecho insular, la lejanía, derivan de la geografía y, por lo tanto,



permanecen en el tiempo, no es algo que vaya a cambiar. En este sentido, esperamos y deseamos que, en la próxima constitución del Senado, esta ponencia de insularidad sirva como punta de lanza para que quienes nos sucedan en esta Cámara tengan a bien constituir esa comisión.

Quiero darles las gracias a los letrados y también el ambiente creado por los partidos políticos en esta ponencia, donde creo que todos hemos participado de manera constructiva. Hemos contado con la participación altruista de 64 invitados, que han dedicado su tiempo y que nos han permitido reflexionar sobre la cuestión. Sé que hemos estado con una agenda muy ajustada, que los plazos y tiempos en muchas ocasiones estaban un poquito al límite y que nos hubiese gustado poder profundizar, pero creo que de todos hemos aprendido y, desde luego, ha sido enriquecedor.

También quiero destacar que las conclusiones de esta ponencia no son las que nos hubiesen gustado a nosotros, pero tengo la impresión de que no son las que a nadie le hubiesen gustado, y ese es el ejercicio del consenso, de la búsqueda de acuerdos, de acercar posturas para que esta Cámara lanzase al Gobierno —porque quien tiene que cumplir luego esas recomendaciones es el Gobierno de España— un mensaje de que hay unas islas y hay unos territorios, las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que obviamente tienen unas singularidades distintas a las del territorio peninsular. En el caso, además, no de Baleares, pero sí de Canarias, Ceuta y Melilla, tenemos graves problemas con la inmigración irregular, tenemos dificultades de conectividad, nuestros empresarios tienen dificultades para poder desarrollar sus actividades empresariales, las economías de escala y el volumen son distintos, y todo eso se ha ido debatiendo, hablando, analizando y ha quedado recogido en un documento que nosotros vamos a apoyar porque, sin ser el documento que nos hubiese gustado, y entendiéndolo que se queda corto, desde luego es un principio esperanzador.

Ahora bien, como les decía, la realidad es que luego este documento tiene que plasmarse en medidas concretas, y es el Gobierno de España quien tiene que hacerlo, sobre todo para compensar los costes derivados de esa insularidad o esa lejanía, y para dar la oportunidad a los ciudadanos, que somos igual de españoles que los del resto del territorio, de poder desarrollarnos en igualdad de condiciones. Sabemos que lo de la igualdad de condiciones es muy complicado, pero por lo menos que se articulen medidas correctoras que permitan que no nos sintamos ni tan alejados ni tengamos tantas dificultades, y ahí yo voy a poner algunos ejemplos de por qué si bien podemos decir que esta Cámara ha hecho su trabajo, el Gobierno de España no lo está haciendo.

El primer ejemplo es la inmigración. Siguen diciendo —creo que hoy el ministro del Interior, Marlaska, en el Congreso de los Diputados— que en Canarias los datos siguen descendiendo. Solo tiene que leer la página web del ministerio del que es ministro para darse cuenta de que es mentira. No puede mentir... De verdad que no salgo de mi asombro cuando en una Cámara, en este caso, en el Congreso de los Diputados, miente de esa manera. Por lo tanto, en materia migratoria no solo nos hemos sentidos solos, no solo nos hemos sentido abandonados, sino que nos seguimos sintiendo solos, abandonados y con un Gobierno que, como ya no puede disfrazar la realidad, ahora simple y llanamente se inventa una realidad paralela, que está solo en la mente del Gobierno de España, del señor Sánchez y de su ministro, que siguen manteniendo que también la inmigración irregular ha bajado en Canarias.

Otro asunto que también han citado otros compañeros es el de las bonificaciones al transporte del 50 %. Debe ser que las conclusiones de la ponencia le van a llegar tarde al Gobierno de España porque en Canarias pagamos el 50 % de los viajes en guagua. La excusa es que tenemos un régimen económico y fiscal por el que disfrutamos del 75 % de descuento, pero es que es un derecho reconocido por nuestro régimen económico y fiscal, que es el fuero canario, y que deriva de la obligación o la oportunidad de poder movernos en igualdad de condiciones y a un costo similar al del territorio continental, pero el Gobierno de España implementa una nueva medida, la gratuidad de los trenes de cercanías y de media distancia, y excluye a los canarios de esa medida. ¿Por qué? No sabemos el porqué, nadie lo explica, pero la realidad es que existe una nueva medida del Gobierno de España que los canarios no podemos disfrutar.

Y el último ejemplo —porque solo voy a poner tres, y este es el último— son los costes tipo y su revisión. El régimen económico y fiscal establece que el coste de los contenedores que vienen de la Península al archipiélago y los que se mueven desde Tenerife y Gran Canaria a islas como La Gomera, como El Hierro, como La Palma, como Fuerteventura o Lanzarote está compensado. ¿Qué ocurre? Que el Gobierno de España no revisa estos costes tipo desde el año 2019, y además el Gobierno de Canarias tampoco ha pedido que se revise. Es decir, ahí ya no solo el Gobierno de

España mira para otro lado en el deber de cumplir con el fuero canario, sino que el Gobierno de Canarias, del mismo color político, no exige que ese coste tipo se modifique. Esto está causando graves problemas para la industria, para el empresariado canario y para la cesta de la compra, porque en algunos casos, como el del transporte refrigerado, se ha multiplicado por seis el precio desde 2019, que fue la última vez que se revisó. Automáticamente, eso implica que esto se tiene que repercutir en el precio final de la mercancía, lo que perjudica a quien va a comprar pollo congelado, por poner un ejemplo, pero también la viabilidad de las empresas, que necesariamente tienen que importar la mercancía, la materia prima —en el caso de la industria—, pero también en el sector primario, en la alimentación y el forraje para los animales. Lo hemos solicitado —está en nuestro régimen económico y fiscal—, pero la realidad es que hoy en día se tendrían que cubrir el 100 % de esos costes y se está cubriendo el 30 %. Lo dicen las asociaciones agrarias, lo dicen las asociaciones industriales, lo dicen las confederaciones, lo dicen los sindicatos y lo dice el Parlamento de Canarias, que también ha instado a que esto se haga.

Por lo tanto, vamos a apoyar las conclusiones de la ponencia. Creo que sienta un precedente que se haya podido hablar durante dos años de la insularidad y la lejanía en esta Cámara. No es el texto que nos hubiese gustado, pero es un texto consensuado y todos tenemos que hacer esfuerzos. Por tanto, pongamos ahora interés, especialmente los grupos que apoyan al Gobierno, en que eso se traduzca en medidas reales que tengan reflejo en la calidad de vida de los ciudadanos para que en este país no existan ciudadanos de primera, con derechos, y ciudadanos de segunda, como los canarios, que no tenemos derecho, por ejemplo, al transporte público gratuito, como sí lo tienen los ciudadanos del territorio continental y de la España peninsular.

Muchas gracias, y buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, vicepresidenta.

Quiero empezar mi intervención dando las gracias y la enhorabuena a la presidenta de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, al letrado de la misma comisión y, particularmente, al portavoz y a la portavoz del Grupo Socialista por el trabajo realizado a la hora de consensuar el texto del informe que recoge las conclusiones de la ponencia de estudio sobre la insularidad de Canarias y Baleares, y la condición periférica de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

Del desarrollo de esta ponencia ha resultado el texto de un informe que ha contado con el acuerdo de la práctica totalidad de los grupos políticos intervinientes. Creo que hay que poner en valor que las aportaciones y sugerencias que han presentado el resto de los grupos se han tenido en cuenta y han enriquecido el texto final de esta ponencia.

El motivo de la creación de esta ponencia de estudio fue poder analizar las problemáticas que en diferentes ámbitos acontecen y afectan a los ciudadanos de los territorios insulares de Canarias y Baleares, así como también a los ciudadanos de Ceuta y de Melilla. Recuerdo que allá por noviembre de 2020, cuando se creó esta ponencia en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, yo, neófito en estas lides y siendo peninsular, pensé: Bueno, ponencia para escuchar, conocer, aprender, pero creo que poco voy a aportar. Prácticamente dos años después puedo decir que efectivamente he escuchado, he aprendido y también he aportado mis criterios al respecto, porque una vez iniciada la ponencia me trasladé a la situación y me puse en el papel de las personas que habitan tanto en las diferentes islas como en Ceuta y en Melilla. *Moltes gràcies, Vicenç.*

Creo sinceramente que se ha desarrollado un trabajo muy amplio e intenso a lo largo de estos prácticamente dos años, en 14 sesiones que seguí con interés. En este punto quiero agradecer las nada menos que 64 comparecencias y aportaciones con las que hemos contado; aportaciones todas ellas enriquecedoras, constructivas y dirigidas desde diferentes ámbitos de la representación tanto institucional, política, empresarial, académica y social, como científica y de investigación, entre otros. Todas ellas fueron presentaciones o exposiciones de muy alto nivel que han sido base fundamental del texto que finalmente se creó y aprobó. Por todo ello, puedo decir que esta ponencia ha arrojado conclusiones claras de posibles medidas a adoptar. Para unos serán de mínimos, para otros serán de máximos, pero la hoja de ruta está marcada con casi 80 propuestas, así como sugerencias a plantear para que el desarrollo de estos territorios pueda realizarse en condiciones de igualdad al resto del Estado.

Para finalizar, quiero aportar y subrayar que esta ponencia, ya solo por el hecho de haber estado activa durante dos años, prácticamente lo que llevamos de legislatura hasta ahora, y por la abundancia de los temas tratados durante ese tiempo, atestigua que posee una importancia y una relevancia que ha dejado claro que una ponencia no es foro suficiente para abordar un asunto tan complejo, por lo que creo que el siguiente paso que debiera darse es que continuara en esta Cámara como comisión permanente en la siguiente legislatura, porque los temas y la situación en la que se encuentran las islas y también Ceuta y Melilla así lo requieren.

*Eskerrik asko. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Como bien ha dicho la presidenta de la comisión, yo llegué a esta ponencia cuando ya estaba muy avanzada y creo que, antes de nada, tengo que agradecer el ingente trabajo hecho dentro de ella durante los dos años que ha durado, a los y las ponentes, a la Mesa y a su presidenta, a los letrados y, cómo no, a los y las comparecientes que han hecho posible que hoy lleguemos al Pleno con este informe. La insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla han merecido y merecen todo el trabajo hecho y el que tendremos que llevar a cabo. No se pueden negar las dificultades añadidas que tienen y, por lo tanto, la obligación que tenemos de buscarles solución.

Han sido muchos días de trabajo intenso y después de poder leer todas las comparencias y escuchar algunas otras, mi grupo parlamentario cree que el informe que ha resultado es positivo. Sabemos también que faltan muchas aportaciones y compromisos en él, evidentemente —no podemos negarlo—, y que algunos de estos temas eran importantes para los grupos representados. Aun así, y como dijimos en sesión de la comisión, cuando queremos sabemos trabajar y llegar a acuerdos, y eso no quiere decir que dejemos de luchar para seguir solucionando las problemáticas que han quedado sin resolver del todo.

Mi grupo parlamentario va a votar a favor del informe, pero reitero que este gran trabajo solo servirá si el Gobierno considera la oportunidad que supone y le da el seguimiento que se merece. Estaremos pendientes de ello.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Popular en el debate de aprobación de este informe final de la ponencia sobre insularidad y la situación periférica de Ceuta y Melilla. Quiero agradecer, evidentemente, el trabajo hecho por todos los representantes de los distintos grupos políticos, también por los ponentes durante estos meses de estudio y de debate, y especialmente quiero dar las gracias al senador Medina, del Grupo Vasco, porque es verdad, como decía el señor Vidal, que es el único que no era ni insular ni extrapeninsular, y ha estado trabajando con nosotros. *(Aplausos)*. Es muy positivo, porque ya saben ustedes que es muy positivo tener a alguien del PNV que ya sabe de qué va la cosa para en el futuro poder ir haciendo el camino que hay que hacer en relación con la insularidad y la extrapeninsularidad.

Con anterioridad ha intervenido mi compañera, la senadora Acedo, que les ha explicado y ha defendido con brillantez nuestro voto particular a este informe de ponencia. Ha expresado nuestra opinión, una opinión que es mucho más extensa y mucho más ambiciosa que la reflejada en este informe final de ponencia, y por eso votaremos abstención respecto a las conclusiones que debatimos. En este sentido, aunque compartimos todas las cosas que se reflejan, entendemos que había que dar un paso más y ser mucho más ambiciosos. No se trata de una ley ni de una proposición de ley, se trata de una ponencia de estudio, de estudiar las cosas y debatirlas, y en el Grupo Popular queríamos ser mucho más ambiciosos. Entendemos que, si quienes han hecho el esfuerzo de versarnos durante estos meses sobre la problemática de la insularidad y la extrapeninsularidad de las ciudades de Ceuta y Melilla han sido ambiciosos en sus propuestas,

en sus análisis, no podíamos venir nosotros a diluir lo dicho ni a contemporizar, ni hacer todo eso de diluir y contemporizar solo porque se entienda malamente que lo expuesto son reclamaciones directas al Gobierno de hoy. No, señorías, lo expuesto, lo estudiado, lo analizado son reclamaciones al Gobierno de hoy —es evidente—, pero sobre todo son reclamaciones y mensajes de acción imperativos fundamentalmente a los gobiernos futuros.

Esto se debería haber entendido así por el grupo mayoritario y no se ha entendido. Igual que tampoco ha entendido el grupo mayoritario que una ponencia de estudio no sustituye las obligaciones del Gobierno de la nación. En nada contribuye que, ante la necesidad imperativa, por ejemplo, de aprobar el régimen fiscal especial de las Islas Baleares, el Gobierno y el grupo mayoritario salgan por la tangente proponiendo una ponencia de estudio, como si hubiera algo que estudiar. De hecho, la ponencia de estudio lo que ha demostrado es que, en relación con la aprobación de un régimen fiscal especial para las Islas Baleares, no hay nada que estudiar. Lo han reclamado unánimemente todos los componentes de la ponencia y todos los que han comparecido, empezando por la propia presidenta del Govern de les Illes Balears. (*Aplausos*). Por tanto, no se entiende que se salga con una ponencia de estudio.

Les pongo como ejemplo, señorías, el de la negativa del Gobierno de Sánchez a aprobar el régimen fiscal especial de las Islas Baleares; o el de la negativa del Gobierno del señor Sánchez a impulsar una mayor integración de Ceuta y Melilla en la Unión Europea; o a hacer las consignaciones precisas en los Presupuestos Generales del Estado para atender las inversiones en infraestructuras estratégicas de Ceuta y Melilla, como aeropuerto, puertos y fronteras, o la negativa del señor Sánchez a cumplir con lo que toca, con lo que pone en la Ley del régimen económico y fiscal de Canarias. Esto que les digo, señorías, no lo arregla ninguna ponencia de estudio; o se hace o no se hace, o se tiene la voluntad política de hacerlo y quererlo arreglar o no se hace. (*Aplausos*). Así que, señorías, no vale pensar que con una ponencia de estudio esto se arregla, esta gente se calla y aguanta durante unos meses. No vale, porque lo que pasa mientras tanto —ojo, a lo que pasa mientras tanto— es que el sentimiento de agravio de los ciudadanos de estos territorios va creciendo exponencialmente.

Señorías, haber atendido a las comparecencias y leer las conclusiones supone conocer una larga lista de agravios y desatenciones; una larga lista de lamentos, todos ellos muy fundados en la realidad; una larga lista de olvidos que conducen y tienen como resultado que estos territorios sean los de más baja competitividad de toda la Unión Europea. De las 233 regiones europeas, las Islas Baleares están en el puesto 148, Canarias en el 153, pero Ceuta y Melilla están en el 216 y en el 213 respectivamente. E igualmente pasa con los niveles de renta de estos territorios, que están muy por debajo de los niveles de renta de la media europea. Y lo que es peor, en los últimos veinte años hemos ido aún más para atrás y hemos perdido de renta en torno a 20 puntos porcentuales. Una larga lista de olvidos y desatenciones, señorías, que se concretan en estos datos que les cito. Pero, además, estos datos son muy importantes por dos cuestiones: primero, por la dificultad para ser competitivos de estos territorios respecto de los peninsulares, como han puesto de manifiesto todos los que han venido a comparecer, y segundo, porque esa pérdida de renta de los ciudadanos de estos territorios demuestra el impacto negativo que el hecho insular o extrapeninsular tiene en las vidas de los residentes —en sus proyectos de vida y en sus trabajos—, impacto que sigue ampliándose pese a las medidas que adopta el Estado.

Este es el panorama, señorías, y el Estado —y digo el Estado, no digo el Gobierno; ni siquiera digo el Gobierno actual— no puede desconocerlo. El Estado, señorías, no puede desaparecer de estos territorios y, sin embargo, esto es lo que está pasando, que el Estado está haciendo dejación de funciones en sus competencias por olvido, por desidia, por mal entender que a lo mejor se diga que en Baleares son ricos, que en Canarias viven la mar de bien, o que Ceuta y Melilla tienen muchas compensaciones. No, señorías, se está produciendo una situación de agravio creciente. Gobernar la España plural y diversa precisa entenderla y conocer sus riquezas, pero también sus problemas y sus realidades complejas.

Nosotros, señorías, no lo hemos hecho siempre bien, pero sí podemos decir que con Gobiernos populares se aprobó el primer régimen económico de Baleares y se aumentaron los descuentos para residentes en avión, barco y mercancías, y se aprobó el plan general para las ciudades de Ceuta y Melilla y la bonificación del 60 % del IRPF, y se hizo —escuchen bien, señorías— la mayor aportación a la Ley del régimen económico y fiscal de Canarias en lustros; en lustros. (*Aplausos*). Nosotros no lo hacemos siempre bien, es verdad, pero no hemos puesto excusas ni hemos puesto en medio ponencias de estudio. Nosotros no nos reclamamos federalistas ni somos asimétricos

ni de la España multinivel ni de la nación de naciones, pero nosotros sí que creemos que en la España autonómica la descentralización política precisa de autonomía financiera, señorías, en cada comunidad autónoma. Y no se nos pasa por la cabeza —ya digo, no somos de la nación de naciones ni nada—, pero no se nos pasa por la cabeza cercenar la autonomía financiera de las comunidades autónomas prohibiéndoles que suban o bajen los impuestos. *(Aplausos)*. Eso no se nos ha pasado por la cabeza en ningún momento.

Nosotros no lo hemos hecho siempre bien, señorías, pero, más allá de las palabras y los eslóganes, trabajamos por la España que atiende a todos, trabajamos por una España que sabe ser diversa, que sabe dar soluciones diversas a situaciones diversas y que sabe que hacer eso es mucho más complejo que ir por la vía directa, pero que es lo que nos permite tener un gran país, ser una España mejor y progresar con mayor rapidez.

Este es el objetivo, señorías, progresar con mayor rapidez, alcanzar mayores cotas de bienestar para los españoles, vivan en el territorio en el que vivan. Repito, vivan en el territorio en el que vivan, señora Merelo, no en las posesiones, en el territorio en el que vivan. *(Aplausos)*. Ese es el objetivo, y persiguiendo ese objetivo, en el camino de esas realizaciones y de las soluciones eficaces encontrarán al Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Marí Bosó, evidentemente, que no lo han hecho bien lo saben todos los españoles, pero nunca está de más que usted lo reconozca hoy, en esta tribuna. *(Aplausos)*.

Antes de nada, quiero dar la bienvenida a la delegada del Gobierno de Canarias en Madrid, doña Lola Padrón, que está hoy en esta Cámara acompañándonos. Bienvenida. Y quiero seguir con los agradecimientos, en primer lugar, a la presidenta y al letrado de la comisión y también a los diferentes grupos y ponentes por su buena disposición para hacer aportaciones y enriquecer este informe final de conclusiones. Eso es lo que tenemos que poner hoy en valor.

En el Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar que durante un año hemos estado en esta Cámara territorial escuchando hablar a estos cuatro territorios extrapeninsulares —Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla— de sus preocupaciones, de sus necesidades, de sus retos, pero también de sus oportunidades, que son muchas. Hemos tenido comparecencias de altísima calidad y de valor académico, y quiero manifestar desde aquí nuestro agradecimiento a todos y cada uno de los ponentes por su participación y por su interés.

Señorías, esta ponencia fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista porque queríamos un diagnóstico real y fidedigno de las problemáticas que afectaban a los ciudadanos de las islas y de las ciudades autónomas que nos permitiera plantear recomendaciones sobre la base de lo que los ponentes manifestaban. Señora Acedo, y señorías del Partido Popular, a este informe no le falta realismo, lo que pasa es que a ustedes les falta mucha inventiva. Este informe ha querido ser riguroso con lo que planteaban los ponentes, pero ustedes querían plantear un programa electoral como arma arrojadiza al Gobierno y es lo que el resto de los grupos no íbamos a permitir por respeto, en primer lugar, a los ponentes. *(Aplausos)*.

En Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla tenemos unas realidades y unas necesidades diferentes que el mero hecho de la insularidad y de la ultraperiferia nos confieren y deben atenderse no como privilegios, sino como plenos derechos. En este informe final quiero destacar que la base transversal de las comparecencias fue la importancia de conservar el equilibrio en estos territorios para movernos entre el desarrollo económico y social tan necesario y la fragilidad y la sostenibilidad de nuestro ecosistema, con una apuesta clara por las energías renovables y por su ordenación en los diferentes territorios.

Otra constante de la ponencia fue el hecho diferenciador de ser territorios fronterizos porque, como bien dijo la presidenta del Cabildo de Lanzarote, somos territorios que no quieren ser rejas sino puertas abiertas a una Europa de valores. Se recogió, asimismo, la necesidad de contar con la implicación plena de la Unión Europea para dar respuesta al fenómeno migratorio, así como con la solidaridad interterritorial de todas las comunidades autónomas para el reparto de los menores inmigrantes no acompañados. Por eso, en el Partido Socialista no entendemos la pataleta del Partido Popular y de Vox por no recoger el fenómeno migratorio. Sí se recoge, como bien se señala

en el informe de la ponencia, pero lo que no hemos permitido es recoger el tinte xenófobo y racista que ustedes querían trasladar en ese informe. (*Aplausos*). Y recuerdo a las señorías del Partido Popular que ustedes, cuando gobernaron, desmantelaron todos los planes África como políticas estratégicas para España en ese continente. (*Aplausos*).

El informe recoge que, efectivamente, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla presentan un índice de competitividad bajo o muy bajo en el entorno de la Unión Europea, pero me reconocerán, señorías del Partido Popular, que ustedes son en buena parte responsables de que esto suceda porque ustedes han estado gobernando este país, que parece que aquí no han pintado nada. Es necesario estudiar y plantear modelos fiscales justos y adaptados a estos territorios, como también recoge la ponencia, que impliquen no solo creación de actividad económica, sino que también estén vinculados a políticas sociales. De nada nos sirve crear economía si después eso no repercute en la mejora de la vida de la gente, porque debemos decir que estos territorios son los que cuentan con unos altos índices de pobreza y de desempleo, también entre los más jóvenes.

En la ponencia se ha insistido en establecer y seguir manteniendo medidas económicas compensatorias que no solo busquen corregir desigualdades originadas por la lejanía, sino que les garanticen sus derechos para estar en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos de este país, y especialmente, como han señalado aquí otros intervinientes, en lo que se refiere a la conectividad, al transporte de pasajeros y de mercancías. Por cierto, iba a decirle al señor Feijóo que se olvide del jet foil en cuanto a conectividad en Canarias, porque con ello no muestra un gran conocimiento de los territorios.

Otras conclusiones recogidas en el informe hacen referencia a cuestiones como la necesidad de diversificar la economía de Ceuta, Canarias, Baleares y Melilla, apostar por la digitalización y la innovación de las empresas para ser más competitivas, incidir en potenciar la formación profesional para que se adapte al mercado productivo de cada territorio y también hacer del turismo un elemento tractor que genere economía. También se han destacado las necesidades en vivienda por la fragmentación y la limitación de los territorios, el desempleo juvenil y la dependencia.

Pero, señorías, debemos ser justos también y reconocer que precisamente en paralelo a los trabajos que se estaban desarrollando en esta ponencia, este Gobierno ha estado legislando y poniendo en marcha diferentes medidas que van a poder dar respuesta en corto plazo a algunas demandas recogidas ya en este informe. Para empezar, la Ley de formación profesional, que ya es una realidad, y va a suponer un cambio en el modelo educativo y productivo; los fondos destinados a las comunidades autónomas para construir vivienda pública; el bono joven de ayuda a la vivienda; la reforma laboral, que también se está notando ya en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y que ha permitido la contratación indefinida también de nuestros jóvenes; los 46 millones de euros para la mejora de la competitividad turística de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, con una partida específica para cada uno de esos territorios; el Plan estratégico de Ceuta; las ayudas a los transportistas; las inversiones en agricultura, con el Plan de modernización de regadíos tan necesario en el caso de mi tierra, Canarias; el traspaso de competencias, que también se recogía en la ponencia, que ya es un hecho en Canarias y que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, especialmente la competencia de costas; la ampliación de la ruta de servicio público de La Gomera-Gran Canaria, que, como bien decía el senador por La Gomera, se recoge en el informe y ya ayer mismo lo aprobaba el Consejo de Ministros porque es una medida que se estaba tramitando, y, por último, también se ha mencionado la oferta de empleo público, para aumentar los servicios de la Administración General del Estado en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, que es algo también demandado, que se ha debatido en la ponencia, pero con la que este Gobierno está plenamente comprometido con más de 100 000 plazas de oferta de empleo público que ha sacado en estos tres años.

Por tanto, señorías, podemos decir que muchas de estas conclusiones van a tener una respuesta a corto plazo, o al menos van a tener una base para trabajar sobre ellas, y esto es algo positivo que muestra el compromiso de este Gobierno con estos territorios.

En cualquier caso, somos conscientes de que no debemos ser complacientes porque aún quedan muchas reivindicaciones que aquí están recogidas, especialmente, como decía, las que afectan a la conectividad, con la creación de la mesa de transporte o el control de los precios, o por qué no y cómo no, el tener unos buenos servicios públicos porque esta ha sido también una reivindicación de todos los ponentes, señorías. Los servicios públicos de calidad son claves para la cohesión social y la cohesión territorial de los dos archipiélagos y de las ciudades autónomas. ¿Y saben cómo se consiguen los servicios públicos? Pues con inversión pública, y para ello hacen

falta impuestos, señorías, impuestos, sí, para tener una buena sanidad, una buena educación y una buena dependencia. *(Aplausos)*. Un modelo justo y progresivo donde el que más tiene más aporte y donde el que más necesite más pueda recibir de la ayuda pública. Y no como ha hecho el Partido Popular en Andalucía, de lo que encima se jactan y presumen, cayendo de forma irresponsable en lo que ustedes llaman paraíso. Pero, bueno, esa es su escala de valores, que prefieren ayudar a los que más tienen y dejar de lado a los que menos tienen. *(Aplausos)*. Señorías, nosotros no queremos el modelo de Andalucía ni en Canarias ni en Baleares ni en Ceuta ni en Melilla.

Y en cuanto a Canarias, me gustaría responder al representante de Coalición Canaria, y decirle, como canaria que soy también, de Fuerteventura, que Canarias nunca ha estado mejor atendida y mejor escuchada que con el Gobierno socialista, en Canarias, y aquí en Madrid. *(Aplausos)*. Sí, señor Clavijo, con sensibilidad, con diálogo y con propuestas, y prueba de ello es la reconstrucción que se está llevando a cabo en La Palma y la recuperación de las islas tras la pandemia. Pero milagros no hacemos, tenemos que ir poco a poco porque ustedes permitieron que se dismantelara todo el sistema de acogida para la inmigración. *(Aplausos)*. Tanto que está hablando aquí, usted permitió, junto con el Partido Popular, que se dismantelara todo el sistema, y el Gobierno socialista ha creado 7000 plazas de acogida en Canarias. En cualquier caso, señor de Coalición Canaria, se ha demostrado en los diferentes Presupuestos Generales del Estado que este Gobierno sí cumple con nuestro REF, que este Gobierno socialista escucha a Canarias y que este Gobierno socialista sí atiende sus problemas y ofrece soluciones.

Y ya termino, presidenta. Los efectos del hecho insular o la situación extrapeninsular no pueden reducirse a una mera compensación económica o a medidas de carácter fiscal, sino que deben incluir políticas públicas sociales que realmente transfieran esa generación para mejorar la vida de la gente. Por eso, la actuación del Estado es clave para compensar esta desigualdad y tiene que ser un Gobierno que escuche, un Gobierno sensible y un Gobierno que ayude a crear mejores políticas para todos sus habitantes y no solo para unos pocos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Informe de la Ponencia sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla, se procede, a continuación, a abrir el plazo de quince minutos para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto, desde este momento, en que son las quince horas y cincuenta y tres minutos, hasta las dieciséis horas y ocho minutos, para realizar las siguientes votaciones: Votación de los votos particulares —de aprobarse alguno de ellos se incorporará al texto del informe—, y votación del Informe de la Ponencia de Estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este informe de la ponencia de estudio tendrá lugar al finalizar el último punto del orden del día.

## 11. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 11.1. LECTURA ÚNICA

#### 11.1.1. PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DEL REINO DE SUECIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000099)

#### 11.1.2. PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000100)

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 11., 11.1., 11.1.1. y 11.1.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): No se han presentado propuestas a dichos protocolos, pero se abre ahora el turno para aquellos grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, presidentia andrea. Arratsalde on guztioi.*

El pasado mes de junio ya discutimos en esta Cámara una moción sobre la cumbre que la OTAN celebró en Madrid a finales de ese mismo mes, una cumbre en la que, además del nuevo concepto estratégico, se aprobó la entrada en la OTAN de Suecia y Finlandia, en un proceso que culminará con su ratificación por parte de todos los Estados miembros, como estamos haciendo hoy en esta Cámara.

En aquel debate pusimos de manifiesto la paradójica situación que estaba viviendo la OTAN; una OTAN que en los últimos años había experimentado una clara falta de coordinación entre sus miembros, incluso con posiciones opuestas y discrepantes; una OTAN que mostró su lado más débil, con su caótico abandono de Afganistán tras veinte años de guerra, pero una OTAN que ha sido paradójicamente revitalizada también por Putin y su guerra de agresión contra Ucrania. Este mismo hecho y la entrada en la OTAN de territorios tradicionalmente neutrales es una nueva prueba de que la invasión rusa de Ucrania está reescribiendo los equilibrios geopolíticos globales y está esbozando una nueva configuración de alianzas internacionales.

Nosotros comprendemos, y, por supuesto, respetamos la voluntad del pueblo sueco y del pueblo finlandés de ingresar en la OTAN. Comprendemos perfectamente que la seguridad es una de las principales preocupaciones, teniendo en cuenta la posición geopolítica, la posición geográfica que ocupan y la historia que han vivido. Su petición de ingreso es un hecho significativo que nos tiene que llevar a pensar en clave europea y en clave de solidaridad europea en un mundo cada vez más inestable, más desordenado e incluso diría más agresivo.

De igual manera, tengo que decir que lamentamos profundamente la posición y la actitud de Turquía en todo este trámite, un país no democrático que está pretendiendo vulnerar los derechos de asilo y protección de determinados ciudadanos kurdos, algo que va en contra de nuestra cultura política y de nuestros valores europeos; un pueblo kurdo, apátrida de su territorio, que vive dividido entre Turquía, Irán, Irak y Siria, y que tiene una consideración en función de los intereses de actores diversos sin que sus derechos como pueblo sean reconocidos y respetados.

Permítanme un último apunte importante también a destacar, y es que, con la entrada de Suecia y Finlandia en la OTAN, de los 27 Estados de la Unión Europea 23 pertenecen a la Alianza Atlántica; una alianza que ya cuenta con el 80 % de sus miembros europeos. No sé si estamos asistiendo a la europeización de la OTAN o a la otanización de Europa, pero lo que está claro es que necesitamos una Europa geopolítica con autonomía estratégica, para lo que es necesario también que la Unión Europea disponga de una verdadera política exterior y de seguridad común. Y para eso, entre otras cosas, los Estados miembros deben mancomunar capacidades y disponer de capacidades interoperables que ofrezcan a Europa una fuerza de conjunto, porque, aunque la OTAN sigue siendo la base de la arquitectura de la seguridad de la Unión Europea, la Unión Europea necesita de capacidades para atender a problemas que la OTAN no puede atender y no va a atender. Si cada Estado aumenta sus presupuestos de Defensa de manera desorganizada y unilateral, el resultado será que en Europa seguiremos teniendo capacidades incoherentes, fragmentadas e ineficaces. Hay que ser muy claros y lo que resulta imperativo es, por tanto, someter las soberanías estatales a una coordinación supranacional europea, y, si no lo hacemos así, está claro que estaremos derrochando dinero, gastando dinero sin saber muy bien para qué.

*Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko, senadora.*

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Intervengo solo para anunciar la abstención del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Les anuncio que el Grupo Popular va a votar a favor de los protocolos sobre la adhesión a la OTAN del Reino de Suecia y de la República de Finlandia. Y vamos a votar que sí, señorías, porque



nosotros somos serios, somos un partido serio y responsable que cree que la política exterior debe ser una política de Estado, y así lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, a diferencia de lo que ocurre con este multigobierno incapaz de adoptar una posición común, ni siquiera cuando se trata de un tema de Estado como el que nos ocupa y que supone un claro ejemplo, como ya hemos visto en el Congreso y posiblemente también veremos hoy aquí, de que en este Gobierno cada uno vota por su lado: unos votan sí, otros no y otros ni sí ni no, sino más bien abstención. Desde luego, todo un logro y, como ya se dijo, votaron todo lo que se podía votar, un bochornoso logro, señorías, que no pueden justificar en que son un Gobierno de coalición. Porque yo quisiera recordar aquí que hoy no estamos debatiendo un plebiscito, no estamos hablando de OTAN sí o de OTAN no, y que lo que verdaderamente resulta sorprendente hoy es que una parte del Gobierno no respete que dos naciones soberanas adopten una decisión votada democráticamente por la mayoría en sus respectivos países, sin querer entender, señorías, que Suecia y Finlandia se unen a la OTAN porque su compromiso con nuestra libertad y nuestros valores son más que evidentes y su adhesión nos hace más fuertes en un momento tan crítico para nuestra seguridad como el que estamos viviendo, seguridad que no puede ser entendida únicamente desde el punto de vista puramente militar. Estamos hablando —y parece que algunos lo olvidan— de la protección de nuestra democracia, de la protección de los valores europeos y de la salvaguarda de la paz y de la estabilidad. Resulta además paradójico, señorías, que Putin haya querido dividir a Occidente y lo que ha conseguido es unirnos más que nunca, y así deberemos seguir, unidos, trabajando para que cada vez seamos más los que nos sumemos en la defensa de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos. Desde luego, ahí estará siempre el Partido Popular; y lo sorprendente y también descorazonador es que sea más fácil poner de acuerdo a los veintisiete países de la Unión Europea que a este multigobierno en un tema que consideramos de país y en el que nuestro Gobierno debería adoptar una posición de Estado.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ruiz de Diego.

El señor RUIZ DE DIEGO: Buenas tardes, señora presidenta, compañeros.

Hoy es el Día Internacional de la Paz, y la maldita coincidencia ha hecho que en este Día Internacional de La Paz Putin haya hecho unas desagradables consideraciones. Además, mis primeras palabras, las del Grupo Parlamentario Socialista, son de reconocimiento a aquellos españoles y españolas que hoy están defendiendo la política de seguridad y defensa más allá de nuestras fronteras, precisamente para que ese partido que se dice de Estado no tenga aquí a su portavoz defendiendo las políticas de Estado, las políticas de defensa. (*Aplausos*).

Hoy estamos aquí porque nos han traído dos Estados hermanos, Suecia y Finlandia; es decir, esta iniciativa que vamos a debatir y a votar no la traemos ninguno de los grupos, sino dos naciones soberanas democráticas y europeas que han solicitado a la OTAN el ingreso en una entidad que hace años se decía que tenía encefalograma plano, pero que ahora se ha visto, después de la cumbre de Madrid, que es una organización democrática que defiende intereses democráticos y que además defiende su ámbito de seguridad más allá de nuestras fronteras, de ahí también la importancia del flanco sur, que ya se ha visto reconocido en las consideraciones de la cumbre de Madrid, de tanto éxito. Precisamente, en reconocimiento a la labor y al compromiso de España, y en la actualidad de su presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, es por lo que se celebró la cumbre de Madrid y por lo que vamos a celebrar en el mes de noviembre una asamblea más de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN (*Aplausos*).

Señorías, la situación que ha generado Rusia ha hecho que repensemos nuestros planteamientos. Por eso, yo ayer agradecí que en ese tablón no hubiera ningún voto en contra, habrá abstenciones; y, refiriéndome a un partido que acaba de intervenir, me parece que hoy ningún partido va a votar en contra aquí, con lo cual, lo que hay que defender en el Senado es el papel que corresponde al Senado, no lo que pudiera suceder en el Congreso o lo que pudiera suceder en la Moncloa. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista va a dar un rotundo sí a la solicitud efectuada por estos dos países que van a ver realmente asegurada su situación, situación que se ha visto agravada como consecuencia de la guerra y como consecuencia de su implicación ahora ante la OTAN. Si antes Finlandia y Suecia tenían una situación peculiar, ahora se ve agravada como consecuencia de la solicitud que han efectuado de ingresar en la OTAN. A ese

llamamiento de esos países hermanos, España no puede dar la espalda, y el Parlamento español, concretamente el Senado, no puede dar la espalda. Por eso vamos a votar que sí.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, se abre el plazo de quince minutos para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto para la autorización de estos protocolos, desde este momento, en que son las dieciséis horas y seis minutos, hasta las dieciséis horas y veintiún minutos.

Concluido el orden del día, se suspende la sesión hasta las cuatro y media que procederemos a la votación.

*Se suspende la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas, por favor.

Muchas gracias.

Señorías, procedemos a continuación a las votaciones de diferentes asuntos pendientes de votación presencial.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

(Núm. exp. 620/000007)

*El señor presidente lee el punto 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de lanzar la votación, permítanme que dé la bienvenida en este punto a la sociedad civil que ha impulsado esta iniciativa legislativa popular, alcaldes, alcaldesas, delegado del Gobierno, que han venido de la Región de Murcia. Bienvenidos y bienvenidas. Gracias por su trabajo. *(Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados)*.

Ahora sí, señorías, procedemos a la votación de la propuesta de veto número 1 de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 258; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, procedemos a continuación a la votación de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 105; en contra, 137; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos a continuación en un solo acto el resto de la proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 230; en contra, 3; abstenciones, 30.*

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica de la laguna del Mar Menor. Enhorabuena. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Continuamos la votación, señorías.

7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL VOTO POR LOS ESPAÑOLES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO. *(Votación)*.  
COMISIÓN: CONSTITUCIONAL  
(Núm. exp. 624/000013)

*El señor presidente lee el punto 7.1.2.*

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, procedemos a la votación de las enmiendas y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen.

En primer lugar, de sus señorías Cleries i González y Cervera Pinart, votaremos las enmiendas 1, 4, 6, 9 y 14 a 17.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 22; en contra, 234; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 2, 5 y 10 a 13.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 232; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 3 y 7.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 27; en contra, 232; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Y, por último, votamos la enmienda número 8.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 10; en contra, 233; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, votamos a continuación la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Nacionalista.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 28; en contra, 232; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu votamos, en primer lugar, la enmienda 18.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 172

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 27; en contra, 222; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 19.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 22; en contra, 233; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 20.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 221; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos la enmienda 21.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 221; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, votamos a continuación en un solo acto el resto de la proposición de ley orgánica.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 263.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

Enhorabuena. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN DEL LITORAL DE MARBELLA Y SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MÁLAGA). *(Votación)*.  
(Núm. exp. 671/000129)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de las enmiendas 1, 2, 5 y 6 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 153794.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 118; abstenciones, 36.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 173

## 6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEFLACTAR LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF). *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000132)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 121; en contra, 136; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Aplausos)*.

## 8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO APOYA E INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR DESARROLLANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LOS PENSIONISTAS. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000134)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 251; en contra, 1; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos.— Rumores)*.  
Señorías, por favor, guarden silencio. Con su permiso, continuamos la votación, en silencio se hace mucho mejor.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EXTENDER LA REBAJA DEL IVA DEL 5 % DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD DURANTE TODO EL INVIERNO Y MIENTRAS NO SE ATEMPERE LA GRAVEDAD DE LA CRISIS. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000133)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.2.*

El señor PRESIDENTE: Esta moción también se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 114; en contra, 140; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 102

21 de septiembre de 2022

Pág. 174

## 10. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 10.1. INFORMES

#### 10.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA INSULARIDAD Y LA SITUACIÓN PERIFÉRICA DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA. *(Votación)*. COMISIÓN: DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO (Núm. exp. 543/000007)

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, procedemos a las votaciones del informe de la ponencia de estudio sobre la insularidad, que son las siguientes: En primer lugar, votos particulares. Voto particular de la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 255.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos a continuación el voto particular del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 101; en contra, 156; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos a continuación el informe de la ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 154; en contra, 4; abstenciones, 100.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos)*.

## 11. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 11.1. LECTURA ÚNICA

#### 11.1.1. PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DEL REINO DE SUECIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*. (Núm. exp. 610/000099)

*El señor presidente lee los puntos 11., 11.1. y 11.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Permítanme, señorías, que dé la bienvenida y salude la presencia de sus embajadores hoy, en este momento, en esta votación. Bienvenidos. *(Aplausos)*.

En primer lugar, señorías, votaremos el Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 245; en contra, 1; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos)*.

11.1.2. PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000100)

*El señor presidente lee el punto 11.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Votamos, en segundo lugar, el Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 245; en contra, 1; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado. Enhorabuena. *(Aplausos)*.

Señorías, agradeciéndoles a todos y a todas su colaboración y su trabajo en esta sesión plenaria, así como al personal, trabajadores y trabajadoras de la Cámara, se levanta la sesión. Buenas tardes.

*Eran las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.*